CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"TEM MEDICAL, S.A. DE C.V." (PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JUAN PASTRANA BALEON**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LA PERSONA FÍSICA EL **C. JUAN PASTRANA BALEON (PARTICIPANTE B)**, A QUIENES EN LOS SUCESIVO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1.ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted] EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **LEM. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, DE **"EL INSTITUTO"**, EN FUNCIONES FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.5. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN CON R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN CON R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** EN FUNCIONES, FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.10., 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 2.2., 4.17., 5.3.15. INCISO B), 5.4.13. Y 5.5.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** CON **R.F.C.** [redacted] DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"**

1.8.- DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.17., 5.3.15. ULTIMO PÁRRAFO, 5.5.3.5. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARTICIPA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ**, **JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, CON **R.F.C.** [redacted] FACULTADO PARA **AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"**

I.9. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) VIGENTE, SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.10. "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NUMERO DE **FOLIO 0000026179-2026 Y 0000025891-2026 AMBOS** CON CUENTA CONTABLE NUMERO **51351005** DE FECHA **19 DE MAYO DE 2026 Y 07 DE ABRIL DE 2026 RESPECTIVAMENTE ANEXO 1 (UNO) "CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO".**

I.11. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.12. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1 TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A):

II.1.1. ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,762** DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE NEYIF IRABIEN MEDINA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE PUEBLA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N-2022022000 Y NCI 202200075564 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022; DENOMINADA **TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.,** CUYO OBJETO SOCIAL ES 2.- COMPRA VENTA, SERVICIO DE MATERIAL, EQUIPO MÉDICO Y DE PRECISIÓN, 3.- COMPRA VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, 4.- COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO INDUSTRIAL, 5.- COMPRA VENTA DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS E BELLEZA, 6.- ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, INDUSTRIALES Y MAQUINARIA PESADA, 7.- CONSTRUCCIÓN, COMPRA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, 8.- COMPRA VENTA DE BOLSAS, MOCHILAS, MALETAS, ETCÉTERA, 9.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTICO A EQUIPO MÉDICO. ENTRE OTRAS ACTIVIDADES

II.1.2 EL **C. JUAN PASTRANA BALEON**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGA A SU REPRESENTANTE COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,762** DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE NEYIF IRABIEN MEDINA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE PUEBLA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N-2022022000 Y NCI 202200075564 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022. MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA..

II.1.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.1.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **TME2203237B2,** ASIMISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo cuarto, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a registro patronal, registro INFONAVIT de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

II.1.5. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.1.6.MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.1.7. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.1.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.1.9. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **PRIVADA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO EXTERIOR 39 A, LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700**

II.2. JUAN PASTRANA BALEON (PARTICIPANTE B):

II.2.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD [redacted] LO QUE ACREDITA CON **ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR LA** [redacted] **, BAJO EL LIBRO** [redacted] **CON NÚMERO DE ACTA** [redacted] **OFICIALÍA** [redacted] **FECHA DE REGISTRO** [redacted] , QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC) [redacted] CON NÚMERO DE IDENTIFICADOR DEL CIUDADANO [redacted] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

II.2.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.2.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **PABJ830911BB7,** ASIMISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la nacionalidad, al lugar de expedición, número de acta, libro, oficialía, fecha de registro, del acta de nacimiento, registro patronal y registro infonavit de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

II.2.4. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.2.5.MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.2.6. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE, NO DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADO PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.2.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.2.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN [redacted] MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. "EL PROVEEDOR" DECLARA CONJUNTAMENTE QUE**:**

III.1 CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MISMO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES VIGENTES Y MANIFIESTAN QUE CONVIENEN, CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE: **PARTICIPANTE "A"** RELACIÓN DE VEHÍCULOS (4 UNIDADES DE EMPRESA TEM MEDICAL S.A.DE C.V.). **PARTICIPANTE "B"** PERSONAL TÉCNICO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE UNIDADES DENTALES Y ESTERILIZADORES; MONITORES DE SIGNOS VITALES; DESFIBRILADORES; EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS; TORRES DE ENDOSCOPIA; INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, Y ELECTROCARDIÓGRAFOS. HERRAMIENTAS A USAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: RELACIÓN DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN, MANUALES, NORMAS ISO, CARTAS DE RESPALDO, FACTURAS, VEHÍCULOS (5 UNIDADES DE PERSONA FÍSICA JUAN PASTRANA BALEON Y 4 UNIDADES DE EMPRESA TEM MEDICAL S.A.DE C.V.). **ANEXO 4 (CUATRO).**

III.2 SEÑALAN COMO DOMICILIO COMÚN, PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN, **PRIVADA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO EXTERIOR 39 A, LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.**

De conformidad con lo dispuesto en el 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al domicilio fiscal de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

III.3. **"LAS PARTES"** ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA EMPRESA **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL C. **JUAN PASTRANA BALEON,** A TRAVÉS DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES. ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE **"EL INSTITUTO"** POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

III.4. **"LAS PARTES"** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE **"EL PARTICIPANTE "A" TEM MEDICAL S.A DE C.V.,** PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE A **"EL INSTITUTO"**, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**.

III.5. **"LAS PARTES"** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

III.6. **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

IV. DE "LAS PARTES":

IV.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **CONVOCATORIA**, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

ANEXO 1 (UNO) "CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO, JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTA ADMINISTRATIVA"

ANEXO 4 (CUATRO) "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"

ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"

ANEXO 6 (SEIS) "OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **$15,260,058.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDA A $2,441,609.28 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 28/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE $17,701,667.28 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL:

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2	$18,000.00	$36,000.00
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2	$18,000.00	$36,000.00
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2	$19,250.00	$38,500.00
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2	$18,000.00	$36,000.00
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2	$18,000.00	$36,000.00
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2	$19,250.00	$38,500.00
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3750	202180008996	1	$36,000.00	$36,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFELINE	CN32644340	202080012220	1	$36,000.00	$36,000.00
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1	$24,600.00	$24,600.00
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	202080012196	1	$24,600.00	$24,600.00
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	202180015410	1	$24,600.00	$24,600.00
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1	$16,810.00	$16,810.00
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1	$16,810.00	$16,810.00
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26177	201980007859	1	$16,810.00	$16,810.00
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26178	201980007860	1	$16,810.00	$16,810.00
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26179	201980007861	1	$16,810.00	$16,810.00
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26180	201980007862	1	$16,810.00	$16,810.00
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26181	201980007863	1	$16,810.00	$16,810.00
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26182	201980007864	1	$16,810.00	$16,810.00
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26906	202080012419	1	$16,810.00	$16,810.00
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26875	202080012420	1	$16,810.00	$16,810.00
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26908	202080012421	1	$16,810.00	$16,810.00
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26800	202080012422	1	$16,810.00	$16,810.00
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26808	202080012423	1	$16,810.00	$16,810.00
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26913	202080012425	1	$16,810.00	$16,810.00
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26802	202080012426	1	$16,810.00	$16,810.00
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26799	202080012427	1	$16,810.00	$16,810.00
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	201400002756	1	$30,400.00	$30,400.00
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	202080010733	1	$30,400.00	$30,400.00
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	201200011216	1	$27,586.00	$27,586.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1	$22,200.00	$22,200.00
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1	$22,200.00	$22,200.00
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1	$21,552.00	$21,552.00
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	202280019647	1	$14,000.00	$14,000.00
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	202280019648	1	$14,000.00	$14,000.00
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2	$17,000.00	$34,000.00
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2	$15,500.00	$31,000.00
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100098754719	201980005547	2	$16,500.00	$33,000.00
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	202280019649	1	$14,000.00	$14,000.00
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	202280019650	1	$14,000.00	$14,000.00
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	202280019651	1	$14,000.00	$14,000.00
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	202280019652	1	$14,000.00	$14,000.00
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	202280019653	1	$14,000.00	$14,000.00
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	202280019654	1	$14,000.00	$14,000.00
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	201500006284	2	$14,000.00	$28,000.00
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	202280019655	1	$14,000.00	$14,000.00
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2022800196456	1	$14,000.00	$14,000.00
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011622320	202180005119	2	$16,500.00	$33,000.00
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011702320	202180005122	2	$16,500.00	$33,000.00
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022844019	201980005548	2	$16,500.00	$33,000.00
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022374019	201980005549	2	$16,500.00	$33,000.00
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	201680052610	2	$19,250.00	$38,500.00
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	201680052609	2	$17,900.00	$35,800.00
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553- ACBOHEXT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
77	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2	$28,500.00	$57,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	DE BRAVO											
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2	$33,000.00	$66,000.00
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2	$28,400.00	$56,800.00
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2	$10,776.00	$21,552.00
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2	$10,776.00	$21,552.00
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2	$17,000.00	$34,000.00
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	200500005651	2	$14,400.00	$28,800.00
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	201700027004	2	$14,200.00	$28,400.00
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2	$14,200.00	$28,400.00
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	201700027002	2	$14,200.00	$28,400.00
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	202080002173	2	$13,400.00	$26,800.00
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	202080002174	2	$13,400.00	$26,800.00
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	202080002175	2	$13,400.00	$26,800.00
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	202080002176	2	$13,400.00	$26,800.00
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010040	2	$13,400.00	$26,800.00
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010041	2	$13,400.00	$26,800.00
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	202280019507	2	$14,000.00	$28,000.00
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	202280019508	2	$14,000.00	$28,000.00
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	202280019509	2	$14,000.00	$28,000.00
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	202280020392	2	$11,100.00	$22,200.00
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	202280020391	2	$11,100.00	$22,200.00
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	202280020389	2	$11,100.00	$22,200.00
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	202280020390	2	$11,100.00	$22,200.00
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	202280020393	2	$11,100.00	$22,200.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	202280020387	2	$11,100.00	$22,200.00
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	202280020388	2	$11,100.00	$22,200.00
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	202280020386	2	$11,100.00	$22,200.00
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	202100032334	2	$5,100.00	$10,200.00
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	202100027627	2	$5,100.00	$10,200.00
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	202100027630	2	$5,100.00	$10,200.00
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	202100027631	2	$5,100.00	$10,200.00
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	202100027628	2	$5,100.00	$10,200.00
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	202080010734	2	$15,200.00	$30,400.00
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	202100029632	2	$21,810.50	$43,621.00
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	202100040589	2	$77,450.00	$154,900.00
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	202100042192	2	$19,250.00	$38,500.00
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	2	$19,250.00	$38,500.00
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	202100032242	2	$24,250.00	$48,500.00
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	202100029631	2	$24,250.00	$48,500.00
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	202100029630	2	$19,250.00	$38,500.00
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007562719	201980005547	2	$16,500.00	$33,000.00
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023034019	201980005548	2	$16,500.00	$33,000.00
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	202100000571	2	$19,100.00	$38,200.00
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	202100000572	2	$19,100.00	$38,200.00
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021298	2	$82,900.00	$165,800.00
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021299	2	$82,900.00	$165,800.00
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2	$5,100.00	$10,200.00
125	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2	$5,100.00	$10,200.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1										
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2	$18,000.00	$36,000.00
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2	$20,000.00	$40,000.00
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2	$18,000.00	$36,000.00
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2	$18,000.00	$36,000.00
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	200500005605	2	$18,000.00	$36,000.00
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2	$18,000.00	$36,000.00
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2	$18,000.00	$36,000.00
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	200500005606	2	$18,000.00	$36,000.00
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	201400000995	2	$18,000.00	$36,000.00
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	201400000994	2	$18,000.00	$36,000.00
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	200880004154	2	$18,000.00	$36,000.00
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	156316030004	201600011043	2	$18,000.00	$36,000.00
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3753	202180008998	2	$18,000.00	$36,000.00
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3754	202180008999	2	$18,000.00	$36,000.00
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	3751	202180009000	2	$18,000.00	$36,000.00
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3752	202180009001	2	$18,000.00	$36,000.00
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2	$17,900.00	$35,800.00
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	201300004331	2	$17,900.00	$35,800.00
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	201300004329	2	$17,900.00	$35,800.00
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	201300004334	2	$17,900.00	$35,800.00
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	201300004336	2	$37,500.00	$75,000.00
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	201300004333	2	$17,900.00	$35,800.00
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	201300004330	2	$20,000.00	$40,000.00
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	201300004335	2	$19,250.00	$38,500.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	201300004332	2	$17,900.00	$35,800.00
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2	$30,000.00	$60,000.00
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2	$30,000.00	$60,000.00
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2	$28,500.00	$57,000.00
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	201300014559	2	$28,500.00	$57,000.00
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	201300014560	2	$28,500.00	$57,000.00
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	200500010982	2	$28,500.00	$57,000.00
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	201300004338	2	$28,500.00	$57,000.00
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	200700003412	2	$37,500.00	$75,000.00
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	200700003359	2	$12,300.00	$24,600.00
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2	$12,300.00	$24,600.00
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	202100001179	2	$12,300.00	$24,600.00
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	202100001181	2	$12,300.00	$24,600.00
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	201100017919	2	$9,600.00	$19,200.00
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	202180016397	2	$17,500.00	$35,000.00
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	201680030988	2	$12,150.00	$24,300.00
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	200800005127	2	$11,250.00	$22,500.00
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	201100017904	2	$21,250.00	$42,500.00
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	201980004133	2	$21,250.00	$42,500.00
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	201980004134	2	$21,250.00	$42,500.00
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	201200003472	2	$22,500.00	$45,000.00
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	202080010740	2	$15,200.00	$30,400.00
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	202080010741	2	$15,200.00	$30,400.00
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	202080010742	2	$15,200.00	$30,400.00
174	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-	202080010743	2	$15,200.00	$30,400.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1						M19G06510026				
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	200400039609	2	$15,200.00	$30,400.00
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	200600076735	2	$15,200.00	$30,400.00
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	201400002750	2	$15,200.00	$30,400.00
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	201400002755	2	$7,400.00	$14,800.00
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	201080093255	2	$21,810.50	$43,621.00
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	200490032716	2	$20,050.00	$40,100.00
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	201100017916	2	$19,250.00	$38,500.00
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	201200002686	2	$162,000.00	$324,000.00
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	201680031008	2	$16,000.00	$32,000.00
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	201680031007	2	$16,000.00	$32,000.00
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	201500003779	2	$19,181.00	$38,362.00
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	201500003778	2	$19,181.00	$38,362.00
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	201500003780	2	$19,181.00	$38,362.00
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	201080015144	2	$9,250.00	$18,500.00
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2	$26,551.50	$53,103.00
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	200380001239	2	$26,551.50	$53,103.00
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2	$26,551.50	$53,103.00
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2	$26,551.50	$53,103.00
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	201000003253	2	$26,551.50	$53,103.00
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	200380001244	2	$26,551.50	$53,103.00
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	200700000817	2	$11,100.00	$22,200.00
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2	$28,400.00	$56,800.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	201680016789	2	$28,400.00	$56,800.00
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	201680031216	2	$9,300.00	$18,600.00
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	201680031217	2	$9,300.00	$18,600.00
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2	$24,250.00	$48,500.00
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	201680042531	2	$24,250.00	$48,500.00
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	200700000818	2	$11,100.00	$22,200.00
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	200700000819	2	$11,100.00	$22,200.00
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	201680030987	2	$21,250.00	$42,500.00
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	201100018870	2	$9,250.00	$18,500.00
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	201100018871	2	$9,250.00	$18,500.00
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	201680054943	2	$19,450.00	$38,900.00
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	201680054944	2	$19,450.00	$38,900.00
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	201680054945	2	$19,450.00	$38,900.00
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	307	1996001604	2	$37,500.00	$75,000.00
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	201100017814	2	$12,500.00	$25,000.00
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	200800005128	2	$39,250.00	$78,500.00
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2	$19,250.00	$38,500.00
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2	$10,776.00	$21,552.00
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2	$10,776.00	$21,552.00
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2	$10,776.00	$21,552.00
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 -2PCH	F9J37540T	201200007498	2	$10,776.00	$21,552.00
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	200800006684	2	$10,776.00	$21,552.00
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2	$10,776.00	$21,552.00
220	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	UNIDAD DE	EULER MEDICA	EM	A13501	201100017789	2	$17,600.00	$35,200.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1			OTORRINOLARINGOLOGÍA							
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	201100017911	2	$34,483.00	$68,966.00
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	201100017912	2	$34,483.00	$68,966.00
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	200490030532	2	$12,800.00	$25,600.00
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	201000003049	2	$10,900.00	$21,800.00
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	201000003050	2	$10,900.00	$21,800.00
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	201000003051	2	$10,900.00	$21,800.00
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	201000003052	2	$10,900.00	$21,800.00
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	201000003053	2	$12,800.00	$25,600.00
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	201000003054	2	$10,900.00	$21,800.00
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	202080010045	2	$13,400.00	$26,800.00
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	202080010052	2	$13,400.00	$26,800.00
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	202080010048	2	$13,400.00	$26,800.00
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	202080002178	2	$13,400.00	$26,800.00
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	202080010046	2	$13,400.00	$26,800.00
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	202080010047	2	$13,400.00	$26,800.00
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	202080010049	2	$13,400.00	$26,800.00
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	202080010050	2	$13,400.00	$26,800.00
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	202080010051	2	$13,400.00	$26,800.00
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	202080010053	2	$13,400.00	$26,800.00
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	202080010054	2	$13,400.00	$26,800.00
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2	$18,000.00	$36,000.00
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	200500005603	2	$18,000.00	$36,000.00
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	201880000802	2	$19,250.00	$38,500.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
244	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	201680052608	2	$19,250.00	$38,500.00
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	201780007531	2	$28,500.00	$57,000.00
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	201780007532	2	$28,500.00	$57,000.00
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	200500010936	2	$28,500.00	$57,000.00
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2	$33,000.00	$66,000.00
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2	$14,250.00	$28,500.00
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2	$12,300.00	$24,600.00
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2	$14,250.00	$28,500.00
252	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	5124	201780006810	2	$15,200.00	$30,400.00
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	201700024422	2	$10,776.00	$21,552.00
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	200630002154	2	$20,050.00	$40,100.00
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	201400003463	2	$17,500.00	$35,000.00
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2	$21,250.00	$42,500.00
257	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065734419	201980005556	2	$16,500.00	$33,000.00
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022734019	201980005557	2	$16,500.00	$33,000.00
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065624419	201980005558	2	$16,500.00	$33,000.00
260	TEPEJI DEL	H.G.Z.M.F.	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS	WELCH ALLYN	RX ONLY	100007362719	201980005559	2	$16,500.00	$33,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	RIO DE OCAMPO	No. 6			VITALES							
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065604419	201980005560	2	$16,500.00	$33,000.00
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071474519	201980005561	2	$16,500.00	$33,000.00
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071184519	201980005562	2	$16,500.00	$33,000.00
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022154019	201980005563	2	$16,500.00	$33,000.00
265	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022184019	201980005564	2	$16,500.00	$33,000.00
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100023004019	201980005565	2	$16,500.00	$33,000.00
267	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022474019	201980005566	2	$16,500.00	$33,000.00
268	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2	$12,900.00	$25,800.00
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	200500005603	2	$17,300.00	$34,600.00
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	202380016729	2	$14,000.00	$28,000.00
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	202280019510	2	$14,000.00	$28,000.00
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2	$18,000.00	$36,000.00
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2	$18,000.00	$36,000.00
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2	$18,000.00	$36,000.00
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2	$18,000.00	$36,000.00
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	2	$65,100.00	$130,200.00
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2	$65,100.00	$130,200.00
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2	$12,300.00	$24,600.00
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F.	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2	$12,300.00	$24,600.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
		No. 8										
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2	$22,500.00	$45,000.00
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	201080093258	2	$21,810.50	$43,621.00
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	1	$25,862.00	$25,862.00
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	1	$25,862.00	$25,862.00
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	2	$26,551.50	$53,103.00
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2	$28,400.00	$56,800.00
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	2	$22,600.00	$45,200.00
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	201200003321	2	$14,450.00	$28,900.00
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2	$10,776.00	$21,552.00
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2004900031167	2	$10,776.00	$21,552.00
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023224019	201980005518	2	$16,500.00	$33,000.00
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100065554919	201980005510	2	$16,500.00	$33,000.00
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022334019	201980005515	2	$16,500.00	$33,000.00
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022724019	201980005512	2	$16,500.00	$33,000.00
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023244019	201980005516	2	$16,500.00	$33,000.00
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100071194519	201980005517	2	$16,500.00	$33,000.00
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022654019	201980005509	2	$16,500.00	$33,000.00
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022624019	201980005513	2	$16,500.00	$33,000.00
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022454019	201980005514	2	$16,500.00	$33,000.00
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100007502719	201980005511	2	$16,500.00	$33,000.00
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023254019	201980005519	2	$16,500.00	$33,000.00
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2	$39,000.00	$78,000.00
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	201100021080	2	$42,500.00	$85,000.00
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	201680012170	2	$28,500.00	$57,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	201680012169	2	$28,500.00	$57,000.00
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2	$37,500.00	$75,000.00
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2	$42,500.00	$85,000.00
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2	$6,250.00	$12,500.00
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2	$3,850.00	$7,700.00
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2	$4,050.00	$8,100.00
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2	$42,500.00	$85,000.00
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	201120004112	2	$4,750.00	$9,500.00
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2	$32,550.00	$65,100.00
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2	$17,900.00	$35,800.00
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2	$17,900.00	$35,800.00
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	2	$17,900.00	$35,800.00
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2	$37,500.00	$75,000.00
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2	$17,900.00	$35,800.00
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2	$37,500.00	$75,000.00
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	200830001109	2	$17,900.00	$35,800.00
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	201320000087	2	$42,500.00	$85,000.00
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	2	$28,500.00	$57,000.00
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2	$28,500.00	$57,000.00
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2	$33,000.00	$66,000.00
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2	$20,000.00	$40,000.00
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	201320000089	1	$80,000.00	$80,000.00
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2	$28,500.00	$57,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
		No. 22										
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2	$28,500.00	$57,000.00
331	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1	$57,000.00	$57,000.00
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2	$43,750.00	$87,500.00
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	200620001158	2	$17,900.00	$35,800.00
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1	$57,000.00	$57,000.00
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2	$28,500.00	$57,000.00
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1	$57,000.00	$57,000.00
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2	$34,000.00	$68,000.00
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2	$28,000.00	$56,000.00
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2	$42,500.00	$85,000.00
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2	$17,900.00	$35,800.00
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2	$24,000.00	$48,000.00
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	200820000070	2	$32,500.00	$65,000.00
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	201680030377	2	$5,100.00	$10,200.00
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	201700030141	2	$5,100.00	$10,200.00
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	201800053551	1	$36,000.00	$36,000.00
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2	$18,000.00	$36,000.00
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2	$12,300.00	$24,600.00
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	201680012371	2	$12,300.00	$24,600.00
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	201700016870	2	$4,050.00	$8,100.00
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	201700007147	2	$3,850.00	$7,700.00
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	201700016816	2	$37,500.00	$75,000.00
357	MINERAL DEL	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2	$12,500.00	$25,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	MONTE											
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2	$18,000.00	$36,000.00
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2	$18,000.00	$36,000.00
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	201680012373	2	$15,000.00	$30,000.00
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2	$5,100.00	$10,200.00
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2	$19,250.00	$38,500.00
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2	$12,300.00	$24,600.00
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2	$5,100.00	$10,200.00
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	201600026759	2	$5,100.00	$10,200.00
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	201600026758	2	$5,100.00	$10,200.00
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	200830004775	2	$3,850.00	$7,700.00
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	200490025915	2	$14,250.00	$28,500.00
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	201100017924	2	$8,250.00	$16,500.00
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	201100017917	2	$8,250.00	$16,500.00
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	201200003325	2	$12,900.00	$25,800.00
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	201100017921	2	$12,750.00	$25,500.00
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	202380055459	2	$8,250.00	$16,500.00
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	202380055763	2	$8,250.00	$16,500.00
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	201100017918	2	$9,600.00	$19,200.00
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	201100017906	2	$17,500.00	$35,000.00
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	201300001782	2	$21,250.00	$42,500.00
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	201100017922	2	$21,250.00	$42,500.00
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	201200003336	2	$21,250.00	$42,500.00
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	201300001783	2	$21,250.00	$42,500.00
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	2	$21,250.00	$42,500.00
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	2	$21,250.00	$42,500.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	2	$21,250.00	$42,500.00
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	I	HIDROCOLLATOR M2	T4133C	201100017915	2	$12,000.00	$24,000.00
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	201100017914	2	$12,000.00	$24,000.00
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005506	2	$16,500.00	$33,000.00
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005508	2	$16,500.00	$33,000.00
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005507	2	$16,500.00	$33,000.00
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2	$18,000.00	$36,000.00
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	200600075579	2	$3,850.00	$7,700.00
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1	$65,100.00	$65,100.00
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	200900006576	2	$32,550.00	$65,100.00
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	200600075580	2	$3,850.00	$7,700.00
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2	$12,300.00	$24,600.00
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	200600075546	2	$12,500.00	$25,000.00
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	200700024016	2	$21,250.00	$42,500.00
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	200700024017	2	$21,250.00	$42,500.00
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1	$36,000.00	$36,000.00
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2	$12,300.00	$24,600.00
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2	$32,550.00	$65,100.00
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2	$12,300.00	$24,600.00
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	202280013003	2	$24,250.00	$48,500.00
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	201600008000	2	$5,100.00	$10,200.00
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	201600008001	2	$5,100.00	$10,200.00
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	201600008002	2	$5,100.00	$10,200.00
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022514019	201980005551	2	$16,500.00	$33,000.00
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052013319	201980005552	2	$16,500.00	$33,000.00
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2	$12,500.00	$25,000.00

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2	$12,300.00	$24,600.00
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	21100026144218	201700016008	2	$12,300.00	$24,600.00
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007362719	201980005532	2	$16,500.00	$33,000.00
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2	$12,300.00	$24,600.00
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	201600026757	2	$5,100.00	$10,200.00
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	200700024380	2	$5,100.00	$10,200.00
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2	$18,000.00	$36,000.00
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	201700004321	2	$37,500.00	$75,000.00
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	201700016911	2	$4,750.00	$9,500.00
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2	$12,300.00	$24,600.00
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071164519	201980005504	2	$16,500.00	$33,000.00
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022994019	201980005505	2	$16,500.00	$33,000.00
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2	$14,000.00	$28,000.00
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	201000012353	2	$5,100.00	$10,200.00
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	201700022592	2	$33,000.00	$66,000.00
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	201600031132	2	$33,000.00	$66,000.00
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	201680028214	2	$33,000.00	$66,000.00
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2000600076258	2	$5,100.00	$10,200.00
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	1	$8,500.00	$8,500.00
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	200380004977	2	$5,100.00	$10,200.00
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2	$5,100.00	$10,200.00
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022174019	201980005545	2	$16,500.00	$33,000.00
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2	$5,100.00	$10,200.00
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	201680030376	2	$5,100.00	$10,200.00
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022664019	201980005489	2	$16,500.00	$33,000.00
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	1	$25,862.00	$25,862.00
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	201600032620	2	$9,250.00	$18,500.00
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2	$115,000.00	$230,000.00
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477			
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477			

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477			
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477			
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	201700024421	2	$110,000.00	$220,000.00
						FUJI FILM	LAYSOURCEXL4451	2S095G970	201700024421			
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	201700024421			
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	201700024421			
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	201700024421			
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	201700024421			
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	201700024421			
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A												$15,260,058.00

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ POR SERVICIOS DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 139 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [redacted] CLABE [redacted] DEL BANCO [redacted] SUCURSAL [redacted] A NOMBRE DE **TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.**

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cuenta bancaria, CLABE, institución bancaria, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

PERSONAS MORALES:

- ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA ACTOS ADMINISTRACIÓN O EL QUE LE OTORGUE FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
- RFC EMPRESARIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE **"EL PROVEEDOR"** AL MOMENTO DE COTIZAR EL SERVICIO. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL ENVIÓ Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CUENTA 51351005

CUENTA FINAT	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51351005	EXISTENCIA DE UN CONTRATO ENLAZADO AL SISTEMA FINAT	☐ REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: • NUMERO DE PROVEEDOR • NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO; Y • NUMERO DE ID PEDIDO – RECEPCIÓN ☐ OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.	PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**.

ASÍ MISMO SE SOLICITA AL LICITANTE EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 72 DE LAASSP**, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL PROVEEDOR"** SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL SERVICIO.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"**.

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA FINAT PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO".**

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 147 Y 150 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51, 67, 78 Y 80, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS EL INSTITUTO" REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA **"EL INSTITUTO"** PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR A **"EL INSTITUTO",** EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR **"EL INSTITUTO".**

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A "EL PROVEEDOR" RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS SERVICIOS CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL FINAT DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA .

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PROVEEDOR LOS REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO EL EQUIPO QUEDARÁ FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS, EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTABLECIDAS.

SI AL REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PROVEEDOR DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DEL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ACORDES A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ FORMALIZAR EL **APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LA CUAL DEBERÁ REQUISITAR DESPUÉS DE CADA SERVICIO EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, CUANDO ESTOS HAYAN SIDO REALIZADOS EN SU TOTALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN LAS UNIDADES MÉDICAS, LOS RESPONSABLES PARA FORMALIZAR EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN SON: EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD Y EL TÉCNICO O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ Y REQUISITARÁ BITÁCORA DE ACUERDO AL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PARA QUE AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESCRIBA EN LA MISMA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO CON LOS DATOS NECESARIOS PARA PODER IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELLOS, ASÍ COMO SU EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.

EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN, DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES"**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESARCIR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, POR SUS TRABAJADORES AL REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202												
TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201												
PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102												
PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201												
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202												
CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204												
ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No.7	142902	132201												
TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409												
APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411												
ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902												
MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402												
MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202												
HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410												
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202												
ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408												
PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401												
TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403												
MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414												
TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415												
CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406												
HUEJUTLA	HOSPITAL 21	73200	13P304												
ZACUALTIPAN	HOSPITAL 22	73200	13P0303												
METEPEC	HOSPITAL 23	73200	13P301												
IXMIQUILPAN	HOSPITAL 30	73200	13P302												

NOTA: PARA LOS SERVICIOS ANUALES, SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE AGOSTO PARA EL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y COPLAMAR.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 771-71-3-13-74 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	MARCO ANTONIO MONTALVO AVILES	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	TELEF. 01-771-71-5-95-31 [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO,	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO 050GYR017N12826-001-00

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES					
JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
	HERNÁNDEZ			HGO, C.P. 43600	
		[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA , HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO.
14	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	ING. FELIPE LICONA RANGEL	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	POLIGONO I DE LA FRACCION I DEL EJIDO SAN BARTOLOME DOXEY MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN ESTADO DE HIDALGO C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31	CALLE JESÚS ORTEGA Y ESQUINA XICONTENCATL 21 ZIMAPÁN, COL. CERRITO ROMERO, ZIMAPÁN, HGO., C.P. 42335	ZIMAPAN HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO.
		[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, TULA DE ALLENDE HGO, C.P. 42847	TULA DE ALLENDE HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION Y PERIFERICO NORTE S/N, COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO, HGO. C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
9	ING. VICTOR ALVARADO GARCÍA	TELEF. 01-791-91-382-50 EXT 13150	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 15	AVENIDA ALDAMA PONIENTE S/N APAN, COL. CENTRO, APAN, HGO., C.P. 43900	APAN HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	CARRETERA TLAXCOAPAN DOXEY S/N TLAXCOAPAN, COL. EDUACION, TLAXCOAPAN, HGO., C.P. 42850	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	CALLE BARRIO SAN FRANCISCO S/N COL. SAN FRASCISCO, MINERAL DEL MONTE HGO., C.P. 42130.	MINERAL DEL MONTE HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35	CALLE CUITLAHUAC ESQUINA QUETZALCOATL NUM. 401 COL. FRACCIONAMIENTO LA COLONIA, MINERAL DE LA REFORMA HGO., C.P. 42185	MINERAL DE REFORMA, HGO.
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
11	ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) ING. NAZARIO	TELEF. 01-789-89-6-21-91	HOSPITAL. No. 21 UNIDADES MÉDICAS	CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO, C.P. 43000	HUEJUTLA DE REYES, HGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES					
JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
	JAVIER CRUZ SAN JUAN				
10	ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ	TELEF. 01-774-74-2-04-87	HOSPITAL. No. 22 UNIDADES MÉDICAS	OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	ZACUALTIPAN, HGO
4	ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES	TELEF. 01-774-74-5-51-11	HOSPITAL. No. 23 UNIDADES MÉDICAS	CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO C.P. 43400	METEPEC, HGO
7	ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN	TELEF. 01-759-7230237	HOSPITAL No. 30 UNIDADES MÉDICAS	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO, C.P. 42300	IXMIQUILPAN, HGO

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **03 DE AGOSTO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE LA **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL ARRENDADOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

GARANTÍA DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A ENTREGAR AL TERMINO DEL SERVICIO, EN HOJA MEMBRETADA UNA GARANTÍA POR EL SERVICIO OTORGADO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DURANTE CINCO MESES.

GARANTÍA DE REFACCIONES.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFESTANDO QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DURANTE CINCO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"** 130 PARRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA CONFORME AL **APÉNDICE 7 (SIETE) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO**

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"** A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO**, "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP",** LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088, PRIMER PISO.**

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE **"EL PROVEEDOR"** DE AVISO DE QUE LOS SERVICIOS FUERON PRESTADOS DE CONFORMIDAD.

EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL 3 (TERCER) DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO DE CONFORMIDAD

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II, ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE **"EL INSTITUTO"** POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.-

"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- **A.** SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- **B.** DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- **C.** CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.
- **D.** POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- **A)** PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- **B)** CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- **C)** ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- **D)** PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.
- **E)** MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- **F)** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INCORPORARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LA NO INTEGRACIÓN AL REPIIMSS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, SERÁ CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

- **a)** OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- **b)** REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- **c)** EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ** CON **R.F.C.** [redacted] **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS, PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ AQUELLOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLO NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR EL PORCENTAJE SEÑALADO EN EL **INCISO H DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LAASSP, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
1	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES".	Cuando el servicio a los equipos, no haya sido realizado, de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES"	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
2	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" .	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado parcialmente de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES"	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
3	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" sin haber mostrado las refacciones nuevas y originales al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
4	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el instituto compruebe que las refacciones que se pretenden suministrar e instalar en los equipos descritos en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" no son nuevas y	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
		originales por presentar evidencia de uso anterior o remanufactura.			
5	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" haya sido realizado, sin haber entregado las refacciones sustituidas al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
6	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya terminado el servicio a entera satisfacción de la Unidad Médica y no haya otorgado la capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
7	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" por cada capacitación otorgada.	Cuando el "Instituto" solicite la capacitación vía correo electrónico y el proveedor no se presente al tercer día hábil, una vez generada la solicitud.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
8	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya otorgado la capacitación en el uso y manejo de los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" y no entregue listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN, DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DEL RESULTADO Y JUNTA DE ACLARACIONES" por cada capacitación otorgada.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
9	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán	Cuando no se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
	funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
10	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica y estos no queden funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
11	Si para realizar los servicios es necesario retirar el equipo de las unidades, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.	Cuando el proveedor no deje otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
12	Entregar al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
13	Entregar al Jefe de Conservación, al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINISTRADORAS DE LOS CONTRATOS, SERÁN RESPONSABLES DE ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LAS DEDUCTIVAS, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) SI EL PROVEEDOR NO SE PRESENTA A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, DE ACUERDO CON LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO",** DEL **INCISO B) DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

b) SI EL PROVEEDOR SIGUE SIN PRESENTARSE A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL:

- SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE

- SOLICITAR NUEVAMENTE AL PROVEEDOR “NOTA DE CRÉDITO”, CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

c) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

d) ENVIAR “NOTA(S) DE CRÉDITO”, A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI EL PROVEEDOR NO ENVÍA “NOTA(S) DE CRÉDITO”, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 “ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES” APARTADO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL **INCISO H DEL ANEXO 2 “ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES** SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL IMSS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP Y DEL **141 DEL REGLAMENTO** DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS EXTEMPORÁNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR EL EQUIVALENTE AL **1 % (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO ATRASADO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PCA = %D X NDA X VSPA.

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN Y CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) SI EL PROVEEDOR NO SE PRESENTA A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, DE ACUERDO CON LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO",** DEL **INCISO B) DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

b) SI EL PROVEEDOR SIGUE SIN PRESENTARSE A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL:

- SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE
- SOLICITAR NUEVAMENTE AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

c) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

d) ENVIAR "NOTA(S) DE CRÉDITO", A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI EL PROVEEDOR NO ENVÍA "NOTA(S) DE CRÉDITO", EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CREDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP",** EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS INSUMOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN **LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 150, SEGUNDO PARRAFO, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

1. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

3. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

4. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

5. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE INSTITUTO.

6. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

7. OMITIR PRESTAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

8. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.

9. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.

10. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

11. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

12. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

13. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

14. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DEL INSTITUTO;

15. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DEL INSTITUTO, CUANDO SEA EXTRANJERO.

16. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A “EL INSTITUTO”. LA SANCIÓN IMPUESTA A “EL PROVEEDOR”, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

17. NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE **MANERA ANUAL** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

18. NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

19. CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;

20. CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

21. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 74, PARRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA **"LAASSP"**, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A MAS TARDAR EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2026.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
"TEM MEDICAL, S.A. DE C.V." (PARTICIPANTE A)	**TME2203237B2**
C. JUAN PASTRANA BALEON (PARTICIPANTE B)	**PABJ830911BB7**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA

[redacted]

[redacted]

Fecha de Firma: 31/08/2026 20:14

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ

[redacted]

[redacted]

Fecha de Firma: 02/09/2026 17:19

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: TEM MEDICAL SA DE CV
RFC: TME2203237B2

[redacted]

Fecha de Firma: 03/09/2026 08:05

Certificado:

[redacted]

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, RFC, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo cuarto, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Contrato: 050GYR017N12826-001-00

[redacted]

Firmante: JUAN PASTRANA BALEON
RFC: PABJ830911BB7

[redacted]
Fecha de Firma: 03/09/2026 08:07

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, RFC, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000026179 - 2026

Dependencia Solicitante:	D0013	Delegación Hidalgo
	CCO	División de Conservación
	13010029	Oficina del OOAD HIDALGO
Descripción:		
Servicio:	C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.	
Fecha Impresión:	19/05/2026	Fecha Validación: 19/05/2026

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 16,026,818.00	51351005	3540101	INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,026.8	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 16,026,818.00
DIECISEIS MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MN

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Autorizo
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓQULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0013 **No. SOLICITUD:** 0000026179 **FECHA SOLICITUD:** 19/05/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51351005	100902	13	132408	N/A	01/08/2026	63,336.00
2	51351005	142902	13	130101	N/A	01/08/2026	703,746.00
3	51351005	142902	13	130102	N/A	01/08/2026	1,629,682.00
4	51351005	142902	13	130201	N/A	01/08/2026	6,371,068.00
5	51351005	142902	13	130202	N/A	01/08/2026	2,143,484.00
6	51351005	142902	13	130204	N/A	01/08/2026	798,428.00
7	51351005	142902	13	130701	N/A	01/08/2026	1,321,677.00
8	51351005	142902	13	132201	N/A	01/08/2026	250,265.00
9	51351005	142902	13	132401	N/A	01/08/2026	356,468.00
10	51351005	142902	13	132402	N/A	01/08/2026	28,536.00
11	51351005	142902	13	132403	N/A	01/08/2026	377,000.00
12	51351005	142902	13	132405	N/A	01/08/2026	353,800.00
13	51351005	142902	13	132406	N/A	01/08/2026	365,400.00
14	51351005	142902	13	132407	N/A	01/08/2026	28,536.00
15	51351005	142902	13	132409	N/A	01/08/2026	853,964.00
16	51351005	142902	13	132410	N/A	01/08/2026	208,800.00
17	51351005	142902	13	132411	N/A	01/08/2026	28,536.00
18	51351005	142902	13	132414	N/A	01/08/2026	63,336.00
19	51351005	142902	13	132415	N/A	01/08/2026	80,736.00
TOTALES							16,026,818.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000025891 - 2026

Dependencia Solicitante:	D0013	Delegación Hidalgo
	CCO	División de Conservación
	13010029	Oficina del OOAD HIDALGO

Descripción: Servicio de Mantto. a Equipo Médico Diverso COPLAMAR

Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha Impresión: 07/04/2026 Fecha Validación: 07/04/2026

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 10,663,283.60	51351005	3540101	INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,663.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 10,663,283.60

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 MN

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Autorizó
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0013 **No. SOLICITUD:** 0000025891 **FECHA SOLICITUD:** 01/04/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/04/2026	1.20
2	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/06/2026	2,680,267.00
3	51351005	073200	13	13P302	N/A	01/06/2026	2,680,267.00
4	51351005	073200	13	13P303	N/A	01/06/2026	2,680,267.00
5	51351005	073200	13	13P304	N/A	01/04/2026	1.40
6	51351005	073200	13	13P304	N/A	01/06/2026	2,622,480.00
TOTALES							10,663,283.60

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Los servicios solicitados a contratar en el presente requerimiento se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios **(PAAAS)** del presente ejercicio fiscal, siendo su clave CUCOP la siguiente:

35400003 EQUIPO MEDICOS

El proveedor realizará el servicio en las unidades médicas, correspondiente al régimen obligatorio, de acuerdo a lo descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio de mantenimiento requiera hacer entrega de bienes en las unidades médicas, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la IIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación sera elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) *En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.*

No aplica

d) *En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.*

No aplica

e) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.*

Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes:

I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

A partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

El contrato será **cerrado** de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP).

b) Plazo de entrega de bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

Los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs, en caso de atraso se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.

Si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de las Unidades Médicas, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.

El proveedor realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

El proveedor deberá formalizar el APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio en un horario de 08:00 a 15:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

El proveedor proporcionará capacitación al personal operativo y de conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, Memorándum u Oficio, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** por cada capacitación otorgada.

El proveedor realizará el servicio en las unidades médicas, correspondiente al régimen obligatorio, de acuerdo a lo descrito en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".**

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio de mantenimiento requiera hacer entrega de bienes en las unidades médicas, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202												
TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201												
PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102												
PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201												
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202												
CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204												
ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No.7	142902	132201												
TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409												
APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411												
ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902												
MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402												
MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202												
HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410												
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202												
ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408												
PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401												
TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403												
MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414												
TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415												
CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406												
HUEJUTLA	HOSPITAL 21	73200	13P304												
ZACUALTIPAN	HOSPITAL 22	73200	13P0303												
METEPEC	HOSPITAL 23	73200	13P301												
IXMIQUILPAN	HOSPITAL 30	73200	13P302												

NOTA: PARA LOS SERVICIOS ANUALES, SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE AGOSTO PARA EL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y COPLAMAR.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 771-71-3-13-74 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO
3	MARCO ANTONIO MONTALVO AVILES	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	TELEF. 01-771-71-5-95-31 [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
		[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA , HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO.
14	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	ING. FELIPE LICONA RANGEL	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	POLIGONO I DE LA FRACCION I DEL EJIDO SAN BARTOLOME DOXEY MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN ESTADO DE HIDALGO C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31	CALLE JESÚS ORTEGA Y ESQUINA XICONTENCATL 21 ZIMAPÁN, COL. CERRITO ROMERO, ZIMAPÁN, HGO., C.P. 42335	ZIMAPAN HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO.
		[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, TULA DE ALLENDE HGO, C.P. 42847	TULA DE ALLENDE HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION Y PERIFERICO NORTE S/N, COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO, HGO. C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
9	ING. VICTOR ALVARADO GARCÍA	TELEF. 01-791-91-382-50 EXT 13150	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 15	AVENIDA ALDAMA PONIENTE S/N APAN, COL. CENTRO, APAN, HGO., C.P. 43900	APAN HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	CARRETERA TLAXCOAPAN DOXEY S/N TLAXCOAPAN, COL. EDUACION, TLAXCOAPAN, HGO., C.P. 42850	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	CALLE BARRIO SAN FRANCISCO S/N COL. SAN FRASCISCO, MINERAL DEL MONTE HGO., C.P. 42130.	MINERAL DEL MONTE HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35	CALLE CUITLAHUAC ESQUINA QUETZALCOATL NUM. 401 COL. FRACCIONAMIENTO LA COLONIA, MINERAL DE LA REFORMA HGO., C.P. 42185	MINERAL DE REFORMA, HGO.

2026 año de Margarita Maza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES					
JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
11	ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN	TELEF. 01-789-89-6-21-91	HOSPITAL. No. 21 UNIDADES MÉDICAS	CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO. C.P. 43000	HUEJUTLA DE REYES
10	ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ	TELEF. 01-774-74-2-04-87	HOSPITAL. No. 22 UNIDADES MÉDICAS	OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	ZACUALTIPAN
4	ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES	TELEF. 01-774-74-5-51-11	HOSPITAL. No. 23 UNIDADES MÉDICAS	CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO C.P. 43400	METEPEC
7	ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN	TELEF. 01-759-7230237	HOSPITAL No. 30 UNIDADES MÉDICAS	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO. C.P. 42300	IXMIQUILPAN

c) Criterio de evaluación de proposiciones

La modalidad de contratación será mediante el método de ***evaluación de puntos y porcentajes.***

La totalidad por ***partida*** será adjudicada a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del Artículo 48 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica y la convocante como método para evaluar las proposiciones, será el **mecanismo de puntos o porcentajes**; por lo que para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos o porcentajes, se considerarán únicamente a él (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente, de acuerdo a lo siguiente:

- Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- La evaluación se realizará comprobando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de la prestación del servicio.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.
- El licitante deberá ofertar el total del requerimiento solicitado por cada servicio, a fin de atender, la necesidad de los servicios.
- En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el **artículo 83**, antepenúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

- **PRECIO**

El rubro relativo al precio tendrá un valor de cuarenta puntos, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de 100 puntos posibles.

- **PONDERACIÓN.**

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Tabla de PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos:11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para **Unidades Dentales y Esterilizadores;** 4 trabajadores para **Monitores de Signos Vitales;** 4 trabajadores para **Desfibriladores;** 5 trabajadores para **Equipos Médicos Diversos;** 2 trabajadores para **Torres de Endoscopia;** 5 trabajadores para **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante,** 5 trabajadores para **Electrocardiógrafos,** mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco),** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			· **De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.**		
			· **De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.**		
			· **De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco),** presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: **https://agentes.stps.gob.mx/** en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: **NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.**		
			· **De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.**		
			· **De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.**		
			· **De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco),** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) **u Organismo Certificador especialista en el Servicio,** anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		
			· **De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.**		
			· **De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.**		
			· **De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de	Los proveedores deberán acreditar en este punto los		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Herramienta: 11 Puntos	equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: **Unidades Dentales y Esterilizadores:** (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y presión, multímetro). **Monitores de Signos Vitales** (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. **Desfibriladores** (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) **Equipos Médicos Diversos** (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) **Torres de Endoscopia** (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante** (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) **Electrocardiógrafos** (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán **3 puntos**		
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán **2 puntos**		
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá **1 punto**		
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **11 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia: 7 **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades Dentales, Esterilizadores. Monitores de Signos Vitales. Desfibriladores. Equipos Médicos Diversos. Torres de Endoscopia. Incubadoras y Cunas de Calor Radiante. Electrocardiógrafos**) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica de cada una de las especialidades de los equipos)**, de donde ostentar experiencia por:		
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			6 años = 6 Puntos		
			7 años o más = 7 Puntos		
		Especialidad: **7 Puntos.**	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos)** (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno)**, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **inciso b**, de los presentes términos, **2 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR**, Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- Alta o registro ante la S.H.C.P., en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.

- Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) **de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros"**.

II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones

III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso **e)** de **Anexo Técnico.**

IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso **d)** de **Términos y Condiciones.**

V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.

VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.

VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:

- Fotografía

- Nombre
- Cargo
- Área
- Correo electrónico
- Número telefónico fijo
- Número telefónico móvil

VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.

XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.

XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Es necesario que el proveedor realice visita a las Unidades Médicas, para verificar el estado físico y funcional de los equipos, que se relacionan en el requerimiento, considerando lo siguiente:

- La visita se deberá realizar previamente al acto de presentación y apertura de propuestas.
- La visita se realizará de días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No necesita agendar cita previa, pudiendo contactar al Jefe de Conservación del directorio establecido en el inciso b) de los presentes términos, ya sea vía telefónica o asistir directamente a las Unidades Médicas.
- Para el acceso a las instalaciones deberá llevar identificación oficial y gafete de identificación de la empresa visitante, así como hoja membretada de la empresa para dicho levantamiento.

- Durante la realización del dictamen técnico, estará presente personal Técnico de Conservación.

  El Dictamen técnico realizado por el proveedor, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado físico y funcional de los equipos que se relacionan en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"**, será asentado en órdenes de servicio del proveedor, describiendo las condiciones en que se encuentran los mismos, éstas deberán estar firmadas y avaladas por el Jefe de Conservación y por personal técnico o representante de la empresa, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la Convocatoria.

No se requiere visita a las instalaciones de los licitantes.

h) Las penas convencionales y deductivas al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de las presentes POBALINES.

SANCIONES APLICABLES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive del presente procedimiento de contratación , el Instituto, de conformidad a lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75, 76, 77, y 78 de la LAASSP y en los numerales **130 fracción V**, **131 segundo párrafo**, **141, 142, 143, 144, 145, 146 y 150 de su Reglamento**; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de servicios o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en el Departamento de Servicios Generales y Conservación, quien las remitirá al Área Contratante para su aplicación. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

A) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El IMSS de conformidad con el artículo 75 de la LAASSP y del **141 del Reglamento** de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios, las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los servicios entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios, por el equivalente al **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total de lo atrasado. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de **10 (diez) días hábiles** como entrega extemporánea.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d x nda x vspa.

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización y contrato por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

B) DEDUCTIVAS.

El Instituto de conformidad con el artículo 76 de la LAASSP y del **143 del Reglamento** de la Ley referida, procederá a la aplicación de deducciones al pago de servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida o conceptos que integran el contrato.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la LAASSP, es el equivalente al monto de la garantía.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
1	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".	Cuando el servicio a los equipos, no haya sido realizado, de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
2	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado parcialmente de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
3	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", sin haber mostrado las refacciones nuevas y originales al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
4	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL	Cuando el instituto compruebe que las refacciones que se pretenden suministrar e instalar en los equipos descritos en el	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
	SERVICIO", con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", no son nuevas y originales por presentar evidencia de uso anterior o remanufactura.		incluir el IVA.	
5	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", haya sido realizado, sin haber entregado las refacciones sustituidas al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
6	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya terminado el servicio a entera satisfacción de la Unidad Médica y no haya otorgado la capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
7	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el "Instituto" solicite la capacitación vía correo electrónico y el proveedor no se presente al tercer día hábil, una vez generada la solicitud.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
8	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya otorgado la capacitación en el uso y manejo de los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", y no entregue listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN, por cada capacitación otorgada.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
9	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando no se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
10	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica y estos no queden funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
11	Si para realizar los servicios es necesario retirar el equipo de las unidades, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.	Cuando el proveedor no deje otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
12	Entregar al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
13	Entregar al Jefe de Conservación, al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

Durante la ejecución del contrato, los titulares de las Unidades Médicas, a través de sus áreas requirentes y Administradoras de los contratos, serán responsables de establecer mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento de los servicios contratados, de conformidad con lo estipulado en el presente requerimiento.

El Administrador determinará el cálculo de las deductivas, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) Si el proveedor no se presenta a realizar el **"SERVICIO"**, de acuerdo con las fechas plasmadas en el **"Calendario de Servicio",** del inicio b) de los presentes términos y condiciones, al día siguiente hábil el administrador del contrato realizará lo siguiente:

- Solicitar el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar con base al rubro de penas convencionales, la sanción económica correspondiente.
- Solicitar al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

b) Si el proveedor sigue sin presentarse a realizar el **"SERVICIO"**, al día siguiente hábil:

- Solicitar nuevamente el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar nuevamente con base a la tabla de deductivas, la sanción económica correspondiente
- Solicitar nuevamente al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

a) Si persiste el incumplimiento, repetir lo descrito en el inciso b), hasta llegar al 10 % del total del contrato.

b) Enviar "Nota(s) de Crédito", a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitando la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas según sea el caso.

NOTA: si el proveedor no envía "Nota(s) de Crédito", el administrador de contrato enviará a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, memorándum con el cálculo de penas convencionales y/o deductivas según sea el caso, para su aplicación.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

No aplica

j) Garantías de los anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicio y de operación y funcionamiento, que en su caso se apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato **(indivisible),** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **APENDICE No, 7 (SIETE) FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.**

C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue realizado de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

De conformidad con el **artículo 126, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico**, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

GARANTÍA DEL SERVICIO.- "El Proveedor" se obliga con "El Instituto" a entregar al termino del servicio, en hoja membretada una garantía por el servicio otorgado, la cual estará vigente durante cinco meses.

GARANTÍA DE REFACCIONES.- "El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto", escrito en papel membretado de su empresa manifestando que se cambiaron derivado de la prestación del servicio motivo del presente contrato, cuentan con una garantía durante cinco meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".

k). Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

La forma de pago se efectuará por SERVICIOS DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al **Artículo**

139 de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto realizará el pago por la prestación del servicio; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ DEL BANCO ____ SUCURSAL _____ a nombre de ("EL PROVEEDOR").

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal
- RFC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar el servicio. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de "EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos" http://172.24.81.43/anexo2adm/Consulta_de_Anexo_3list.php , sin que estos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles, en términos de los **artículos 73 de la LAASSP y 134 del RLAASSP**, es decir a partir del envió y verificación de la factura respectiva a través de la plataforma, así como la entrega física en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

CUENTA 51351005

CUENTA FINAT	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51351005	EXISTENCIA DE UN CONTRATO ENLAZADO AL SISTEMA FINAT	• REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: • NUMERO DE PROVEEDOR • NÚMERO DE CONTRATO Ó NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO; Y • NUMERO DE ID PEDIDO - RECEPCIÓN • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.	PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de servicios.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO".

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la verificación y aceptación de la ejecución del servicio, que cumpla con las especificaciones requeridas, en términos del artículo 72 de LAASSP, evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente del servicio.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

En ningún caso se deberá autorizar el pago por la prestación del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el

contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a los que les sea requerido el pago. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos El INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar al "EL INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones

en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https://www.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.

El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los servicios cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda .

l) ***Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.***

El proveedor al término del servicio, entregara al Jefe de Conservación: Orden de servicio en la cual asentará la descripción amplia y detallada realizada de acuerdo al **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** y **"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"**.

El proveedor deberá formalizar el **APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN** de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio en un horario de 08:00 a 15:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado **APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO**, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

El proveedor proporcionará capacitación al personal operativo y de conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, Memorándum u Oficio, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** por cada capacitación otorgada.

m) En caso de que solicite el otorgamiento del anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidos en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso m) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se otorgara anticipo.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como de conformidad con el Articulo 119 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado "Compras Mx", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado "Compras Mx", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **Apéndice 8 (OCHO)**, dicho Apéndice únicamente es de **carácter informativo**.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se requiere Seguro de Responsabilidad Civil.

APÉNDICE 1 (UNO)
CATALOGO DE CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

APENDICE 1 (UNO)
EQ MED No. 2.xls

APENDICE 2 (DOS)
ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

APENDICE 2
(DOS).xls

APÉNDICE 3 (TRES)
BITÁCORA DE SERVICIO

APENDICE 3
(TRES).xlsm

APENDICE 4 (CUATRO)
FORMATO DE CAPACITACIÓN

APENDICE 4
(CUATRO).xls

APÉNDICE 5 (CINCO)
RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

16.-APENDICE 5.docx

APÉNDICE 6 (SEIS)
RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

17.-APENDICE 6.docx

APÉNDICE 7 (SIETE)
FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA.d

APENDICE 8 (OCHO)
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

19.-APENDICE 8.docx

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ESTERILIZADORES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES	EQPO.			
	1.1 SISTEMA DE PUERTA PRINCIPAL				
	1.1.1 INSPECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA PRINCIPAL ASEGURANDO OPERACIÓN SUAVE, ALINEACIÓN CORRECTA Y SELLADO ADECUADO				
	1.1.2 AJUSTE MECÁNICO DE ALINEACIÓN Y MECANISMO DE CIERRE CUANDO SEA NECESARIO				
	1.2 SISTEMA DE SELLADO				
	1.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE EN PRIMER SERVICIO O CUANDO PRESENTE DESGASTE O PÉRDIDA DE SELLADO				
	1.2.2 SUSTITUCIÓN DE EMPAQUES, DIAFRAGMAS O ELEMENTOS DE SELLADO CUANDO SEA NECESARIO O POR DESGASTE				
	1.3 MECANISMO DE PUERTA				
	1.3.1 LUBRICACIÓN DE PERNOS DE BISAGRAS ASEGURANDO MOVIMIENTO FLUIDO Y SIN FRICCIÓN				
	1.3.2 ENGRASE DE BALEROS Y MECANISMO GENERAL DE PUERTA				
	1.3.3 SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE PUERTA CUANDO PRESENTEN DESGASTE O FALLA				
	1.4 SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA				
	1.4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE				
	1.4.2 INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE BLOQUEO DE PUERTA Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES CUANDO SEA NECESARIO				
	1.5 SISTEMA DE VAPOR				
	1.5.1 LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR ASEGURANDO FLUJO ADECUADO				
	1.5.2 SUSTITUCIÓN DE TRAMPAS DE VAPOR CUANDO PRESENTEN OBSTRUCCIÓN, FUGA O FALLA FUNCIONAL				
	1.6 INSTRUMENTACIÓN DE PRESIÓN				
	1.6.1 INSPECCIÓN DE MANÓMETROS ASEGURANDO LECTURA CORRECTA Y ESTABILIDAD				
	1.6.2 SUSTITUCIÓN DE MANÓMETROS CUANDO PRESENTEN DESVIACIÓN O FALLA DE LECTURA				
	1.7 VÁLVULA CHECK				
	1.7.1 INSPECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA CHECK ASEGURANDO CORRECTO SENTIDO DE FLUJO				
	1.7.2 SUSTITUCIÓN DE VÁLVULA CHECK CUANDO PRESENTE FUGA O BLOQUEO				
	1.8 SISTEMA DE AIRE				
	1.8.1 INSPECCIÓN DEL FILTRO DE AIRE Y ELEMENTO FILTRANTE				
	1.8.2 SUSTITUCIÓN DE CARTUCHO O ELEMENTO FILTRANTE CUANDO PRESENTE SATURACIÓN O BAJA EFICIENCIA				
	1.8.3 LIMPIEZA DEL COLADOR DE CÁMARA ASEGURANDO LIBRE PASO DE AIRE SIN PELUSA NI RESIDUOS				
	1.9 SISTEMA ELÉCTRICO DE RESISTENCIAS				
	1.9.1 SUSTITUCIÓN DE CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA (4 AWG O SEGÚN ESPECIFICACIÓN)				
	1.9.2 SUSTITUCIÓN DE RESISTENCIAS DEL GENERADOR DE VAPOR EN PRIMER SERVICIO O CUANDO PRESENTEN FALLA O BAJA EFICIENCIA				
	1.9.3 INSPECCIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS ASEGURANDO AISLAMIENTO Y CONTINUIDAD				
	1.10 CONTROL DE NIVEL DE AGUA				
	1.10.1 LIMPIEZA DE ELECTRONIVELES Y FLOTADORES ASEGURANDO DETECCIÓN CORRECTA				
	1.10.2 SUSTITUCIÓN DE SENSORES DE NIVEL CUANDO PRESENTEN FALLA O LECTURA ERRÁTICA				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ESTERILIZADORES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESTERILIZADORES	1.11 SISTEMA DE DESINCRUSTE Y PASIVACIÓN				
	1.11.1 DESINCRUSTE DE CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN Y GENERADOR				
	1.11.2 APLICACIÓN DE TRATAMIENTO QUÍMICO CON ÁCIDO CÍTRICO O NÍTRICO, DETERGENTE NEUTRO Y SOLUCIÓN PASIVANTE MEDIANTE INMERSIÓN, SPRAY O BROCHA Y ENJUAGUE CON AGUA DESIONIZADA				
	1.12 SISTEMA DE PRESIÓN Y CONTROL				
	1.12.1 INSPECCIÓN Y AJUSTE DE SWITCHES DE PRESIÓN Y NIVEL ASEGURANDO RESPUESTA ADECUADA				
	1.12.2 SUSTITUCIÓN DE SWITCHES CUANDO PRESENTEN DESVIACIÓN O FALLA				
	1.13 CONTROL OPERATIVO				
	1.13.1 INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN				
	1.13.2 EVALUACIÓN DEL TEMPORIZADOR DE CICLOS				
	1.13.3 SUSTITUCIÓN DE INDICADORES LUMINOSOS CUANDO PRESENTEN FALLA O BAJA VISIBILIDAD				
	1.14 SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL				
	1.14.1 LIMPIEZA DE TARJETAS Y CIRCUITOS ELECTRÓNICOS CON LIMPIADOR DIELECTRICO ANTIESTÁTICO				
	1.14.2 INSPECCIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS ASEGURANDO AUSENCIA DE DAÑO POR CALOR, POLVO O HUMEDAD				
	1.15 FUENTES DE ALIMENTACIÓN				
	1.15.1 ANÁLISIS DE VOLTAJES DE ENTRADA, SALIDA Y CORRIENTE DE OPERACIÓN SEGÚN DIAGRAMA ELÉCTRICO				
	1.15.2 INSPECCIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO ASEGURANDO INTEGRIDAD Y AISLAMIENTO				
	1.15.3 INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE TRANSDUCTORES				
	1.16 PRUEBAS OPERATIVAS DE ESTERILIZACIÓN				
	1.16.1 EJECUCIÓN DE CICLOS COMPLETOS DE ESTERILIZACIÓN EVALUANDO TEMPERATURA Y PRESIÓN				
	1.16.2 INSPECCIÓN DE PANTALLAS, TOUCHSCREEN, REPORTES IMPRESOS Y REGISTROS DEL SISTEMA				
	1.16.3 REALIZACIÓN DE PRUEBAS BIOLÓGICAS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN				
	1.17 CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE (PLC)				
	1.17.1 MANTENIMIENTO DEL PLC INCLUYENDO ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE				
	1.17.2 PRUEBA DE CICLOS DE INICIO, OPERACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO				
	1.17.3 SUSTITUCIÓN DE MÓDULOS DEL PLC CUANDO PRESENTEN FALLA O DEGRADACIÓN				
	1.18 VÁLVULAS SOLENOIDES				
	1.18.1 INSPECCIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES DE AGUA Y VAPOR				
	1.18.2 SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS CUANDO PRESENTEN FUGA, OBSTRUCCIÓN O FALLA ELÉCTRICA				
	1.19 BOMBA DE INYECCIÓN DE AGUA				
	1.19.1 PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBA DE AGUA				
	1.19.2 INSPECCIÓN DE IMPULSOR Y COMPONENTES INTERNOS				
	1.19.3 SUSTITUCIÓN DE BOMBA O COMPONENTES CUANDO PRESENTEN DESGASTE O BAJO RENDIMIENTO				
	1.20 SISTEMA DE SUAVIZADOR DE AGUA				
	1.20.1 INSPECCIÓN DEL MEDIO FILTRANTE (ZEOLITA)				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ESTERILIZADORES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	1.20.2 EVALUACIÓN DE CAUDAL, PRESIÓN Y CALIDAD DEL AGUA TRATADA				
	1.20.3 INSPECCIÓN DE CICLOS DE RETROLAVADO Y SISTEMA DE VÁLVULAS				
	1.20.4 SUSTITUCIÓN DE MEDIO FILTRANTE CUANDO SE ENCUENTRE SATURADO O INEFICIENTE				
	1.21 SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA				
	1.21.1 PRUEBA DE CONTACTORES DE POTENCIA E INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS				
	1.21.2 INSPECCIÓN DE PAR DE APRIETE EN CONEXIONES ELÉCTRICAS				
	1.21.3 LIMPIEZA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS				
	1.21.4 SUSTITUCIÓN DE CONTACTORES O PROTECCIONES CUANDO PRESENTEN DESGASTE O FALLA				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DESFRIBILADORES

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE REALIZARAN A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DESCRIBIENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES A UTILIZAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE
DESFIBRILADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADOR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	EQUIPO			
	1.1 INSPECCIÓN GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO, CARCASA, CONECTORES Y ACCESORIOS				
	1.2 REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL Y AUXILIAR				
	1.3 REVISIÓN DE SEÑAL DE ECG Y SPO2 EN CASO DE CONTAR CON MÓDULOS INTEGRADOS, CON PRUEBA FUNCIONAL				
	1.4 REVISIÓN, AJUSTE Y PRUEBA DE VOLTAJE DE CARGA DE BATERÍA Y CAPACIDAD DE RESPALDO				
	1.5 LIMPIEZA, AJUSTE Y REVISIÓN DE CABEZA TÉRMICA DE IMPRESIÓN Y MECANISMO DE PAPEL				
	1.6 REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL TIEMPO DE CARGA Y TIEMPO DE DESCARGA DE ENERGÍA				
	1.7 PRUEBA FUNCIONAL DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES				
	1.8 PRUEBA FUNCIONAL DE INDICADORES LED DE ESTADO, CARGA Y ENERGÍA				
	1.9 PRUEBA FUNCIONAL DE PANTALLA, CONTRASTE, ILUMINACIÓN Y RESPUESTA TÁCTIL SI APLICA				
	1.10 PRUEBA FUNCIONAL DE SISTEMA DE VOZ Y MENSAJES AUDIBLES EN CASO DE CONTAR CON ELLO				
	1.11 PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TECLADO, BOTONES Y RESPUESTA MECÁNICA Y ELECTRÓNICA				
	1.12 INSPECCIÓN FUNCIONAL DE PERILLAS SELECTORAS O DIAL DE ENERGÍA Y MODOS DE OPERACIÓN				
	1.13 LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CONECTORES ELÉCTRICOS Y TERMINALES				
	1.14 LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO CON MATERIAL ANTIESTÁTICO				
	1.15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ECG Y SPO2 SEGÚN MARCA Y MODELO DEL EQUIPO				
	1.16 SUSTITUCIÓN DE BATERÍAS DE RESPALDO CUANDO PRESENTEN BAJA CAPACIDAD O FALLA DE CARGA				
	1.17 REVISIÓN, LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO DEL FORRO AISLANTE DE CABLES DE PALAS				
	1.18 SUSTITUCIÓN DE PALAS (PALETAS) DE DESCARGA POR DESGASTE, FALLA O IMPEDIMENTO DE USO SEGURO				
	1.19 SUSTITUCIÓN DE CAPACITOR DE DESCARGA CUANDO PRESENTE FALLA EN ENTREGA DE ENERGÍA				
	1.20 SUSTITUCIÓN DE MEMBRANA O TECLADO DE CONTROL CUANDO PRESENTE FALLA DE OPERACIÓN				
	1.21 SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CUANDO PRESENTE FALLA DE VOLTAJE O INESTABILIDAD				
	1.22 SUMINISTRO E INSPECCIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA INTEGRADA				
	1.23 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL CON EQUIPO ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR Y SIMULADOR DE ECG				
	1.24 PARA H.G.Z.M.F. NO. 8 CD. SAHAGÚN, EN EQUIPOS NIHON KOHDEN, SUSTITUCIÓN DE PALAS Y CABLE DE INTERFAZ				
	1.25 PRUEBA DE AUTODIAGNÓSTICO INTERNO DEL EQUIPO Y REVISIÓN DE CÓDIGOS DE ERROR				
	1.26 PRUEBA DE DESCARGA DE ENERGÍA CON ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR PARA VALIDACIÓN DE SALIDA				
	1.27 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (AISLAMIENTO Y CORRIENTE DE FUGA) SEGÚN ESTÁNDAR DE SERVICIO				
	1.28 REVISIÓN DE SOFTWARE O FIRMWARE DEL EQUIPO Y ACTUALIZACIÓN SI APLICA SEGÚN FABRICANTE				
	1.29 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS COMO ELECTRODOS, CONECTORES Y ADAPTADORES				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INCUBADORAS Y CUNAS

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INCUBADORA DE USO GENERAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS FIJAS, DE TRASLADO Y CUNAS DE CALOR RADIANTE DE MARCAS Y MODELOS INDICADOS, DE MANERA SEMESTRAL, REALIZANDO COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES	EQPO.			
	1 LIMPIEZA GENERAL Y DESCONTAMINACIÓN DEL EQUIPO				
	1.1 DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA PROFUNDA DEL EQUIPO				
	1.1.1 LIMPIEZA DE DUCTOS Y DEPÓSITOS DE AGUA				
	1.1.2 LIMPIEZA DE RANURAS, JUNTAS Y ESPACIOS REDUCIDOS				
	1.1.3 LIMPIEZA DE CAPACETES Y SUPERFICIES TRANSPARENTES				
	1.2 LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS				
	1.2.1 LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR, CON REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA				
	1.2.2 INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS Y SISTEMA DE FRENO, CON REEMPLAZO EN CASO DE DESGASTE				
	2 INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES				
	2.1 INSPECCIÓN, AJUSTE Y SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA DE VENTANILLAS DE SERVICIO				
	2.2 EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y MECÁNICO				
	2.3 CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA CON TOLERANCIA DE +/-0.5 GRADOS RESPECTO A LA CONSIGNA				
	2.4 MEDICIÓN Y AJUSTE DEL NIVEL DE RUIDO DE LA INCUBADORA EN RANGO MENOR A 60 DB				
	2.5 MEDICIÓN Y CONTROL DEL NIVEL DE HUMEDAD EN RANGO DE 60% +/-20%				
	2.6 MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE EN RANGO DE 10 A 15 CM/SEGUNDO				
	2.7 PRUEBA FUNCIONAL DE INDICADORES Y ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES EN RANGO DE 30°C A 40°C, CON SUSTITUCIÓN DE SENSORES EN CASO NECESARIO				
	2.8 EVALUACIÓN DEL SISTEMA SERVO CONTROLADO SI EL EQUIPO CUENTA CON ELLO				
	NOTA SE REQUIERE ANALIZADOR DE INCUBADORAS CALIBRADO PARA MEDICIONES				
	3 PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA				
	3.1 MEDICIÓN DE CORRIENTE DE FUGA A TIERRA Y CHASIS MENOR A 100 MICROAMPERES, RESISTENCIA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CONTINUIDAD, UTILIZANDO ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA				
	4 REEMPLAZO DE COMPONENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA				
	4.1 FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA PARTÍCULAS MENORES A 0.5 MICRAS				
	4.2 COLCHÓN ANTIESTÁTICO DE 5 CM DE ESPESOR CON RESISTENCIA ADECUADA A 1 KG/CM2				
	4.3 MANGAS O ELEMENTOS FLEXIBLES DE AISLAMIENTO				
	4.4 BATERÍAS DE RESPALDO SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE				
	4.5 GROMMETS O PASACABLES				
	4.6 SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD				
	4.7 EMPAQUE DE CAPACETE				
	4.8 MECANISMO DE CIERRE DE MANGUITAS TIPO MARIPOSA				
	4.9 ARO IRIS PARA INCUBADORA				
	4.10 CAPACETE EN CASO DE DAÑO O DEFORMACIÓN				
	4.11 PUERTAS DE EXPLORACIÓN SI EL EQUIPO CUENTA CON ELLAS				
	4.12 RETENES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE PUERTAS				
	4.13 TARJETA DE CONTROL EN MODO AIRE CUANDO PRESENTE FALLA				
	4.14 TARJETA DE CONTROL EN MODO PIEL CUANDO PRESENTE FALLA				
	4.15 SENSORES INTERNOS DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD CUANDO PRESENTEN FALLA				
	5 INSPECCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS				
	5.1 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE FUENTE PRIMARIA DE VOLTAJE Y REGULACIÓN				
	5.2 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE TURBINA DE AIRE Y FLUJO DE CIRCULACIÓN				
	5.3 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE MOTOR PRINCIPAL Y SISTEMA DE ACCIONAMIENTO				
	5.4 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CONEXIONES ELÉCTRICAS				
	5.5 SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES QUE PRESENTEN DESGASTE, INESTABILIDAD O FALLA FUNCIONAL				
INCUBADORA DE TRASLADO	1 LIMPIEZA GENERAL Y DESCONTAMINACIÓN DEL EQUIPO	EQPO.			
	1.1 DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA PROFUNDA DEL EQUIPO				
	1.1.1 LIMPIEZA DE DUCTOS Y DEPÓSITOS DE AGUA				
	1.1.2 LIMPIEZA DE RANURAS, JUNTAS Y ESPACIOS REDUCIDOS				
	1.1.3 LIMPIEZA DE CAPACETES Y SUPERFICIES DE CONTACTO				
	1.2 LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS				
	1.2.1 LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR, CON REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA				
	1.2.2 INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS Y SISTEMA DE FRENO, CON SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESGASTE				
	2 INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES				
	2.1 INSPECCIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN DE MECANISMOS DEL CARRO DE TRANSPORTE				
	2.2 EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y MECÁNICO				
	2.3 CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA CON TOLERANCIA DE +/-0.5 GRADOS RESPECTO A LA CONSIGNA				
	2.4 MEDICIÓN Y AJUSTE DEL NIVEL DE RUIDO EN RANGO MENOR A 60 DB				
	2.5 MEDICIÓN DEL NIVEL DE HUMEDAD EN RANGO DE 60% +/-20% Y VELOCIDAD DE AIRE DE 10 A 15 CM/SEGUNDO				
	NOTA LAS MEDICIONES SE REALIZAN CON ANALIZADOR DE INCUBADORAS CALIBRADO				
	SENSORES SI ES NECESARIO				
	2.7 EVALUACIÓN DEL SISTEMA SERVO CONTROLADO SI EL EQUIPO CUENTA CON ELLO				
	3 PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA				
	3.1 PRUEBAS FUNCIONALES Y DE CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO				
	3.2 MEDICIÓN DE CORRIENTE DE FUGA A TIERRA Y CHASIS MENOR A 100 MICROAMPERES, RESISTENCIA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CONTINUIDAD UTILIZANDO ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA				
	4 REEMPLAZO DE COMPONENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA				
	4.1 FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA PARTÍCULAS MENORES A 0.5 MICRAS				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INCUBADORAS Y CUNAS

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4.2 COLCHÓN ANTIESTÁTICO DE 5 CM DE ESPESOR CON RESISTENCIA ADECUADA A 1 KG/CM2				
	4.3 MANGAS O ELEMENTOS FLEXIBLES DE AISLAMIENTO				
	4.4 BATERÍAS DE RESPALDO SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE				
	4.5 GROMMETS O PASACABLES				
	4.6 SENSORES DE TEMPERATURA				
	4.7 EMPAQUE DE CAPACETE				
	4.8 MECANISMO DE CIERRE DE MANGUITAS TIPO MARIPOSA				
	4.9 ARO IRIS PARA INCUBADORA				
	4.10 CAPACETE EN CASO DE DAÑO O DEFORMACIÓN				
	4.11 PUERTAS DE EXPLORACIÓN SI EL EQUIPO CUENTA CON ELLAS				
	4.12 RETENES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE PUERTAS				
	4.13 TARJETA DE CONTROL EN MODO AIRE CUANDO PRESENTE FALLA				
	4.14 TARJETA DE CONTROL EN MODO PIEL CUANDO PRESENTE FALLA				
	4.15 SENSORES INTERNOS DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD CUANDO PRESENTEN FALLA				
	5 INSPECCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS				
	5.1 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE FUENTE PRIMARIA DE VOLTAJE Y REGULACIÓN				
	5.2 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE TURBINA DE AIRE Y SISTEMA DE CIRCULACIÓN				
	5.3 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE MOTOR PRINCIPAL Y SISTEMA DE ACCIONAMIENTO				
	5.4 INSPECCIÓN Y PRUEBA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CONEXIONES ELÉCTRICAS				
	5.5 SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES QUE PRESENTEN DESGASTE, INESTABILIDAD O FALLA FUNCIONAL				
CUNA DE CALOR RADIANTE	1 LIMPIEZA GENERAL Y DESCONTAMINACIÓN DEL EQUIPO	EQPO.			
	1.1 DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA PROFUNDA DE EQUIPO				
	1.1.1 LIMPIEZA DE RANURAS, JUNTAS Y ESPACIOS REDUCIDOS				
	1.1.2 LIMPIEZA DE PARTES MÓVILES Y MECANISMOS DE DESPLAZAMIENTO				
	1.2 LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS				
	1.2.1 LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR DE SISTEMA DE ELEVACIÓN Y POSICIONES CON REPARACIÓN EN CASO DE FALLA				
	1.2.2 INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS Y SISTEMA DE FRENO CON SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESGASTE				
	2 INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES				
	2.1 EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y MECÁNICO				
	2.2 CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA CON TOLERANCIA DE +/-0.5 GRADOS RESPECTO A LA CONSIGNA				
	2.3 MEDICIÓN Y AJUSTE DEL NIVEL DE RUIDO EN RANGO MENOR A 60 DB				
	2.4 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA SERVO CONTROLADO Y SENSORES DE MODO PIEL				
	2.5 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MANUAL DE CALEFACCIÓN EN RANGO DE 0% A 100% DE POTENCIA				
	2.6 EVALUACIÓN DEL ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE SIN EXCEDER TEMPERATURA MÁXIMA DE 39°C				
	2.7 PRUEBA FUNCIONAL DE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA, VIDA ÚTIL MENOR A 5000 HORAS Y LONGITUD DE ONDA DE 400 A 550 NM, CON SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA				
	2.8 PRUEBA FUNCIONAL DE LÁMPARA DE OBSERVACIÓN CON SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA				
	2.9 EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE ELEVACIÓN Y POSICIONES				
	2.10 INSPECCIÓN DE BARANDALES DE SEGURIDAD Y SENSORES DE BARANDAL ABATIDO CON SUSTITUCIÓN EN CASO DE DAÑO				
	2.11 PRUEBA FUNCIONAL DE SISTEMAS DE ALARMAS INCLUIDAS TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA, FALLA DE ENERGÍA, FALLA DE SENSOR, NIVEL DE CALEFACCIÓN, BARANDAL ABATIDO, SOBREGIRO DE LÁMPARA Y MONITOREO DE PACIENTE				
	2.12 PRUEBA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X				
	NOTA LAS MEDICIONES SE REALIZAN CON ANALIZADOR DE CUNAS DE CALOR RADIANTE CALIBRADO				
	2.13 PRUEBA DE INDICADORES Y ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES EN RANGO DE 30°C A 40°C				
	2.14 EVALUACIÓN DEL SISTEMA SERVO CONTROLADO SI EL EQUIPO CUENTA CON ELLO				
	3 PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA				
	3.1 PRUEBAS FUNCIONALES GENERALES DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO				
	3.2 MEDICIÓN DE CORRIENTE DE FUGA A TIERRA Y CHASIS MENOR A 100 MICROAMPERES, RESISTENCIA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CONTINUIDAD UTILIZANDO ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA				
	4.- REMPLAZO DE LAS SIGUIENTES PARTES NUEVAS EN EL PRIMER SERVICIO EN CASO DE SER NECESARIO:				
	MARCA: Atmoscare MODELO: Expecta y Expecta Intellego				
	4.1 - Elemento calefactor flexible para colchon de gel				
	4.2 - Colchón de gel y colchón de espuma				
	4.3 -Sonda infante nO SP20320				
	4.4 -Barandales y sensores de seguridad rotos				
	4.5 -Membranas tactiles de los siguientes modulos				
	4.6 -Fototerapia (intellego)				
	4.7 -Control de temperatura (intellego)				
	4.8 - Luz examinación y alertas (intellego)				
	4.9 - Panel touch (Expecta)				
	4.10 - Acrilico de luz de examinación				
	4.11 - Verificar fuente de voltaje y realizar el cambio en caso de requerirlo.				
	4.12 - Ruedas de desplazamiento				
	4.13 - Resistencia calefactora				
	4.14 - Cable de alimentación				
	4.15 - Cambio de tarjeta de potencia y control de actuadores en caso de ser necesario				
	4.16 - Cambio de ventilador de distribución de calor en caso de ser necesario.				
	MARCA: Medica D MODELO Baby Care				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INCUBADORAS Y CUNAS

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4.1.-Cable paciente ECG				
	4.2.-Sensor SpO2				
	4.3.-Brzalete de PANI				
	4.4.-Sensor de temperatura				
	4.5.- Colchón de gel y colchón de espuma				
	4.6.- Barandales y sensores de seguridad rotos				
	4.7.- Verificar fuente de voltaje y realizar el cambio en caso de requerirlo.				
	4.8.- Ruedas de desplazamiento				
	4.9.- Resistencia calefactora				
	4.10.- Cable de alimentación				
	4.11.- Cambio de tarjeta de potencia y control de actuadores en caso de ser necesario.				
	4.12.- Cambio de ventilador de distribución de calor en caso de ser necesario.				
	MARCA: Intellec Modelo CT3000				
	4.1.-Sensor SpO2				
	4.2.-Brzalete de PANI				
	4.3.-Sensor de temperatura				
	4.4.- Colchón de gel y colchón de espuma				
	4.5.-Barandales y sensores de seguridad rotos				
	4.6.- Verificar fuente de voltaje y realizar el cambio en caso de requerirlo.				
	4.7.- Ruedas de desplazamiento				
	4.8.- Cable de alimentación				
	4.9.- Cambio de ventilador de distribución de calor en caso de ser necesario.				
	4.10.- Cambio de tarjeta de potencia y control de actuadores en caso de ser necesario.				
	4.11.- Resistencia calefactora				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

UNIDADES DENTALES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNIDAD DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DENTALES INCLUYENDO MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DURANTE EL PERIODO CONSISTENTE EN	EQUIPO			
	1 REVISION INTEGRAL DEL SILLÓN DENTAL Y SUS COMPONENTES				
	1.1 SISTEMAS MECÁNICOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS DE ELEVACIÓN RESPALDO Y MOVIMIENTO				
	1.1.1 REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE ELEVACIÓN EN CASO DE FALLA				
	1.1.2 INSPECCIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y SUS COMPONENTES				
	1.2 NIVELACIÓN CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TOPES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS				
	1.2.1 INSPECCIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO				
	1.2.2 REEMPLAZO DE MANGUERAS NEUMÁTICAS EN CASO DE DESGASTE O FUGA				
	1.3 LIMPIEZA LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD HIDRONEUMÁTICA Y PARTES MÓVILES				
	1.3.1 LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE OXIDACIÓN EN COMPONENTES METÁLICOS				
	1.3.2 INSPECCIÓN Y ENGRASE DE CABEZALES CODERAS ABATIBLES Y RESPALDOS MECÁNICOS				
	1.3.3 SISTEMA DE ACTIVACIÓN DE PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD Y JERINGA TRIPLE CON VÁLVULAS HIDRONEUMÁTICAS CON SUSTITUCION EN CASO DE FALLA				
	1.3.4 LÁMPARA ESTOMATOLÓGICA INSPECCIÓN AJUSTE LIMPIEZA Y SUSTITUCION DE FOCOS PANTALLA FUENTE ELÉCTRICA CABLEADO Y CONTROLES				
	1.3.5 BRAZO ARTICULADO MECÁNICO O NEUMÁTICO INSPECCIÓN DE MOVIMIENTOS ARTICULACIONES Y AJUSTE GENERAL				
	1.4 UNIDAD DE AGUA Y ESCUPIDERA				
	1.4.1 INSPECCIÓN LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE RECIPIENTES DE PORCELANA O ACERO INOXIDABLE				
	1.4.2 REEMPLAZO DE BOTELLA DE SISTEMA FLUSH DE AGUA EN CASO DE FALLA				
	1.5 SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE SUCCIÓN				
	1.5.1 INSPECCIÓN DE VÁLVULAS HIDRONEUMÁTICAS SISTEMA VENTURI EYECTORES DE SALIVA MANGUERAS CONECTORES Y DRENAJES				
	1.5.2 ELIMINACIÓN DE FUGAS DE AIRE AGUA DRENAJE Y SELLADO DE CONEXIONES				
	1.5.3 SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES NO REPARABLES DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO				
	1.5.4 REPINTADO DE CHASIS EN PRIMER SERVICIO CUANDO APLIQUE				
	1.6 FILTRO DE SUCCIÓN				
	1.6.1 SUMINISTRO E INSPECCIÓN DE FILTRO DE RETENCIÓN DE SÓLIDOS DEL EYECTOR EN AMBOS SERVICIOS				
	1.7 CAJAS DE CONEXIÓN Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN				
	1.7.1 INSPECCIÓN LIMPIEZA AJUSTE CALIBRACIÓN Y ENGRASE DE CAJAS DE CONEXIÓN				
	1.7.2 VÁLVULAS REGULADORES LLAVES DE PASO MANGUERAS Y CONEXIONES CON SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA				
	1.7.3 ELIMINACIÓN DE FUGAS DE AIRE AGUA Y FALLAS ELÉCTRICAS EN CONEXIONES				
	1.7.4 INCLUYE KITS DE REPARACIÓN REFACCIONES MANO DE OBRA HERRAMIENTA LUBRICACIÓN Y PRUEBAS FUNCIONALES				
	1.8 REEMPLAZO DE COMPONENTES DE USO FRECUENTE				
	1.8.1 PIEZA DE ALTA VELOCIDAD				
	1.8.2 PIEZA DE BAJA VELOCIDAD				
	1.8.3 JERINGA TRIPLE				
	1.8.4 REGULADOR DE AIRE				
	1.8.5 FILTRO DE CONDENSADOS				
AMALGAMADOR	2 AMALGAMADOR				
	2.1 INSPECCIÓN LIMPIEZA AJUSTE DE MOTOR ELÉCTRICO Y MECANISMOS				
	2.2 CONTROL DE VELOCIDAD ENCENDIDO Y APAGADO				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

UNIDADES DENTALES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	2.3 SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE TAPÓN PARA MEZCLAS				
	2.4 SUSTITUCIÓN DE BOTONES SWITCH CABLE DE ALIMENTACIÓN Y COMPONENTES MENORES				
CAVITRÓN	3 CAVITRON INTERNO Y EXTERNO				
	3.1 INSPECCIÓN LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE CABLE DE SONDA Y CABLE DE ALIMENTACIÓN				
	3.2 REEMPLAZO DE ORINGS SWITCH BOTONES EMPAQUES Y PIEZAS INTERCAMBIABLES				
	3.3 INSPECCIÓN AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE PEDAL DE CONTROL				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ELECTROCARDIOGRAFOS

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE
ELECTROCARDIOGRAFO	1. 1. INSPECCIÓN GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS, VERIFICANDO CARCASA, CABLEADO, CONECTORES Y CONDICIONES MECÁNICAS GENERALES.	EQUIPO			
	2. INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL Y AUXILIAR, VERIFICANDO ESTABILIDAD, RIZADO Y PARÁMETROS ELÉCTRICOS.				
	3. SUSTITUCIÓN DE TARJETA DE DISTRIBUCIÓN DE VOLTAJE EN CASO DE FALLA, QUEMADURA, INESTABILIDAD O DAÑO ELECTRÓNICO.				
	4. SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE PAPEL DE IMPRESIÓN, ELECTRODOS PRECORDIALES Y PINZAS SEGÚN MODELO, POR DESGASTE, OXIDACIÓN O BAJA CONDUCTIVIDAD.				
	5. INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE CABEZA TÉRMICA DE IMPRESORA POR BAJA CALIDAD DE IMPRESIÓN, RAYADO O FALLA.				
	6. SUSTITUCIÓN DE ENGRANES DEL MECANISMO DE IMPRESIÓN POR DESGASTE, FRACTURA O BLOQUEO MECÁNICO.				
	7. SUSTITUCIÓN DE RODILLO DE IMPRESORA POR ENDURECIMIENTO, DESGASTE O DESALINEACIÓN.				
	8. SUSTITUCIÓN DE CABEZAL TÉRMICO DE IMPRESIÓN EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA O TÉRMICA.				
	9. SUSTITUCIÓN DE TAPA DE IMPRESORA POR FRACTURA, DESGASTE O MAL AJUSTE.				
	10. PRUEBA FUNCIONAL DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES EN CONDICIONES SIMULADAS DE FALLA.				
	11. PRUEBA FUNCIONAL DE INDICADORES LED DE ESTADO Y OPERACIÓN.				
	12. PRUEBA FUNCIONAL DE DISPLAY Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, VERIFICANDO CONTRASTE Y LEGIBILIDAD.				
	13. SUSTITUCIÓN DE DISPLAY EN CASO DE FALLA, PIXELES MUERTOS O DAÑO FÍSICO.				
	14. SUSTITUCIÓN DE BACKLIGHT POR BAJA ILUMINACIÓN, PARPADEO O FALLA TOTAL.				
	15. PRUEBA FUNCIONAL DE PANEL DE CONTROL Y TECLADO, SUSTITUYENDO MEMBRANA O TECLAS POR DESGASTE O FALTA DE RESPUESTA.				
	16. LIMPIEZA DE CONECTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA ELIMINAR OXIDACIÓN Y FALSOS CONTACTOS.				
	17. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y ACCESORIOS EXTERNOS CON PRODUCTOS ANTIESTÁTICOS Y NO CORROSIVOS.				
	18. LIMPIEZA, AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE PALAS EXTERNAS, SUSTITUYENDO CABLES O ELECTRODOS DAÑADOS.				
	19. SUSTITUCIÓN DE BATERÍAS ORIGINALES POR DESGASTE, BAJA CAPACIDAD O FALLA DE CARGA.				
	20. INSPECCIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE CARGA DE BATERÍA, SUSTITUYENDO CIRCUITO EN CASO DE FALLA.				
	21. PRUEBAS DE DESCARGA CON PALAS EXTERNAS EN RANGO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ENERGÍA PARA VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN.				
	22. PRUEBAS DE DESCARGA CON PALAS INTERNAS EN RANGO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ENERGÍA.				
	23. MEDICIÓN DEL TIEMPO DE CARGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, SUSTITUYENDO BATERÍA SI NO CUMPLE.				
	24. EVALUACIÓN DE FORMA DE ONDA DE DESFIBRILACIÓN, AJUSTANDO TARJETA DE POTENCIA SI ES NECESARIO.				
	25. ANÁLISIS DE CARGA Y DESCARGA DE ENERGÍA EN MODO AED.				
	26. PRUEBA DE CARDIOVERSIÓN DESDE PALAS Y ECG VERIFICANDO SINCRONIZACIÓN.				
	27. INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE SEÑAL DE ECG, SUSTITUYENDO CABLES O FILTROS POR RUIDO O FALLA.				
	28. VALIDACIÓN CON SIMULADOR DE PACIENTE CALIBRADO.				
	29. SUSTITUCIÓN DE CABLE DE PACIENTE TIPO LATIGUILLO POR DESGASTE, RUPTURA O FALSO CONTACTO.				
	30. INSPECCIÓN DE SALIDA DE MARCAPASOS, SUSTITUYENDO MÓDULO DE CONTROL EN CASO DE FALLA.				
	31. INSPECCIÓN DE MÓDULO IBP, SUSTITUYENDO TRANSDUCTOR SI PRESENTA FALLA.				
	32. INSPECCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SENSOR SPO2 POR DESGASTE O BAJA PRECISIÓN.				
	33. SUSTITUCIÓN DE TARJETA DE ADQUISICIÓN DE PARÁMETROS EN CASO DE FALLA ELECTRÓNICA.				
	34. PRUEBAS DE CORRIENTE DE FUGA CON EQUIPO CALIBRADO PARA VERIFICAR SEGURIDAD ELÉCTRICA.				
	35. LIMPIEZA DE CARRO TRANSPORTADOR DEL EQUIPO.				
	36. SUSTITUCIÓN DE RODAJAS DEL CARRO TRANSPORTADOR POR DESGASTE O BLOQUEO.				
	37. APLICACIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN FABRICANTE (LUBRICANTES, AJUSTES Y CONSUMIBLES).				
	38. INSPECCIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN TODAS SUS MODALIDADES OPERATIVAS.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ELECTROCARDIOGRAFOS

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE
	REFACCIONES PRINCIPALES SUSCEPTIBLES A SUSTITUCIÓN POR DESGASTE O FALLA SIN COSTO ADICIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRAATO: BATERÍAS, DISPLAY, BACKLIGHT, CABEZAL TÉRMICO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, FUENTE DE PODER, ENGRANES, RODILLOS, TECLADO/MEMBRANA, CABLE DE PACIENTE, ELECTRODOS, SENSORES SPO2, MÓDULO IBP, MÓDULO MARCAPASOS, RODAJAS, CONECTORES Y SISTEMA DE IMPRESIÓN.				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LASER TERAPÉUTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO LÁSER TERAPÉUTICO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL O TOTAL DEL EQUIPO SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE. 3. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. 4. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS. 5. REVISIÓN DE CONECTORES, CABLEADO Y TERMINALES. 6. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN. 7. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE POTENCIA Y EMISIÓN LÁSER. 8. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y ALARMAS. 9. REVISIÓN DE APLICADORES Y ACCESORIOS. 10. ENSAMBLE Y REARME TOTAL DEL EQUIPO. 11. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO. 12. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
BAÑO DE PARAFINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE PARAFINA PARA FISIOTERAPIA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL O TOTAL DEL EQUIPO. 3. RETIRO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LA PARAFINA CONTENIDA EN EL EQUIPO. 4. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL TANQUE Y GABINETE. 5. REVISIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA RESISTENCIA ELÉCTRICA. 6. REVISIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL TERMOSTATO PRINCIPAL. 7. REVISIÓN DE TERMOSTATOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÉRMICA. 8. VERIFICACIÓN DEL AISLAMIENTO TÉRMICO. 9. REVISIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO Y CONEXIONES. 10. REARME TOTAL DEL EQUIPO. 11. PRUEBAS DE CALENTAMIENTO, ESTABILIDAD TÉRMICA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL. 12. ENTREGA DEL EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
COLPOSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLPOSCOPIO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE Y DESARME DEL CABEZAL ÓPTICO. 3. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO. 4. LIMPIEZA Y AJUSTE DE PRISMAS, OCULARES Y OBJETIVOS. 5. VERIFICACIÓN DE ENFOQUE Y ALINEACIÓN ÓPTICA. 6. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL CABEZAL. 7. REVISIÓN DE LA FUENTE DE ILUMINACIÓN. 8. SUSTITUCIÓN DE FOCO DICRÓICO (CUANDO APLIQUE). 9. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA DE LA FUENTE DE PODER. 10. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE BRAZO ARTICULADO Y SISTEMA MECÁNICO. 11. REVISIÓN DE CÁMARA DE VIDEO INTEGRADA (SI APLICA). 12. REVISIÓN DE CABLEADO, CONECTORES Y MONITOR. 13. LIMPIEZA Y AJUSTE DE MONITOR. 14. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 15. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ILUMINACIÓN Y CALIDAD DE IMAGEN. 16. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
COLPOSCOPIO - REFACCIONES	1. FOCO PARA LÁMPARA DE HENDIDURA. 2. FOCO DICRÓICO. 3. CABLEADO Y ACCESORIOS ÓPTICOS (SEGÚN REQUERIMIENTO).				
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTROS HEPA Y PREFILTROS (CUANDO APLIQUE). 4. REVISIÓN DE MOTOR, TURBINA Y SISTEMA DE VENTILACIÓN. 5. VERIFICACIÓN DE FLUJO DE AIRE Y PRESIÓN DIFERENCIAL. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO. 7. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TRABAJO. 8. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN (CUANDO APLIQUE). 9. REVISIÓN DEL SISTEMA DE LUZ ULTRAVIOLETA (UV). 10. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA UV (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN. 12. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PUERTA O VENTANA DESLIZANTE. 13. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DEL EQUIPO. 14. REARME TOTAL DEL EQUIPO. 15. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 16. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR - REFACCIONES	1. LÁMPARA UV. 2. LÁMPARA DE TRABAJO. 3. FILTROS HEPA. 4. PREFILTROS. 5. KIT DE SERVICIO.				
UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS Y POSICIONES DEL SILLÓN. 3. REVISIÓN DE MOTOR Y MOTORREDUCTOR. 4. CAMBIO DE LUBRICANTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE SUBIDA Y BAJADA. 5. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL PEDAL DE CONTROL DEL SILLÓN. 6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y CAMBIO DE FOCO (CUANDO APLIQUE). 7. AJUSTE Y PULIDO DE PANTALLA. 8. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO. 9. AJUSTE DE TENSIÓN MECÁNICA. 10. REVISIÓN DE CONSOLA Y COMPONENTES FUNCIONALES. 11. AJUSTE DE MANGUERAS Y BOQUILLAS. 12. DESARME Y LIMPIEZA INTERNA DE CONSOLA. 13. REVISIÓN Y AJUSTE DE MOTORES INTERNOS. 14. AJUSTE DEL SISTEMA NEUMÁTICO. 15. REARME TOTAL DEL EQUIPO. 16. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 17. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - REFACCIONES	1. MANGUERAS. 2. BOQUILLAS. 3. EMPAQUES. 4. FOCO PARA LÁMPARA.				
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL O TOTAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER PRINCIPAL. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE FUENTES DE PODER DE 24 V, 15 V Y 5 V. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DE TARJETAS CPU. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DE TARJETA OSCILADORA. 7. REVISIÓN DE TARJETA DE POTENCIA. 8. REVISIÓN Y AJUSTE DE TARJETA DISPLAY. 9. AJUSTE DE CONECTORES DE PLACA DE PACIENTE. 10. AJUSTE DE CONECTOR PARA CABLE ACTIVO. 11. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. 12. REARME GENERAL DEL EQUIPO. 13. REVISIÓN DE PLACA DE PACIENTE Y CABLE ACTIVO. 14. SUSTITUCIÓN DE PLACA Y/O CABLE ACTIVO (CUANDO APLIQUE). 15. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD ELÉCTRICA. 16. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE POTENCIA DE SALIDA. 17. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA - REFACCIONES	1. CABLE ACTIVO. 2. PLACA DE PACIENTE.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA PRINCIPAL (CUANDO APLIQUE). 3. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA DE PANTALLA (CUANDO APLIQUE). 4. DESARME DEL EQUIPO. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE PROYECCIÓN DEL PUNTO VISUAL. 6. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 7. LIMPIEZA DE CRT O PANTALLA. 8. DESARME DEL MECANISMO DE DISCOS DEL PROYECTOR. 9. LIMPIEZA Y CAMBIO DE LUBRICANTE DEL MECANISMO DE DISCOS. 10. DESMONTAJE Y AJUSTE DE MOTORES DE PASOS. 11. LIMPIEZA Y AJUSTE DE SENSORES ÓPTICOS. 12. REARME Y CALIBRACIÓN DEL MECANISMO DE DISCOS. 13. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PANTALLA TOUCH SCREEN. 14. LIMPIEZA INTERNA Y REARME GENERAL DEL EQUIPO. 15. PRUEBAS DE CALIBRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 16. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO - REFACCIONES	1. LÁMPARA PRINCIPAL. 2. LÁMPARA DE PANTALLA. 3. KIT DE MANTENIMIENTO.				
MESA DE EXPULSIÓN GINECOLÓGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MESA DE EXPULSIÓN GINECOLÓGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO. 3. CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO. 4. CAMBIO DE O-RINGS Y SELLOS. 5. REVISIÓN, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS. 6. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS Y POSICIONES. 7. CORRECCIÓN DE FALLAS MECÁNICAS MENORES. 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 9. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
MESA QUIRÚRGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MESA QUIRÚRGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y/O ELECTROMECÁNICO. 3. CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO (CUANDO APLIQUE). 4. CAMBIO DE O-RINGS Y SELLOS. 5. REVISIÓN, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS. 6. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS Y POSICIONES DE LA MESA. 7. REVISIÓN DE CONTROLES Y SISTEMA ELÉCTRICO. 8. CORRECCIÓN DE FALLAS MECÁNICAS MENORES. 9. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 10. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO / CIRUGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO QUIRÚRGICO O DE CIRUGÍA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE Y DESARME DEL CABEZAL ÓPTICO. 3. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO. 4. AJUSTE DE PRISMAS, OCULARES Y OBJETIVOS. 5. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL CABEZAL. 6. REVISIÓN DE FUENTE DE ILUMINACIÓN. 7. SUSTITUCIÓN DE FOCOS O LÁMPARAS (CUANDO APLIQUE). 8. AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA DE LA FUENTE DE PODER. 9. LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZOS ARTICULADOS. 10. REVISIÓN DE CABLEADO Y CONECTORES. 11. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 12. ALINEACIÓN ÓPTICA. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE IMAGEN. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
MICROSCOPIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE Y DESARME DEL CABEZAL ÓPTICO. 3. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO. 4. AJUSTE DE PRISMAS, OCULARES Y OBJETIVOS. 5. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL CABEZAL. 6. REVISIÓN DE FUENTE DE ILUMINACIÓN. 7. SUSTITUCIÓN DE FOCOS O LÁMPARAS (CUANDO APLIQUE). 8. AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA DE LA FUENTE DE PODER. 9. LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO. 10. REVISIÓN DE CABLEADO Y CONECTORES. 11. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 12. ALINEACIÓN ÓPTICA. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE IMAGEN. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ECOCARDIÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEMESTRAL EN SITIO A ECOCARDIÓGRAFO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: 1. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE CONTROLES EXTERNOS. 2. LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE CONECTORES ELÉCTRICOS Y SISTEMA DE ALARMAS. 4. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LOS COMPONENTES INTERNOS. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DE CONTROLES DE BRILLO Y CONTRASTE. 6. VERIFICACIÓN DE MONITOR O PANTALLA. 7. REVISIÓN DE CONTROLES DE GANANCIA NEAR Y FAR. 8. VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE SENSIBILIDAD DE IMAGEN (GAIN). 9. REVISIÓN DE SWITCHES DE SELECCIÓN DE MENÚ, PANEL DE OPERACIÓN Y TECLADO. 10. REVISIÓN DE SALIDAS DE VIDEO E INTERFASE CON IMPRESORA. 11. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN. 12. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS Y FUNCIONALES. 13. CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN OPERATIVA CONFORME AL MANUAL DEL FABRICANTE. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES. 15. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA. 16. ENTREGA DE CONSTANCIA DE SERVICIO Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. 17. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ECOCARDIÓGRAFO - CONSUMIBLES	1. CAJA DE PAPEL PARA IMPRESIÓN (10 PAQUETES).				
SIERRA PARA CORTAR YESO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SIERRA PARA CORTAR YESO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL MOTOR. 3. REVISIÓN Y CAMBIO DE ESCOBILLAS. 4. AJUSTE Y LIMPIEZA DEL COLECTOR. 5. REVISIÓN DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO. 6. LIMPIEZA INTERNA DEL MOTOR. 7. DESARME DEL MOTORREDUCTOR. 8. REVISIÓN DE ENGRANES Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN. 9. CAMBIO DE LUBRICANTE. 10. SUSTITUCIÓN DE ENGRANES DESGASTADOS (CUANDO APLIQUE). 11. REARME GENERAL DEL EQUIPO. 12. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD. 13. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
SIERRA PARA CORTAR YESO - REFACCIONES	1. ESCOBILLAS. 2. ENGRANES. 3. GRASA LUBRICANTE.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE ESFUERZO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER Y AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA. 4. REVISIÓN DE CARGADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN BATERÍA. 5. REVISIÓN DE ETAPA DE PREAMPLIFICACIÓN Y CONECTOR DE CABLE DE PACIENTE. 6. REVISIÓN DE CPU Y DISPOSITIVOS DE ENTRADA/SALIDA. 7. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE IMPRESOR TÉRMICO. 8. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE DISPLAY, LCD Y TECLADO ALFANUMÉRICO. 9. REARME Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 10. REVISIÓN DE INTERFASES Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA. 11. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE Y SISTEMA DE CÓMPUTO. 12. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE IMPRESORA. 13. REVISIÓN DE CABLE DE PACIENTE Y ACCESORIOS. 14. VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN Y PRUEBAS FUNCIONALES. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO - REFACCIONES	1. BATERÍA. 2. CABLE DE PACIENTE.				
UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE CONECTORES DE ENTRADA DE CO_2. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE MANGUERAS DEL SISTEMA. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DE VÁLVULAS REGULADORAS Y DE SALIDA. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DE MANÓMETROS. 7. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 8. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 9. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE MANGUERA DE SALIDA. 10. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PUNTAS DE APLICACIÓN. 11. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y HERMETICIDAD DEL SISTEMA. 12. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA - REFACCIONES	1. MANGUERA DE SALIDA. 2. PUNTAS DE APLICACIÓN.				
OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A OFTALMOSCOPIO BINOCULAR, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN Y AJUSTE DE FUENTE DE LUZ. 3. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA DE FUENTE DE LUZ (CUANDO APLIQUE). 4. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE CABLE DE INTERCONEXIÓN. 5. DESARME Y REVISIÓN DEL OFTALMOSCOPIO. 6. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO. 7. AJUSTE DE PRISMAS Y COMPONENTES ÓPTICOS. 8. REARME DEL OFTALMOSCOPIO. 9. REVISIÓN Y AJUSTE DE SOPORTE MECÁNICO. 10. LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA. 11. REVISIÓN Y AJUSTE DE CÁMARA (SI APLICA). 12. REVISIÓN DE MONITOR Y SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN. 13. LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE IMAGEN. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
OFTALMOSCOPIO BINOCULAR - REFACCIONES	1. LÁMPARA DE FUENTE DE LUZ. 2. CABLE DE INTERCONEXIÓN.				
UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE Y DESARME DEL PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS. 3. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA DEL PROYECTOR (CUANDO APLIQUE). 4. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y COMPONENTES INTERNOS. 5. AJUSTE DE MOTOR Y SISTEMA MECÁNICO DEL PROYECTOR. 6. LIMPIEZA Y AJUSTE DE LENTES Y SISTEMA ÓPTICO. 7. REARME DEL PROYECTOR. 8. DESARME Y MANTENIMIENTO DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 9. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO Y CAMBIO DE LUBRICANTE MECÁNICO. 10. SUSTITUCIÓN DE FOCO DE LÁMPARA DE HENDIDURA (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 12. COLIMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 13. DESMONTAJE Y DESARME DE FORÓPTERO. 14. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO Y MECÁNICO DEL FORÓPTERO. 15. CAMBIO DE LUBRICANTE Y REARME DEL FORÓPTERO. 16. REVISIÓN DEL SILLÓN, MOTORES Y SISTEMAS DE TRANSMISIÓN. 17. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DEL SILLÓN. 18. REARME TOTAL DE LA UNIDAD. 19. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN GENERAL. 20. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA - REFACCIONES	1. FOCO PARA LÁMPARA DE HENDIDURA.				
FOTOCOAGULADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL MÓDULO LÁSER. 3. LIMPIEZA INTERNA Y DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE LENTES Y CONECTOR DE FIBRA ÓPTICA. 5. REARME DEL MÓDULO LÁSER. 6. DESARME DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 7. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO. 8. LIMPIEZA Y CAMBIO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA MECÁNICO. 9. REARME DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 10. SUSTITUCIÓN DE FOCO DE LÁMPARA DE HENDIDURA (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 12. COLIMACIÓN DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 13. COLIMACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL LÁSER. 14. AJUSTE DE CONTROLES Y MANDOS. 15. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 16. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
FOTOCOAGULADOR - REFACCIONES	1. FOCO PARA LÁMPARA DE HENDIDURA.				
FLEXOEXTENSOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN DE MOVIMIENTOS DE CADERA Y RODILLA. 3. INSPECCIÓN DE CONDICIONES FÍSICAS DE LA ESTRUCTURA. 4. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 5. REVISIÓN DE MOTOR DE CORRIENTE DIRECTA (DC). 6. REVISIÓN Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DE BATERÍAS. 7. REVISIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS. 8. REVISIÓN Y DESARME DEL CONTROL ELECTRÓNICO. 9. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 10. REVISIÓN DE CABLEADO Y CONECTORES. 11. REPARACIÓN O AJUSTE DE CABLEADO Y CONECTORES (CUANDO APLIQUE). 12. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
FLEXOEXTENSOR - REFACCIONES	1. KIT DE SERVICIO.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MICRÓTOMO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICRÓTOMO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL O TOTAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE MOTOR Y CONTROL ELECTRÓNICO. 4. REVISIÓN DE RIELES Y GUÍAS MECÁNICAS. 5. LIMPIEZA Y CAMBIO DE LUBRICANTE. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE AVANCE. 7. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE SENSORES ELECTRÓNICOS. 8. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 9. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE PARAFINA. 10. AJUSTE DE GUÍAS Y MECANISMOS. 11. CALIBRACIÓN DEL AVANCE MICROMÉTRICO. 12. AJUSTE DEL MECANISMO DE RETROCESO. 13. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 14. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 15. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PRECISIÓN. 16. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
MICRÓTOMO - REFACCIONES	1. KIT DE MANTENIMIENTO.				
ELECTROESTIMULADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 5. REVISIÓN DE ETAPA DE POTENCIA. 6. REVISIÓN DE CONECTORES PARA CABLE DE PACIENTE. 7. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 8. REARME TOTAL DEL SISTEMA. 9. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 10. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CABLE DE PACIENTE (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOS (CUANDO APLIQUE). 12. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 13. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ELECTROESTIMULADOR - REFACCIONES	1. CABLE DE PACIENTE. 2. ELECTRODOS.				
ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 5. REVISIÓN DE ETAPA DE POTENCIA. 6. REVISIÓN DE CONECTORES PARA CABLE DE PACIENTE. 7. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 8. REARME TOTAL DEL SISTEMA. 9. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 10. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CABLE DE PACIENTE (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOS (CUANDO APLIQUE). 12. ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE (CUANDO APLIQUE). 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL - REFACCIONES	1. CABLE DE PACIENTE. 2. ELECTRODOS. 3. CIRCUITO INTEGRADO (PIC).				
BICICLETA ERGOMÉTRICA PARA EXTREMIDADES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BICICLETA ERGOMÉTRICA PARA EXTREMIDADES, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. 4. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y COMPONENTES INTERNOS. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA MECÁNICO. 6. REVISIÓN DE RODAMIENTOS Y BANDA DE TRANSMISIÓN. 7. REVISIÓN DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL. 8. AJUSTE GENERAL DEL EQUIPO. 9. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 10. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
BICICLETA ERGOMÉTRICA PARA EXTREMIDADES - REFACCIONES	1. RODAMIENTOS. 2. BANDA DE TRANSMISIÓN. 3. SISTEMA DE PROGRAMACIÓN.				
UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS / COMPRESETERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PARA COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL O TOTAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE RESISTENCIA ELÉCTRICA. 4. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA RESISTENCIA. 5. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL TERMOSTATO PRINCIPAL. 6. REVISIÓN DE TERMOSTATOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÉRMICA. 7. VERIFICACIÓN DEL AISLAMIENTO TÉRMICO. 8. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. 9. REARME TOTAL DEL EQUIPO. 10. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 11. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS / COMPRESETERO - REFACCIONES	1. KIT DE SERVICIO.				
EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE DISPLAY. 5. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES EXTERNOS. 6. DESARME Y REVISIÓN DE MOTORREDUCTOR. 7. AJUSTE DE TENSORES Y SISTEMA MECÁNICO. 8. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MESA DE TRABAJO. 9. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL EQUIPO. 10. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE FUERZA DE TRACCIÓN Y TIEMPOS. 11. VERIFICACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE PROTOCOLOS DE TRABAJO (CUANDO APLIQUE). 12. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 13. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL - REFACCIONES	1. KIT DE SERVICIO.				
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 5. REVISIÓN DE ETAPA DE POTENCIA. 6. REVISIÓN DE CONECTOR Y CABLE DE TRANSDUCTOR ULTRASÓNICO. 7. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 8. REARME TOTAL DEL SISTEMA. 9. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 10. REVISIÓN Y AJUSTE DEL TRANSDUCTOR ULTRASÓNICO. 11. AJUSTE DE CONECTORES Y TERMINALES. 12. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 13. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO - REFACCIONES	1. KIT DE SERVICIO.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CAMINADORA TERAPÉUTICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMINADORA TERAPÉUTICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. 4. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y COMPONENTES INTERNOS. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA MECÁNICO. 6. REVISIÓN DE RODAMIENTOS Y BANDA DE TRANSMISIÓN. 7. REVISIÓN DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL. 8. AJUSTE GENERAL DEL EQUIPO. 9. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 10. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
CAMINADORA TERAPÉUTICA - REFACCIONES	1. RODAMIENTOS. 2. BANDA DE TRANSMISIÓN. 3. SISTEMA DE PROGRAMACIÓN.				
MICROSCOPIO / LABORATORIO / TRIOCULAR	MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO A MICROSCOPIO DE LABORATORIO TRIOCULAR, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. LIMPIEZA EXTERNA GENERAL DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE DE CONDENSADOR, OCULARES, CARRO MECÁNICO, OBJETIVOS Y CABEZAL BINOCULAR/TRIOCULAR. 3. LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE COMPONENTES ÓPTICOS. 4. LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS. 5. REVISIÓN Y CENTRADO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. 6. VERIFICACIÓN Y ENSAMBLE DE PIEZAS DESMONTADAS. 7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y CONDENSADOR. 8. LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 9. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD ÓPTICA. 10. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
LÁMPARA QUIRÚRGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁMPARA QUIRÚRGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. INSPECCIÓN GENERAL DE LA LÁMPARA. 2. VERIFICACIÓN DE MOVILIDAD Y POSICIONAMIENTO. 3. SUSTITUCIÓN DE FOCO O LÁMPARA (CUANDO APLIQUE). 4. LIMPIEZA EXTERNA DE ESTRUCTURA, CARCASA Y VIDRIOS PROTECTORES. 5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE ARTICULACIONES Y BRAZOS. 6. VERIFICACIÓN DEL CAMPO LUMINOSO. 7. REVISIÓN Y AJUSTE DEL CONTROL DE INTENSIDAD. 8. VERIFICACIÓN DE TENSIÓN Y ESTABILIDAD DEL BRAZO ARTICULADO. 9. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 10. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
SELLADORA TÉRMICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SELLADORA TÉRMICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. INSPECCIÓN DE CABLES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. 2. REEMPLAZO DE CABLES O CONEXIONES DAÑADAS (CUANDO APLIQUE). 3. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DEL PISTÓN SELLADOR. 4. REMOCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS ADHERIDOS. 5. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL FILTRO DE AIRE COMPRIMIDO. 6. LIMPIEZA DEL CARTUCHO FILTRANTE. 7. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE DEL LUBRICADOR DE AIRE. 8. LIMPIEZA DE FILTROS Y RECIPIENTES DE LUBRICACIÓN. 9. INSPECCIÓN DE TERMOCUPLA POR IMPUREZAS O DETERIORO. 10. CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 11. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 12. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
TOCOCARDIÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOCOCARDIÓGRAFO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. 2. INSPECCIÓN VISUAL GENERAL. 3. REVISIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO. 4. REALIZACIÓN DE AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS. 5. SUSTITUCIÓN DE PARTES DESGASTADAS COMO RODILLOS (CUANDO APLIQUE). 6. VERIFICACIÓN DE SWITCHES, CONTROLES, CABLES Y CONEXIONES. 7. REVISIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. 8. VERIFICACIÓN DE NIVELES DE VOLTAJE. 9. REVISIÓN DE FUENTES DE CARGA Y ALIMENTACIÓN. 10. CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 11. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMOSTRACIÓN OPERATIVA. 12. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
AGITADOR DE PLAQUETAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AGITADOR DE PLAQUETAS, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CONTROL DE ENCENDIDO. 2. LIMPIEZA INTERNA DE PARRILLAS, CHAROLAS Y PAREDES INTERIORES. 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CABLES, CONECTORES Y FUENTE DE VOLTAJE. 4. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EMPAQUES DE PUERTA. 5. SUSTITUCIÓN DE EMPAQUES (CUANDO APLIQUE). 6. REVISIÓN, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL MOTORREDUCTOR. 7. SUSTITUCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS DESGASTADAS (CUANDO APLIQUE). 8. REVISIÓN Y AJUSTE DE TORNILLERÍA. 9. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. 10. CAMBIO DE BALEROS DE DESLIZAMIENTO (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS, BISAGRAS Y CERRADURAS. 12. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO. 13. PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y OPERACIÓN. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ESTUFA BACTERIOLÓGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTUFA BACTERIOLÓGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIAS CALEFACTORAS. 2. LIMPIEZA INTERNA DE PARRILLAS, CHAROLAS Y PAREDES INTERIORES. 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CABLES, CONECTORES Y FUENTE DE VOLTAJE. 4. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EMPAQUE DE PUERTA, CON SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO. 5. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 6. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA CON EQUIPO CERTIFICADO. 7. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA (CUANDO APLIQUE). 8. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE VENTILADOR DE RECIRCULACIÓN DE AIRE. 9. REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS, BISAGRAS Y CERRADURAS. 10. LIMPIEZA EXTERNA GENERAL. 11. REVISIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TEMPERATURA. 12. PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD. 13. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ELECTROENCEFALÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROENCEFALÓGRAFO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER Y AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA. 4. REVISIÓN DE CPU Y SISTEMA ELECTRÓNICO. 5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DISCO DURO. 6. REVISIÓN DE ETAPA OSCILADORA. 7. REVISIÓN DE ETAPA DE POTENCIA. 8. LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA. 9. REARME GENERAL DEL EQUIPO. 10. REVISIÓN DE ACCESORIOS Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES EN MAL ESTADO (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN DE INTERFACES Y CONECTIVIDAD. 12. VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ELECTROENCEFALÓGRAFO - REFACCIONES	1. CABLES DE PACIENTE. 2. ELECTRODOS.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ELECTROMIÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROMIÓGRAFO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER Y AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA. 4. REVISIÓN DE CPU Y SISTEMA ELECTRÓNICO. 5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DISCO DURO. 6. REVISIÓN DE ETAPA OSCILADORA. 7. REVISIÓN DE ETAPA DE POTENCIA. 8. LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA. 9. REARME GENERAL DEL EQUIPO. 10. REVISIÓN DE ACCESORIOS Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES EN MAL ESTADO (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN DE INTERFACES Y CONECTIVIDAD. 12. VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ELECTROMIÓGRAFO - REFACCIONES	1. CABLES DE PACIENTE. 2. ELECTRODOS.				
INCUBADORA DE CÉLULAS A BASE DE VAPOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORA DE CÉLULAS A BASE DE VAPOR, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: 1. LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN GENERAL DEL EQUIPO. 2. LIMPIEZA DE DUCTOS Y DEPÓSITOS DE AGUA. 3. LIMPIEZA DE RANURAS, ESPACIOS PEQUEÑOS Y CAPACETES. 4. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR. 5. REVISIÓN DE LLANTAS Y FRENOS, CON CAMBIO EN CASO NECESARIO. 6. INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y MECÁNICO. 7. CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA CON TOLERANCIA ±0.5 °C. 8. MEDICIÓN Y AJUSTE DE NIVEL DE RUIDO MENOR A 60 DB. 9. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE HUMEDAD RELATIVA (60 % ±20 %). 10. VERIFICACIÓN DE VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE ENTRE 10 Y 15 CM/SEG. 11. REVISIÓN DE INDICADORES, ALARMAS VISUALES Y ACÚSTICAS, Y SENSORES DE TEMPERATURA. 12. COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SERVOCONTROLADO (CUANDO APLIQUE). 13. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. 14. VERIFICACIÓN DE CORRIENTE DE FUGA A TIERRA Y CHASIS MENOR A 100 µA. 15. VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA DE CABLE DE LÍNEA CON ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. 16. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN FINAL. 17. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
INCUBADORA DE CÉLULAS A BASE DE VAPOR - REFACCIONES	1. FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA PARTÍCULAS MENORES A 0.5 MICRAS. 2. COLCHÓN ANTIESTÁTICO DE 5 CM DE ESPESOR Y RESISTENCIA DE 1 KG/CM². 3. MANGAS. 4. GROMMETS. 5. BATERÍAS. 6. SENSOR DE TEMPERATURA. 7. EMPAQUE DE CAPACETE. 8. MECANISMO DE CIERRE DE MANGUITAS (MARIPOSAS).				
LÁSER QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁSER QUIRÚRGICO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL MÓDULO LÁSER. 3. LIMPIEZA INTERNA Y DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE LENTES Y CONECTOR DE FIBRA ÓPTICA. 5. REARME DEL MÓDULO LÁSER. 6. DESARME DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 7. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO. 8. LIMPIEZA Y CAMBIO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA MECÁNICO. 9. REARME DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 10. CAMBIO DE FOCO DE LÁMPARA DE HENDIDURA (CUANDO APLIQUE). 11. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 12. COLIMACIÓN DE LÁMPARA DE HENDIDURA. 13. COLIMACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL LÁSER. 14. AJUSTE DE CONTROLES Y MANDOS. 15. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 16. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
LÁSER QUIRÚRGICO - REFACCIONES	1. FOCO PARA LÁMPARA DE HENDIDURA. 2. LÁMPARA DE FUENTE DE LUZ. 3. CABLE DE INTERCONEXIÓN.				
ULTRASONÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONÓGRAFO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. INSPECCIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO PARA DETECTAR GOLPES, DERRAMES O DAÑOS FÍSICOS. 2. REVISIÓN DE CABLE DE LÍNEA Y CLAVIJA, VERIFICANDO CORRECTA POLARIDAD. 3. AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE. 4. DESMONTAJE Y LIMPIEZA INTERNA GENERAL DEL EQUIPO. 5. REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES. 6. INSPECCIÓN VISUAL DE MÓDULOS Y TARJETAS EN BUSCA DE SOBRECALENTAMIENTO O DAÑOS. 7. LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y PARTES MÓVILES. 8. LUBRICACIÓN PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO MECÁNICO. 9. LIMPIEZA GENERAL DEL MONITOR. 10. AJUSTE DE LINEALIDAD, NITIDEZ Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN. 11. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE VOLTAJES DEL MONITOR. 12. PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN. 13. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA CÁMARA MULTIFORMATO. 14. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE CÁMARA MULTIFORMATO. 15. LUBRICACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL CARRO PORTACHASIS Y MECANISMOS. 16. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN E IMPRESIÓN. 17. AJUSTE ÓPTICO Y DE LENTES. 18. REVISIÓN DE DESGASTE DE PIEZAS MECÁNICAS. 19. LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES. 20. AJUSTE DE GANANCIAS MEDIANTE PHANTOM. 21. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 22. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. LIMPIEZA DE ACCESORIOS Y PARTES INTERNAS. 2. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 3. INSPECCIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS FOCOS Y SUSTITUCIÓN DURANTE EL PRIMER SERVICIO. 4. REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS Y FRENOS, CON REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO. 5. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO, CON SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO. 6. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MANGOS ESTERILIZABLES EN CASO DE AUSENCIA O DETERIORO. 7. INSPECCIÓN DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN. 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 9. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA - REFACCIONES	1. BATERÍAS DE RESPALDO. 2. FOCOS HALÓGENOS O LED SEGÚN CORRESPONDA. 3. MANGOS ESTERILIZABLES.				
LÁSER TERAPÉUTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁSER TERAPÉUTICO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL O TOTAL DEL EQUIPO. 3. LIMPIEZA INTERNA Y DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 4. REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL SISTEMA. 5. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 7. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
LÁSER TERAPÉUTICO - REFACCIONES	1. BATERÍAS DE RESPALDO. 2. FOCOS HALÓGENOS O LED SEGÚN CORRESPONDA. 3. MANGOS ESTERILIZABLES.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CÁMARA SONOAMORTIGUADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA SONOAMORTIGUADA, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. REVISIÓN DEL RECUBRIMIENTO INTERIOR DE LA CABINA Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE DAÑO. 2. VERIFICACIÓN DE CONECTORES TIPO PLUG PARA DETECTAR INTERFERENCIA O DAÑO FÍSICO. 3. REEMPLAZO DE CONECTORES EN CASO NECESARIO. 4. REVISIÓN DE AUDÍFONOS DE AUDIOMETRÍA PARA DETECTAR INTERFERENCIA O DAÑO FÍSICO. 5. SUSTITUCIÓN DE AUDÍFONOS EN CASO NECESARIO. 6. LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA. 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. 8. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
COLPOSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLPOSCOPIO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE Y DESARME DEL CABEZAL. 3. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO. 4. AJUSTE DE PRISMAS, OCULARES Y OBJETIVOS. 5. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL CABEZAL. 6. REVISIÓN DE FUENTE DE LUZ. 7. SUSTITUCIÓN DE FOCO DICROICO (CUANDO APLIQUE). 8. AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA DE LA FUENTE DE PODER. 9. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL BRAZO ARTICULADO. 10. REVISIÓN DE CÁMARA, CABLEADO Y MONITOR. 11. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MONITOR. 12. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
COLPOSCOPIO - REFACCIONES	1. FOCO PARA LÁMPARA DE HENDIDURA.				
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME PARCIAL DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTROS. 4. REVISIÓN DE MOTOR Y TURBINA. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DEL CONTROL ELECTRÓNICO. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DE LUZ DE TRABAJO. 7. CAMBIO DE LÁMPARA DE ILUMINACIÓN. 8. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN UV. 9. CAMBIO DE TUBO UV. 10. REVISIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN. 11. LIMPIEZA, AJUSTE Y REVISIÓN DE PUERTAS. 12. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 13. REARME TOTAL DEL SISTEMA. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR - REFACCIONES	1. LÁMPARA UV. 2. LÁMPARA DE TRABAJO. 3. FILTROS. 4. KIT DE SERVICIO.				
UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN DE MOVIMIENTOS DEL SILLÓN. 3. REVISIÓN DE MOTOR Y MOTORREDUCTOR. 4. CAMBIO DE LUBRICANTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA. 5. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL PEDAL DEL SILLÓN. 6. REVISIÓN DE LÁMPARA Y CAMBIO DE FOCO (CUANDO APLIQUE). 7. AJUSTE Y PULIDO DE PANTALLA. 8. REVISIÓN Y AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO. 9. REVISIÓN DE CONSOLA Y SISTEMA NEUMÁTICO. 10. AJUSTE DE MANGUERAS Y BOQUILLAS. 11. DESARME Y LIMPIEZA INTERNA DE CONSOLA. 12. REVISIÓN Y AJUSTE DE MOTORES. 13. REARME GENERAL DEL EQUIPO. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - REFACCIONES	1. MANGUERAS. 2. BOQUILLAS. 3. EMPAQUES. 4. FOCO DE LÁMPARA.				
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER PRINCIPAL. 4. AJUSTE DE FUENTES DE PODER DE 24 V, 5 V Y 15 V. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DE TARJETAS CPU. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DE TARJETA OSCILADORA. 7. REVISIÓN DE TARJETA DE POTENCIA. 8. REVISIÓN Y AJUSTE DE TARJETA DISPLAY. 9. AJUSTE DE CONECTORES DE PLACA DE PACIENTE Y CABLE ACTIVO. 10. LIMPIEZA INTERNA Y REARME GENERAL DEL EQUIPO. 11. REVISIÓN DE PLACA DE PACIENTE Y CABLE ACTIVO. 12. SUSTITUCIÓN DE PLACA Y/O CABLE ACTIVO EN CASO NECESARIO. 13. VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA - REFACCIONES	1. CABLE ACTIVO. 2. PLACA DE PACIENTE.				
CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. SUSTITUCIÓN DE LÁMPARA PRINCIPAL Y DE PANTALLA (CUANDO APLIQUE). 3. DESARME DEL EQUIPO. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE PROYECCIÓN VISUAL. 5. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 6. LIMPIEZA DE CRT O SISTEMA DE VISUALIZACIÓN. 7. DESARME Y LIMPIEZA DEL MECANISMO DE DISCOS DEL PROYECTOR. 8. CAMBIO DE LUBRICANTE DE MECANISMOS. 9. REVISIÓN Y AJUSTE DE MOTORES DE PASOS. 10. LIMPIEZA Y AJUSTE DE SENSORES ÓPTICOS. 11. REARME Y CALIBRACIÓN DEL MECANISMO DE DISCOS. 12. VERIFICACIÓN DE PANTALLA TOUCH SCREEN. 13. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL EQUIPO. 14. PRUEBAS DE CALIBRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO - REFACCIONES	1. LÁMPARA PRINCIPAL. 2. LÁMPARA DE PANTALLA. 3. KIT DE MANTENIMIENTO.				
MESA DE EXPULSIÓN GINECOLÓGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MESA DE EXPULSIÓN GINECOLÓGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO. 2. CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO. 3. CAMBIO DE O-RINGS Y SELLOS. 4. REVISIÓN, LUBRICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS. 5. AJUSTE GENERAL DEL SISTEMA. 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 7. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
MESA QUIRÚRGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MESA QUIRÚRGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO. 2. CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO. 3. CAMBIO DE O-RINGS Y SELLOS. 4. REVISIÓN, LUBRICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS. 5. AJUSTE GENERAL DEL SISTEMA. 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 7. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MICROSCOPIO DE CIRUGÍA / MICROCIRUGÍA / OFTALMOLOGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESMONTAJE Y DESARME DEL CABEZAL. 3. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO. 4. AJUSTE DE PRISMAS, OCULARES Y OBJETIVOS. 5. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL CABEZAL. 6. REVISIÓN DE FUENTE DE LUZ Y CAMBIO DE FOCOS. 7. AJUSTE DE VOLTAJES DE SALIDA DE FUENTE DE PODER. 8. LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO. 9. REVISIÓN DE CABLEADO Y CONEXIONES. 10. REARME GENERAL DEL SISTEMA. 11. ALINEACIÓN ÓPTICA. 12. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 13. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ECOCARDIÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEMESTRAL A ECOCARDIÓGRAFO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE CONTROLES EXTERNOS. 2. LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO Y CONECTORES ELÉCTRICOS. 3. REVISIÓN DE ALARMAS Y COMPONENTES INTERNOS. 4. VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE BRILLO, CONTRASTE Y GANANCIA. 5. REVISIÓN DE MONITOR O PANTALLA. 6. REVISIÓN DE PANEL DE OPERACIÓN Y TECLADO. 7. REVISIÓN DE SALIDAS DE VIDEO E INTERFAZ CON IMPRESORA. 8. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN. 9. PRUEBAS ELECTRÓNICAS Y CALIBRACIÓN. 10. VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN CONFORME AL MANUAL DEL FABRICANTE. 11. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES. 12. ENTREGA DE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO. 13. INCLUSIÓN DE CAJA DE PAPEL CON 10 PAQUETES. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
ECOCARDIÓGRAFO - REFACCIONES	1. ESCOBILLAS. 2. ENGRANES. 3. GRASA.				
SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE ESFUERZO, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER Y AJUSTE DE VOLTAJES. 4. REVISIÓN DEL CARGADOR Y PRUEBAS DE OPERACIÓN EN BATERÍA. 5. REVISIÓN DE PREAMPLIFICADOR Y CONECTOR DE CABLE DE PACIENTE. 6. REVISIÓN DE CPU Y DISPOSITIVOS DE ENTRADA/SALIDA. 7. REVISIÓN Y AJUSTE DE IMPRESOR TÉRMICO. 8. LIMPIEZA DE DISPLAY LCD Y TECLADO. 9. REARME Y LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA. 10. REVISIÓN DE INTERFACES Y SOFTWARE. 11. REVISIÓN DE IMPRESORA Y SISTEMA DE CÓMPUTO. 12. REVISIÓN DE CABLE DE PACIENTE Y ACCESORIOS. 13. VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN. 14. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 15. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO - REFACCIONES	1. BATERÍA. 2. CABLE DE PACIENTE.				
UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE CONECTORES DE ENTRADA DE CO_2. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE MANGUERAS DEL SISTEMA. 5. REVISIÓN Y AJUSTE DE VÁLVULAS REGULADORAS Y DE SALIDA. 6. REVISIÓN Y AJUSTE DE MANÓMETROS. 7. LIMPIEZA GENERAL Y REARME DEL EQUIPO. 8. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE MANGUERA DE SALIDA. 9. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PUNTAS DE APLICACIÓN. 10. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. 11. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA - REFACCIONES	1. MANGUERA DE SALIDA. 2. PUNTAS DE APLICACIÓN.				
OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A OFTALMOSCOPIO BINOCULAR, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN Y AJUSTE DE LA FUENTE DE LUZ. 3. CAMBIO DE LÁMPARA DE LA FUENTE DE LUZ. 4. REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL CABLE DE INTERCONEXIÓN ENTRE FUENTE DE LUZ Y OFTALMOSCOPIO. 5. DESARME DEL EQUIPO. 6. LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO. 7. AJUSTE DE PRISMAS. 8. REVISIÓN Y AJUSTE DE SOPORTE. 9. REENSAMBLE COMPLETO DEL EQUIPO. 10. LIMPIEZA GENERAL. 11. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. 12. VERIFICACIÓN DE CÁMARA Y AJUSTE DE CONEXIONES EN CASO APLICABLE. 13. REVISIÓN DE MONITOR Y SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN. 14. LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN. FINALMENTE, EL EQUIPO DEBERÁ ENTREGARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
OFTALMOSCOPIO BINOCULAR: REFACCIONES	LÁMPARA DE FUENTE DE LUZ Y CABLE DE INTERCONEXIÓN.				
FLEXOEXTENSOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. REVISIÓN DE MOVIMIENTOS DE RODILLA Y CADERA. 3. INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA. 4. DESARME DEL EQUIPO. 5. REVISIÓN DE MOTOR DC. 6. PRUEBAS DE OPERACIÓN DE BATERÍAS. 7. REVISIÓN DEL CARGADOR DE BATERÍAS. 8. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO. 9. DESARME DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. 10. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 11. REVISIÓN DE CABLES Y CONECTORES. 12. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES EN CASO NECESARIO. 13. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 14. REENSAMBLE DEL EQUIPO. 15. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. FINALMENTE, SE ENTREGA EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
FLEXOEXTENSOR - REFACCIONES	KIT DE SERVICIO, KIT DE MANTENIMIENTO, CABLE DE PACIENTE, ELECTRODOS, PIC, RODAMIENTOS, BANDA Y SISTEMA DE PROGRAMACIÓN.				
EQUIPO DE TRACCIÓN SERVICAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE TRACCIÓN SERVICAL, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA. 4. REVISIÓN Y AJUSTE DE DISPLAY. 5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES EXTERNOS. 6. REVISIÓN Y DESARME DE MOTORREDUCTOR. 7. AJUSTE DE TENSORES. 8. LIMPIEZA Y AJUSTE DE MESA DE TRABAJO. 9. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 10. REENSAMBLE DEL EQUIPO. 11. VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE TRACCIÓN Y TIEMPOS. 12. REPROGRAMACIÓN DE PROTOCOLOS EN CASO NECESARIO. 13. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. FINALMENTE, ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
EQUIPO DE TRACCIÓN SERVICAL - REFACCIONES	KIT DE SERVICIO.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA. 4. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER. 5. REVISIÓN DE ETAPA DE POTENCIA. 6. REVISIÓN DEL CONECTOR DEL TRANSDUCTOR ULTRASÓNICO. 7. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. 8. REENSAMBLE DEL EQUIPO. 9. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE CALIBRACIÓN. 10. REVISIÓN Y AJUSTE DEL TRANSDUCTOR ULTRASÓNICO. 11. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. FINALMENTE, ENTREGA DEL EQUIPO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN.				
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO - REFACCIONES	KIT DE SERVICIO.				
CAMINADORA TERAPÉUTICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMINADORA TERAPÉUTICA, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. 4. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 5. REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL EQUIPO. 6. REENSAMBLE DEL EQUIPO. 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. FINALMENTE, ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.				
CAMINADORA TERAPÉUTICA - REFACCIONES	RODAMIENTOS, BANDA Y SISTEMA DE PROGRAMACIÓN.				
MICROSCOPIO (LABORATORIO / INVESTIGACIÓN / TRIOCULAR):	MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. DESMONTE DE CONDENSADOR. 4. DESMONTE DE OCULARES. 5. DESMONTE DE CARRO MECÁNICO. 6. DESMONTE DE OBJETIVOS. 7. DESMONTE DE CABEZA BINOCULAR O TRIOCULAR. 8. LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE COMPONENTES ÓPTICOS. 9. LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS. 10. REVISIÓN Y CENTRADO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. 11. ENSAMBLE DE PIEZAS DESMONTADAS. 12. ALINEACIÓN ÓPTICA Y DEL CONDENSADOR. 13. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. FINALMENTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.				
SELLADORA TÉRMICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SELLADORA TÉRMICA, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1. INSPECCIÓN DE CABLES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS PARA DETECTAR DAÑOS O CONTACTOS FLOJOS Y SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO. 2. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DEL PISTÓN SELLADOR, ELIMINANDO RESIDUOS PLÁSTICOS ADHERIDOS. 3. REVISIÓN DEL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO Y FILTRO DE VÁLVULA DE MANTENIMIENTO. 4. LIMPIEZA DEL CARTUCHO FILTRANTE. 5. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE DEL LUBRICADOR. 6. LIMPIEZA DE FILTROS DE PLÁSTICO Y RECIPIENTES DE LUBRICADORES. 7. INSPECCIÓN DE TERMOCUPLA PARA DETECTAR IMPUREZAS O DETERIORO Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA. 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.				
CARDIOTOCOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CARDIOTOCOGRAFO: 1. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. 2. INSPECCIÓN VISUAL GENERAL. 3. REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES INTERNOS. 4. SUSTITUCIÓN DE PARTES DESGASTADAS (RODILLOS). 5. VERIFICACIÓN DE SWITCHES, CONTROLES, CABLES Y CONEXIONES. 6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. 7. VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN. 8. CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 9. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL SERVICIO.				
ESTUFA BACTERIOLÓGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTUFA BACTERIOLÓGICA: 1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIAS CALEFACTORAS. 2. LIMPIEZA INTERNA DE PARRILLAS, CHAROLAS Y PAREDES. 3. INSPECCIÓN DE CABLES, CONECTORES Y FUENTE DE VOLTAJE. 4. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EMPAQUE DE PUERTA. 5. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 6. CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA. 7. REVISIÓN O CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA. 8. CAMBIO DE VENTILADOR DE RECIRCULACIÓN. 9. AJUSTE DE PUERTAS Y CERRADURAS. 10. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE SEGURIDAD TÉRMICA.				
ELECTROENCEFALÓGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROENCEFALÓGRAFO: 1. VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO. 2. DESARME Y LIMPIEZA INTERNA. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER Y AJUSTE DE VOLTAJES. 4. INSPECCIÓN DE CPU Y DISCO DURO. 5. REVISIÓN DE ETAPAS OSCILADORA Y POTENCIA. 6. LIMPIEZA Y REARME DEL EQUIPO. 7. SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS DAÑADOS. 8. VERIFICACIÓN DE INTERFAZ. 9. CALIBRACIÓN. 10. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA OPERATIVA.				
ELECTROMIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROMIOGRAFO: 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL. 2. DESARME DEL EQUIPO. 3. REVISIÓN DE FUENTE DE PODER Y VOLTAJES. 4. INSPECCIÓN DE CPU Y DISCO DURO. 5. REVISIÓN DE ETAPAS ELECTRÓNICAS. 6. LIMPIEZA Y REARME DEL EQUIPO. 7. SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS DEFECTUOSOS. 8. VERIFICACIÓN DE INTERFAZ. 9. CALIBRACIÓN. 10. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
INCUBADORA DE CÉLULAS A BASE DE VAPOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: 1. LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE DUCTOS, DEPÓSITOS Y CAPACETES. 2. LUBRICACIÓN DE MOTOR, LLANTAS Y FRENOS. 3. INSPECCIÓN ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y MECÁNICA. 4. CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. 5. VERIFICACIÓN DE HUMEDAD, RUIDO Y FLUJO DE AIRE. 6. REVISIÓN DE ALARMAS Y SENSORES. 7. PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. 8. SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES (FILTROS, BATERÍAS, SENSORES, EMPAQUES). 9. PRUEBAS FINALES DE FUNCIONAMIENTO.				
CENTRÍFUGA DE CABEZAL INTERCAMBIABLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. 2. INSPECCIÓN VISUAL GENERAL. 3. REVISIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS. 4. AJUSTES GENERALES. 5. SUSTITUCIÓN DE CARBONES. 6. CAMBIO DE BALEROS. 7 VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
ELECTROCAUTERIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS. 2. PRUEBAS DE CORTE Y CAUTERIZACIÓN. 3. LIMPIEZA GENERAL. 4. REVISIÓN Y CAMBIO DE ACCESORIOS. 5. CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. 7. ENTREGA OPERATIVA.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	1.1 INSPECCIONAR QUE LA PUERTA PRINCIPAL TENGA FÁCIL OPERACIÓN Y CORRECTA ALINEACIÓN, 1.2 SUMINISTRAR Y COLOCAR EMPAQUE PERIMETRAL DE PUERTA EN CASO DE DESGASTE O FUGA TÉRMICA, 1.3 LUBRICAR PERNOS, BISAGRAS Y MECANISMO DE APERTURA CON GRASA INDUSTRIAL RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, 1.4 SUSTITUIR DIAFRAGMA Y EMPAQUE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA EN CASO DE ENDURECIMIENTO, DEFORMACIÓN O PÉRDIDA DE SELLADO, 1.5 ENGRASAR BALEROS Y MECANISMO DE CIERRE, SUSTITUYENDO BALEROS SI PRESENTAN JUEGO, RUIDO O DESGASTE, 1.6 LIMPIAR CONTROL ELECTRÓNICO CON LIMPIADOR DIELECTRICO, ANTIESTÁTICO Y COMPATIBLE CON PLÁSTICOS, 1.7 REVISAR FUENTES DE VOLTAJE, MEDIR ENTRADAS, SALIDAS Y CONTINUIDAD DE CABLEADO, SUSTITUYENDO CABLES O TERMINALES EN MAL ESTADO, 1.8 VERIFICAR CICLOS COMPLETOS DE ESTERILIZACIÓN, VALIDAR DISPLAY Y REGISTROS, Y REALIZAR PRUEBA BACTERIOLÓGICA PARA CONFIRMACIÓN DEL PROCESO.				
EQUIPO DE EMISIONES OTOACÚSTICAS	1.1 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, 1.2 REVISAR MOVIMIENTO DEL SILLÓN Y SUSTITUIR BUJES, RODAMIENTOS O DESLIZADORES EN CASO DE DESGASTE, 1.3 INSPECCIONAR MOTOR Y MOTORREDUCTOR, REALIZANDO CAMBIO DE BALEROS O ESCOBILLAS SI PRESENTAN FALLA, 1.4 CAMBIAR LUBRICANTE Y REALIZAR LIMPIEZA PROFUNDA DEL SISTEMA MECÁNICO, 1.5 AJUSTAR Y REEMPLAZAR PEDAL EN CASO DE FALLA DE CONTACTOS O INTERRUPTORES, 1.6 SUSTITUIR FOCO DE LÁMPARA SI PRESENTA BAJA INTENSIDAD O FALLO, 1.7 AJUSTAR Y, DE SER NECESARIO, SUSTITUIR PANTALLA POR RAYADURAS O PÉRDIDA DE VISIBILIDAD, 1.8 REVISAR BRAZOS MECÁNICOS Y CAMBIAR RESORTES O BUSHINGS EN CASO DE JUEGO, 1.9 LIMPIAR CONSOLA Y SUSTITUIR MANGUERAS O CONECTORES NEUMÁTICOS DAÑADOS, 1.10 DESARMAR CONSOLA, LIMPIAR INTERNAMENTE Y REEMPLAZAR SELLOS O VÁLVULAS DEFECTUOSAS, 1.11 REARME GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
QUERATÓMETRO	1.1 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO GENERAL, 1.2 REVISAR FUENTE DE LUZ Y SUSTITUIR LÁMPARA, LED O MÓDULO DE ILUMINACIÓN EN CASO DE BAJA INTENSIDAD, 1.3 REPARAR O SUSTITUIR CABLE DE INTERCONEXIÓN SI PRESENTA FALLOS O INTERMITENCIA, 1.4 DESARMAR OFTALMOSCOPIO Y REALIZAR LIMPIEZA ÓPTICA PROFUNDA, 1.5 SUSTITUIR PRISMAS O LENTES SI EXISTE DESGASTE, RAYADO O DESALINEACIÓN, 1.6 REVISAR SOPORTES MECÁNICOS Y CAMBIAR PIEZAS CON HOLGURA, 1.7 LIMPIEZA GENERAL Y REARMADO, 1.8 REVISAR CÁMARA Y SUSTITUIR CONECTORES O FLEX DAÑADOS, 1.9 VERIFICAR MONITOR Y SISTEMA DE ADQUISICIÓN, SUSTITUYENDO CABLES O TARJETAS DEFECTUOSAS, 1.10 REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN.				
EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDO	1.1 LIMPIEZA INTERNA COMPLETA DEL SISTEMA, 1.2 INSPECCIÓN VISUAL DE TARJETAS Y COMPONENTES, 1.3 AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS, 1.4 SUSTITUCIÓN DE CARBONES DE MOTOR EN CASO DE DESGASTE, 1.5 SUSTITUCIÓN DE BALEROS O RODAMIENTOS CON JUEGO O RUIDO, 1.6 REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUSTITUYENDO FUENTES, RELÉS O CABLEADO DAÑADO.				
PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMÁTICO	1.1 LIMPIEZA INTERNA GENERAL, 1.2 INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES, 1.3 AJUSTE MECÁNICO DE BRAZOS Y TRANSPORTES, 1.4 SUSTITUCIÓN DE CARBONES DE MOTOR, 1.5 SUSTITUCIÓN DE BALEROS Y SELLOS DE DESGASTE, 1.6 REVISIÓN ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, SUSTITUYENDO CONTACTORES, FUENTES O CABLES DEFECTUOSOS.				
TIMPANÓMETRO	1.1 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO GENERAL, 1.2 DESMONTAR CABEZAL Y LIMPIEZA ÓPTICA PROFUNDA, 1.3 SUSTITUIR PRISMAS, LENTES U OCULARES SI PRESENTAN DESGASTE, 1.4 AJUSTAR Y ALINEAR SISTEMA ÓPTICO, 1.5 REVISAR Y SUSTITUIR FUENTE DE LUZ, 1.6 REVISAR VOLTAJES Y FUENTE DE PODER, SUSTITUYENDO REGULADORES O CAPACITORES DEFECTUOSOS, 1.7 LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO MECÁNICO, 1.8 REVISIÓN DE CABLEADO Y CONECTORES, 1.9 REARME GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
SISTEMA PARA AUDIOMETRÍA	1.1 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO GENERAL, 1.2 DESARMAR CABEZAL Y LIMPIEZA ÓPTICA, 1.3 SUSTITUIR PRISMAS, LENTES U OCULARES DEFECTUOSOS, 1.4 AJUSTE DE SISTEMA ÓPTICO, 1.5 REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE LUZ, 1.6 AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE VOLTAJES, 1.7 LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO, 1.8 SUSTITUCIÓN DE CABLEADO O CONECTORES DAÑADOS, 1.9 REARME Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
CÁMARA SONOAMORTIGUADA	1.1 REVISAR RECUBRIMIENTO ACÚSTICO Y SUSTITUIR PANEL AISLANTE EN CASO DE DESGASTE O DESPRENDIMIENTO, 1.2 VERIFICAR CONECTORES TIPO PLUG Y REEMPLAZAR SI EXISTE FALLO DE CONTACTO, 1.3 REVISAR AUDÍFONOS Y SUSTITUIR EN CASO DE DISTORSIÓN, RUIDO O DAÑO FÍSICO, 1.4 VERIFICAR SELLADO ACÚSTICO Y REEMPLAZAR BURLETES O EMPAQUES.				
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	1.1 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO GENERAL, 1.2 DESARMAR EQUIPO COMPLETO, 1.3 REVISAR FUENTE DE PODER PRINCIPAL Y SUSTITUIR CAPACITORES O REGULADORES EN MAL ESTADO, 1.4 AJUSTAR FUENTES DE 24V, 5V Y 15V, 1.5 REVISAR TARJETAS ELECTRÓNICAS Y SUSTITUIR COMPONENTES QUEMADOS O DAÑADOS, 1.6 REVISAR Y SUSTITUIR TARJETA OSCILADORA O DE POTENCIA SI PRESENTA FALLA, 1.7 AJUSTAR CONECTORES DE PLACA DE PACIENTE Y CABLE ACTIVO, 1.8 SUSTITUIR PLACA DE PACIENTE, CABLE ACTIVO O LÁPIZ MONOPOLAR EN CASO DE DESGASTE, 1.9 LIMPIEZA INTERNA Y REARME, 1.10 CALIBRACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
ASPIRADOR GÁSTRICO DE ASPIRACIÓN CONTINUA E INTERMITENTE	1.1 LIMPIEZA INTERNA Y DE ACCESORIOS, 1.2 REVISIÓN DEL SISTEMA DE SUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS OBSTRUIDAS O AGRIETADAS, 1.3 SUSTITUCIÓN DE FRASCOS DAÑADOS O DEFORMADOS, 1.4 REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS O RUEDAS, 1.5 SUSTITUCIÓN DE TUBOS DE ASPIRACIÓN ENDURECIDOS O FRACTURADOS, 1.6 REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BOTÓN DE ENCENDIDO/APAGADO, 1.7 REVISIÓN DE SISTEMA DE CIERRE DE VASOS Y CAMBIO DE SELLOS, 1.8 SUSTITUCIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO, 1.9 REVISIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CAMBIO SI PRESENTA DAÑO, 1.10 AJUSTE DE PEDAL DE CONTROL.				
ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO OÍDO INTERNO)	1.1 INSPECCIÓN VISUAL Y LIMPIEZA GENERAL, 1.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SONDAS, CABLES Y ELECTRODOS, 1.3 VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA, 1.4 AJUSTE DE PARÁMETROS Y SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOS O SENSORES DEFECTUOSOS, 1.5 REVISIÓN DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN, 1.6 ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y REEMPLAZO DE MÓDULOS DAÑADOS, 1.7 SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS DESGASTADOS PARA ASEGURAR PRECISIÓN.				
EQUIPO DE MICROCIRUGÍA PARA CÓRNEA	1.1 INSPECCIÓN VISUAL Y FUNCIONAL GENERAL, 1.2 REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y SUSTITUCIÓN DE CABLES O FIBRAS DEFECTUOSAS, 1.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÓPTICAS, 1.4 CALIBRACIÓN DE SISTEMAS ÓPTICOS Y LÁSER, 1.5 AJUSTE DE MECANISMOS DE PRECISIÓN, 1.6 REVISIÓN DE MOTORES Y ACTUADORES, SUSTITUYENDO PIEZAS DESGASTADAS, 1.7 PRUEBAS FUNCIONALES CON SIMULADORES, 1.8 ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y REEMPLAZO DE COMPONENTES FALLIDOS.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO MÉDICOS DIVERSOS

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ERGÓMETRO MIEMBROS SUPERIORES	1.1 INSPECCIÓN VISUAL DE ESTRUCTURA, 1.2 LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES Y CONTROLES, 1.3 LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, 1.4 AJUSTE Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA O COMPONENTES ESTRUCTURALES DAÑADOS, 1.5 REVISIÓN ELÉCTRICA Y SUSTITUCIÓN DE SENSORES DEFECTUOSOS, 1.6 CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE RESISTENCIA, 1.7 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.				
ERGÓMETRO MIEMBROS INFERIORES	1.1 INSPECCIÓN VISUAL Y FUNCIONAL, 1.2 LIMPIEZA GENERAL, 1.3 LUBRICACIÓN DE EJES Y RODAMIENTOS, 1.4 CALIBRACIÓN DE SISTEMAS DE RESISTENCIA Y SENSORES, 1.5 SUSTITUCIÓN DE BALEROS, BANDAS O COMPONENTES MECÁNICOS DESGASTADOS, 1.6 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO FINAL.				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MONITORES DE SIGNOS VITALES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MONITOR DE SIGNOS VITALES	.1 VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SUS PARÁMETROS (ECG, SPO2, PANI, TEMP), ASEGURANDO OPERACIÓN CORRECTA EN TODAS LAS MODALIDADES.				
	2. DESARME COMPLETO DEL EQUIPO PARA INSPECCIÓN INTERNA, LIMPIEZA Y DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES.	EQPO.			
	3. REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FUENTE DE PODER, VERIFICANDO VOLTAJES DE SALIDA, ESTABILIDAD Y POSIBLES FALLAS; SUSTITUCIÓN EN CASO DE DAÑO O INESTABILIDAD.				
	4. REVISIÓN Y AJUSTE DE MÓDULO DE ADQUISICIÓN DE PARÁMETROS, LIMPIANDO CONECTORES Y CALIBRANDO SEÑALES; SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA ELECTRÓNICA.				
	5. REVISIÓN Y AJUSTE DE CPU O TARJETA PRINCIPAL, VERIFICANDO PROCESAMIENTO, MEMORIA Y CONECTIVIDAD; SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLA.				
	6. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA INTERNA, INCLUYENDO LIMPIEZA DE CABEZAL TÉRMICO, RODILLOS Y MECANISMO DE IMPRESIÓN; SUSTITUCIÓN DE CABEZAL, RODILLOS O ENGRANES POR DESGASTE O FALLA.				
	7. REVISIÓN Y AJUSTE DE DISPLAY (PANTALLA), VERIFICANDO CONTRASTE, PIXELES Y RETROILUMINACIÓN; SUSTITUCIÓN DE DISPLAY O BACKLIGHT POR FALLA O BAJA ILUMINACIÓN.				
	8. REVISIÓN Y PRUEBA DE TECLADO O PANEL TÁCTIL, SUSTITUYENDO MEMBRANA O TECLAS POR DESGASTE, FALTA DE RESPUESTA O DAÑO.				
	9. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, ELIMINANDO POLVO, RESIDUOS Y CONTAMINANTES INTERNOS Y EXTERNOS CON PRODUCTOS ANTIESTÁTICOS.				
	10. REARMADO TOTAL DEL EQUIPO GARANTIZANDO ENSAMBLE CORRECTO Y SEGURIDAD MECÁNICA Y ELÉCTRICA.				
	11. REVISIÓN DE CABLE DE PACIENTE, SENSORES Y CONECTORES; SUSTITUCIÓN POR DESGASTE, RUPTURA O FALSO CONTACTO.				
	12. VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CALIBRACIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS, UTILIZANDO SIMULADOR DE PACIENTE CALIBRADO.				
	13. PRUEBAS FUNCIONALES COMPLETAS DE TODOS LOS PARÁMETROS (ECG, SPO2, PANI, TEMP, ETC.), VALIDANDO LECTURAS Y ALARMAS.				
	14. ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, CON REGISTRO DE PRUEBAS REALIZADAS.				
	15. REFACCIONES INCLUIDAS O SUSCEPTIBLES A SUSTITUCIÓN SEGÚN DESGASTE O FALLA:				
	15.1 BATERÍA DE RESPALDO, POR PÉRDIDA DE CARGA O FALLA DE AUTONOMÍA.				
	15.2 CABLE DE ECG, POR RUPTURA, FALSO CONTACTO O DESGASTE DE AISLAMIENTO.				
	15.3 SENSOR O CABLE DE SPO2 (PEDIÁTRICO Y ADULTO), POR DESGASTE O LECTURA INCORRECTA.				
	15.4 SENSOR DE TEMPERATURA, POR FALLA DE LECTURA O DAÑO FÍSICO.				
	15.5 BRAZALETE Y MANGUERA PANI (ADULTO Y PEDIÁTRICO), POR FUGAS, DESGASTE O PÉRDIDA DE PRESIÓN.				
	15.6 CABLE TRONCAL, POR DAÑO INTERNO, FALSOS CONTACTOS O DESGASTE GENERAL.				
	15.7 DISPLAY O PANTALLA, POR PIXELES MUERTOS, FALLA TOTAL O BAJA ILUMINACIÓN.				
	15.8 BACKLIGHT DEL DISPLAY, POR DISMINUCIÓN DE INTENSIDAD O FALLA.				
	15.9 FUENTE DE PODER, POR INESTABILIDAD DE VOLTAJE O FALLA TOTAL.				
	15.10 MÓDULO DE ADQUISICIÓN, POR ERROR EN PARÁMETROS O FALLA ELECTRÓNICA.				
	15.11 TECLADO O PANEL DE CONTROL, POR DESGASTE O FALTA DE RESPUESTA.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MONITORES DE SIGNOS VITALES

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	15.12 TARJETA CPU PRINCIPAL, POR FALLA DE PROCESAMIENTO O DAÑO ELECTRÓNICO.				
	15.13 IMPRESORA INTERNA (CABEZAL, ENGRANES, RODILLOS), POR DESGASTE MECÁNICO O FALLA TÉRMICA.				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

TORRE DE ENDOSCOPIA

ESPECIALIDAD	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SMPC-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLONOSCOPIO , DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, ADEMAS DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	EQUIPO			
SMPC-001-001	• VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMAGEN Y CONTROLES DE FILTROS, INTENSIDAD DE LUZ Y CALIDAD DE IMAGEN.				
SMPC-001-002	• DESARMADO DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA SECCIÓN DE CONTROL DEL EQUIPO.				
SMPC-001-003	• REVISIÓN DE ESTADO DE BUJES, ENGRANES, POLEAS Y TENSORES.				
SMPC-001-004	• AJUSTE DE TENSORES, BUJES Y LUBRIACIÓN DE LOS MISMOS.				
SMPC-001-005	• VERFICACIÓN DE LA ANGULACIÓN.				
SMPC-001-006	• INSPECCIÓN VISUAL DEL CANAL E TRABAJO				
SMPC-001-007	• INSPECCIÓN VISUAL DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-001-008	• LIMPIEZA DE CANAL DE TRABAJO.				
SMPC-001-009	• LIMPIEZA DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-001-010	• INSTALCIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE TUBO				
SMPC-001-011	• INSTALACIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE SECCIÓN FELXIBLE				
SMPC-001-012	• VERIFICACIÓN DE LA ANGULACIÓN.				
SMPC-001-013	• PRUEBA DE FUGAS.				
SMPC-001-014	• VERFICACIÓN DE PERMEABILIDAD DE CANAL DE TRABAJO.				
SMPC-001-015	• VERIFICACIÓN DE PERMEABILIDAD DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUODENOSCOPIO , DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, ADEMAS DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	EQUIPO			
SMPC-002-001	• VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMAGEN Y CONTROLES DE FILTROS, INTENSIDAD DE LUZ Y CALIDAD DE IMAGEN.				
SMPC-002-002	• DESARMADO DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA SECCIÓN DE CONTROL DEL EQUIPO.				
SMPC-002-003	• REVISIÓN DE ESTADO DE BUJES, ENGRANES, POLEAS Y TENSORES.				
SMPC-002-004	• AJUSTE DE TENSORES, BUJES Y LUBRIACIÓN DE LOS MISMOS.				
SMPC-002-005	• VERFICACIÓN DE LA ANGULACIÓN.				
SMPC-002-006	• INSPECCIÓN VISUAL DEL CANAL DE TRABAJO				
SMPC-002-007	• INSPECCIÓN VISUAL DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-002-008	• LIMPIEZA DE CANAL DE TRABAJO.				
SMPC-002-009	• LIMPIEZA DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-002-010	• INSTALCIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE TUBO				
SMPC-002-011	• INSTALACIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE SECCIÓN FELXIBLE				
SMPC-002-012	• VERIFICACIÓN DE LA ANGULACIÓN.				
SMPC-002-013	• PRUEBA DE FUGAS.				
SMPC-002-014	• VERFICACIÓN DE PERMEABILIDAD DE CANAL DE TRABAJO.				
SMPC-002-015	• VERIFICACIÓN DE PERMEABILIDAD DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GASTROSCOPIO , DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, ADEMAS DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	EQUIPO			
SMPC-003-001	• VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMAGEN Y CONTROLES DE FILTROS, INTENSIDAD DE LUZ Y CALIDAD DE IMAGEN.				
SMPC-003-002	• DESARMADO DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA SECCIÓN DE CONTROL DEL EQUIPO.				
SMPC-003-003	• REVISIÓN DE ESTADO DE BUJES, ENGRANES, POLEAS Y TENSORES.				
SMPC-003-004	• AJUSTE DE TENSORES, BUJES Y LUBRIACIÓN DE LOS MISMOS.				
SMPC-003-005	• VERFICACIÓN DE LA ANGULACIÓN.				
SMPC-003-006	• INSPECCIÓN VISUAL DEL CANAL E TRABAJO				
SMPC-003-007	• INSPECCIÓN VISUAL DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-003-008	• LIMPIEZA DE CANAL DE TRABAJO.				
SMPC-003-009	• LIMPIEZA DE CANAL DE AGUA/AIRE.				
SMPC-003-010	• INSTALCIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE TUBO				
SMPC-003-011	• INSTALACIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE SECCIÓN FELXIBLE				
SMPC-003-012	• VERIFICACIÓN DE LA ANGULACIÓN.				
SMPC-003-013	• PRUEBA DE FUGAS.				
SMPC-003-014	• VERFICACIÓN DE PERMEABILIDAD DE CANAL DE TRABAJO.				
SMPC-003-015	• VERIFICACIÓN DE PERMEABILIDAD DE CANAL DE AGUA/AIRE.				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

TORRE DE ENDOSCOPIA

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SMPC-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROCESADOR Y FUENTE DE LUZ , DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, ADEMAS DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	EQUIPO			
SMPC-004-001	• VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMAGEN Y CONTROLES DE FILTROS, INTENSIDAD DE LUZ Y CALIDAD DE IMAGEN.				
SMPC-004-002	• DESARMADO DE UNIDAD PRINCIPAL DE CONTROL DE LUZ E IMAGEN DEL EQUIPO.				
SMPC-004-003	• REVISIÓN DE ESTADO DE LA LÁMPARA, EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO DE LAMPARA.				
SMPC-004-004	• VERIFICACIÓN DE BOMBA DE AGUA/AIRE				
SMPC-004-005	• RETIRO DE POLVO DE FILTRO Y TARJETAS ELECTRÓNICAS				
SMPC-004-006	• LIMPIEZA DE CANAL DE IRRIGACIÓN				
SMPC-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR, PC E IMPRESORA DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, ADEMAS DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	EQUIPO			
SMPC-005-001	• DESARME DEL EQUIPO				
SMPC-005-002	• LIMPIEZA GENERAL				
SMPC-005-003	• VERIFICACIÓN DE CABLES				
SMPC-005-004	• VERIFICACIÓN Y/O BALANCE DE TONOS				
SMPC-005-005	• VERIFICACIÓN Y/O AJUSTE DE CONEXIÓN HACIA CÁMARA				
CUYMTE-001	CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE LA TORRE DE ENDOSCOPIA PERSONAL USUARIO Y DE CONSERVACIÓN EN LOS TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO.				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	03750	202180008996	1
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFELINE	CN32644340	202080012220	1
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	202080012196	1
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	202180015410	1
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026177	201980007859	1

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026178	201980007860	1
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026179	201980007861	1
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026180	201980007862	1
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026181	201980007863	1
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026182	201980007864	1
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026906	202080012419	1
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026875	202080012420	1
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026908	202080012421	1
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026800	202080012422	1
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026808	202080012423	1
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026913	202080012425	1
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026802	202080012426	1
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026799	202080012427	1
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	201400002756	1

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	202080010733	1
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	201200011216	1
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1
34	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1
35	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1
36	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	202080010733	1
37	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	201400002756	1
38	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1
39	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	201200011216	1
40	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1
41	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1
42	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026177	201980007859	1

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
43	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026178	201980007860	1
44	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026179	201980007861	1
45	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026180	201980007862	1
46	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026181	201980007863	1
47	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026182	201980007864	1
48	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026906	202080012419	1
49	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026875	202080012420	1
50	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026908	202080012421	1
51	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026800	202080012422	1
52	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026808	202080012423	1
53	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026913	202080012425	1
54	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026802	202080012426	1
55	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026799	202080012427	1
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	202280019647	1

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	202280019648	1
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2
60	TIZAYUCA	H.G S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100098754719	201980005547	2
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	202280019649	1
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	202280019650	1
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	202280019651	1
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	202280019652	1
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	202280019653	1
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	202280019654	1
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	201500006284	2
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	202280019655	1
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2022800196456	1
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011622320	202180005119	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011702320	202180005122	2
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022844019	201980005548	2
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022374019	201980005549	2
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	201680052610	2
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	201680052609	2
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553- ACBOHEXT	S/N	2
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	200500005651	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	201700027004	2
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	201700027002	2
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	202080002173	2
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	202080002174	2
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	202080002175	2
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	202080002176	2
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010040	2
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010041	2
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	202280019507	2
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	202280019508	2
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	202280019509	2
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	202280020392	2
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	202280020391	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	202280020389	2
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	202280020390	2
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	202280020393	2
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	202280020387	2
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	202280020388	2
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	202280020386	2
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	202100032334	2
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	202100027627	2
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	202100027630	2
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	202100027631	2
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	202100027628	2
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	202080010734	2
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	202100029632	2
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	202100040589	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	202100042192	2
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	2
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	202100032242	2
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	202100029631	2
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	202100029630	2
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007562719	201980005547	2
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023034019	201980005548	2
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	202100000571	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	202100000572	2
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021298	2
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021299	2
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	200500005605	2
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	200500005606	2
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	201400000995	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	201400000994	2
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	200880004154	2
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	156316030004	201600011043	2
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	03753	202180008998	2
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	03754	202180008999	2
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	03751	202180009000	2
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	03752	202180009001	2
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	201300004331	2
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	201300004329	2
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	201300004334	2
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	201300004336	2
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	201300004333	2
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	201300004330	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	201300004335	2
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	201300004332	2
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	201300014559	2
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	201300014560	2
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	200500010982	2
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	201300004338	2
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	200700003412	2
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	200700003359	2
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	202100001179	2
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	202100001181	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	201100017919	2
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	202180016397	2
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	201680030988	2
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	200800005127	2
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	201100017904	2
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	201980004133	2
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	201980004134	2
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	201200003472	2
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	202080010740	2
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	202080010741	2
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	202080010742	2
174	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	202080010743	2
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	200400039609	2
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	200600076735	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	201400002750	2
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	201400002755	2
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	201080093255	2
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	200490032716	2
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	201100017916	2
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	201200002686	2
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	201680031008	2
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	201680031007	2
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	201500003779	2
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	201500003778	2
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	201500003780	2
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	201080015144	2
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	200380001239	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	201000003253	2
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	200380001244	2
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	200700000817	2
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	201680016789	2
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	201680031216	2
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	201680031217	2
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	201680042531	2
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	200700000818	2
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	200700000819	2
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	201680030987	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	201100018870	2
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	201100018871	2
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	201680054943	2
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	201680054944	2
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	201680054945	2
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	0307	1996001604	2
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	201100017814	2
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	200800005128	2
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 -2PCH	F9J37540T	201200007498	2
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	200800006684	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	201100017789	2
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	201100017911	2
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	201100017912	2
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	200490030532	2
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	201000003049	2
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	201000003050	2
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	201000003051	2
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	201000003052	2
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	201000003053	2
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	201000003054	2
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	202080010045	2
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	202080010052	2
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	202080010048	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	202080002178	2
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	202080010046	2
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	202080010047	2
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	202080010049	2
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	202080010050	2
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	202080010051	2
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	202080010053	2
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	202080010054	2
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	200500005603	2
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	201880000802	2
244	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	201680052608	2
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	201780007531	2
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	201780007532	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	200500010936	2
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2
252	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	5124	201780006810	2
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	201700024422	2
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	200630002154	2
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	201400003463	2
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2
257	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065734419	201980005556	2
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022734019	201980005557	2
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065624419	201980005558	2
260	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100007362719	201980005559	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065604419	201980005560	2
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071474519	201980005561	2
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071184519	201980005562	2
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022154019	201980005563	2
265	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022184019	201980005564	2
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100023004019	201980005565	2
267	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022474019	201980005566	2
268	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	200500005603	2
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	202380016729	2
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	202280019510	2
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2
276	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1279	1999007044	2
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	1
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL					1
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2
282	CD. SAHAGÚN	H.G Z.M.F No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	201080093258	2
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	1
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	1
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	2
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	2
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	201200003321	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2004900031167	2
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023224019	201980005518	2
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100065554919	201980005510	2
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022334019	201980005515	2
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022724019	201980005512	2
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023244019	201980005516	2
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100071194519	201980005517	2
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022654019	201980005509	2
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022624019	201980005513	2
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022454019	201980005514	2
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100007502719	201980005511	2
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023254019	201980005519	2
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	201100021080	2
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	201680012170	2
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	201680012169	2
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	201120004112	2
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	2
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	200830001109	2
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	201320000087	2
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	201320000089	1
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2
331	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	200620001158	2
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	200820000070	2
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	201680030377	2
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	201700030141	2
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	201800053551	1
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	201680012371	2
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	201700016870	2
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	201700007147	2
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	201700016816	2
357	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	201680012373	2
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	201600026759	2
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	201600026758	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	200830004775	2
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	200490025915	2
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	201100017924	2
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	201100017917	2
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	201200003325	2
372	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	COMPRESERO	FEHLMEX	FEH-UCC-648	MB18485	202280012270	2
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	201100017921	2
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	202380055459	2
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	202380055763	2
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	201100017918	2
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	201100017906	2
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	201300001782	2
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	201100017922	2
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	201200003336	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	201300001783	2
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	2
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	2
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	2
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS		HIDROCOLLATOR M2	T4133C	201100017915	2
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	201100017914	2
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005506	2
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005508	2
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005507	2
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	200600075579	2
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	200900006576	2
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	200600075580	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	200600075546	2
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	200700024016	2
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	200700024017	2
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	202280013003	2
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	201600008000	2
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	201600008001	2
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	201600008002	2
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022514019	201980005551	2
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052013319	201980005552	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	21100026144218	201700016008	2
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007362719	201980005532	2
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	201600026757	2
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	200700024380	2
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	201700004321	2
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	201700016911	2
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071164519	201980005504	2
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022994019	201980005505	2
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	201000012353	2
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	201700022592	2
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	201600031132	2
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	201680028214	2
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2000600076258	2
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	1
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	200380004977	2
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022174019	201980005545	2
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	201680030376	2
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022664019	201980005489	2
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	1
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	201600032620	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477	
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477	
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477	
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477	
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477	
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477	
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	201700024421	2
						FUJI FILM	LAYSOURCEXL4451	2S095G970	201700024421	
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	201700024421	
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	201700024421	
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	201700024421	
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	201700024421	
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	201700024421	

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

ACTA ENTREGA-RECEPCION

EN LA CIUDAD DE _____, HGO., A _____ DEL MES DE _____ DEL _____

REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DEL : _____

LOS CC. _____ ***JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD*** ***Y***

_____ ***PROVEEDOR***

CON EL FIN DE DAR POR RECIBIDOS LOS: _____

QUE SE AMPARAN EN EL CONTRATO No. _____ CONSISTENTES EN:

_____

_____

EN EL INMUEBLE UBICADO EN : _____

_____

ENCONTRANDO EL: _____

EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS Y NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DAR FE.

POR EL "INSTITUTO"

_____

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

POR EL "PROVEEDOR"

_____

NOMBRE DEL PROVEEDOR

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Bitácora de Servicios
Equipo y Mobiliario

Delegación IMSS Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supervisión de Conservación

Fecha de Apertura:

Delegación:	Municipio:	Entidad:	Unidad:	Tipo de Unidad:	Clave Presupuestal:
OOAD - Hidalgo		Hidalgo			

ID DEL EQUIPO			
NOMBRE	-	UBICACIÓN FÍSICA	-
MARCA	-	FECHA DE FABRICACIÓN	-
MODELO	-	FECHA DE INSTALACIÓN	-
No. DE SERIE	-	ESPECIALIDAD	-
INVENTARIO	-	SUBESPECIALIDAD	-

NÚM	FECHA	NOTAS	RESPONSABLE

IMSS

"FORMATO DE CAPACITACIÓN"

UNIDAD MÉDICA:	LOCALIDAD	No. DEL CONTRATO	FECHA

DATOS DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN

EQUIPO:		RÉGIMEN:	

Turno		
		Matutino
		Vespertino
		Nocturno

Forma de organización		
		Local
		Regional
		Nacional

Modalidad de capacitación		
		Presencial
		A distacia
		Virtual

Tipo de capacitación		
		Curso
		Taller
		Seminario
		Diplomado
		Conferencia
		Congreso

Área	Fecha de inicio	Fecha de termino	Horas totales	No. de participantes

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	Nombre	Matrícula	Categoría	Adscripción	Personal	
					Operativo	Conservación
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

DATOS DEL INSTRUCTOR

No.	Nombre (Apellido paterno, materno y nombres)	Razón social	Puesto	Especialidad	Período		Horas impartidas	Firma
					Inicio	Término		

APENDICE 5 (CINCO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

Licitante:			Objeto de la Licitación:			
No. de la Licitación:						
Partida:			Fecha:			

Especialistas en el Servicio.

No. consecutivo	Nombre de empleado	Unidades que atenderá	Título Profesional	Años de experiencia	No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años	Currículo

Supervisor y/ o Administradores del Servicio

No. consecutivo	Nombre de empleado	Unidades que atenderá	Título Profesional o Diploma	Años de experiencia	No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años	Currículo

Técnicos del Servicio

No. consecutivo	Nombre de empleado	Unidades que atenderá	Diploma	Años de experiencia	No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años	Currículo

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fraccion II, Pachuca de Soto, C. P. 42088. Tel. (771)7189834 www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

APÉNDICE NÚMERO 6 (SEIS) RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No. de Licitación: Objeto de la Licitación: Licitante:					
Partida:					Fecha:
EQUIPOS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
MAQUINARIA					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
VEHICULOS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
HERRAMIENTAS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio

Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los datos asentados en el presente anexo son ciertos y se corresponden a los bienes propiedad de mi representada que se utilizarán en el servicio.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fraccion II, Pachuca de Soto, C. P. 42088, Tel. (771)7189834 www.imss.gob.mx

APÉNDICE NUMERO 7

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P 14210, Ciudadde México.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo,y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 desu Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el _____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes ojuicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolucióndefinitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley

de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

APÉNDICE NUMERO 8 (OCHO) AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.
Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.
Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fraccion II, Pachuca de Soto, C. P. 42088. Tel. (771)7189834 www.imss.gob.mx

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00** horas del **31 de julio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en ***Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo***; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo *49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el *numeral 3.10., de la Convocatoria.*

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya,** representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

> *"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo *38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

De conformidad con el *artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el *artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como a lo establecido en el numeral ***5*** *de la Convocatoria* que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposicion técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$4,359,420.00
		TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	$4,214,137.00
		COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V	$11,938,500.00
		TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	$15,260,058.00
		ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA)	$18,002,400.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos *47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y *5.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos*, remitida mediante memorándum de referencia ***139001100100/323/2026***, con fecha de recepción de *29 de julio del 2026*, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

A) De conformidad con el artículo *49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos*, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	37.00	Se detalla para cada caso en el ***Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"*** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos*	***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** *Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:* ***n.*** *Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.* ***ee.*** *Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.*
		TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	31.00		
		COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V	33.00		
		ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA)	6.00		

B) De conformidad con el artículo *49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos*, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	60.00	SOLVENTE

2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS),** misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA	ÚNICA		
LICITANTE:	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	26.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$15,260,058.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$15,260,058.00

2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

PARTIDA	**ÚNICA**		
LICITANTE:	**TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**60.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	60.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**100.00**

CUARTO: En consecuencia de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y *48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento* a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)
DIRECCIÓN: PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 39 A COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL 72700, PUEBLA.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: ÚNICA

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2	$18,000.00	$36,000.00
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2	$18,000.00	$36,000.00
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2	$19,250.00	$38,500.00
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2	$18,000.00	$36,000.00
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2	$18,000.00	$36,000.00

2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2	$19,250.00	$38,500.00
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3750	2.0218E+11	1	$36,000.00	$36,000.00
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFELINE	CN32644340	2.0208E+11	1	$36,000.00	$36,000.00
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1	$24,600.00	$24,600.00
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	2.0208E+11	1	$24,600.00	$24,600.00
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	2.0218E+11	1	$24,600.00	$24,600.00
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1	$16,810.00	$16,810.00
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1	$16,810.00	$16,810.00
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26177	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26178	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26179	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26180	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26181	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26182	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26906	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26875	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26908	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26800	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26808	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26913	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26802	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26799	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	2.014E+11	1	$30,400.00	$30,400.00
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	2.0208E+11	1	$30,400.00	$30,400.00
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	2.012E+11	1	$27,586.00	$27,586.00
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1	$22,200.00	$22,200.00
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1	$22,200.00	$22,200.00
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1	$21,552.00	$21,552.00
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2	$17,000.00	$34,000.00
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2	$15,500.00	$31,000.00
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00099E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	2.015E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2.0228E+12	1	$14,000.00	$14,000.00
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00012E+11	2.0218E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00012E+11	2.0218E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	2.0168E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	2.0168E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553- ACBOHEXT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2	$28,500.00	$57,000.00
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2	$33,000.00	$66,000.00
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2	$28,400.00	$56,800.00
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2	$10,776.00	$21,552.00
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2	$10,776.00	$21,552.00
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2	$17,000.00	$34,000.00
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	2.005E+11	2	$14,400.00	$28,800.00
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	2.017E+11	2	$14,200.00	$28,400.00
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2	$14,200.00	$28,400.00
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	2.017E+11	2	$14,200.00	$28,400.00
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	2.0206E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	2.0206E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	2.021E+11	2	$21,810.50	$43,621.00
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	2.021E+11	2	$77,450.00	$154,900.00
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	2.021E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	2.021E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	2.021E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	2.021E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	2.021E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00008E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	2.021E+11	2	$19,100.00	$38,200.00
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	2.021E+11	2	$19,100.00	$38,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	2.021E+11	2	$82,900.00	$165,800.00
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	2.021E+11	2	$82,900.00	$165,800.00
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2	$5,100.00	$10,200.00
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2	$5,100.00	$10,200.00
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2	$18,000.00	$36,000.00
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2	$20,000.00	$40,000.00
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2	$18,000.00	$36,000.00
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2	$18,000.00	$36,000.00
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	2.005E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2	$18,000.00	$36,000.00
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2	$18,000.00	$36,000.00
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	2.005E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	2.014E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	2.014E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	2.0088E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	1.56316E+11	2.016E+11	2	$18,000.00	$36,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3753	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3754	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	3751	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3752	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2	$17,900.00	$35,800.00
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	2.013E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	2.013E+11	2	$20,000.00	$40,000.00
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	2.013E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2	$30,000.00	$60,000.00
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2	$30,000.00	$60,000.00
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2	$28,500.00	$57,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	2.013E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	2.013E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	2.005E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	2.013E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	2.007E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	2.007E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2	$12,300.00	$24,600.00
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	2.021E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	2.021E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	2.011E+11	2	$9,600.00	$19,200.00
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	2.0218E+11	2	$17,500.00	$35,000.00
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	2.0168E+11	2	$12,150.00	$24,300.00
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	2.008E+11	2	$11,250.00	$22,500.00
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	2.011E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	2.0198E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	2.0198E+11	2	$21,250.00	$42,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	2.012E+11	2	$22,500.00	$45,000.00
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
174	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	2.004E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	2.006E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	2.014E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	2.014E+11	2	$7,400.00	$14,800.00
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	2.0108E+11	2	$21,810.50	$43,621.00
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	2.0049E+11	2	$20,050.00	$40,100.00
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	2.011E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	2.012E+11	2	$162,000.00	$324,000.00
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	2.0168E+11	2	$16,000.00	$32,000.00
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	2.0168E+11	2	$16,000.00	$32,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
					TEJIDO							
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	2.015E+11	2	$19,181.00	$38,362.00
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	2.015E+11	2	$19,181.00	$38,362.00
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	2.015E+11	2	$19,181.00	$38,362.00
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	2.0108E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2	$26,551.50	$53,103.00
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	2.0038E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2	$26,551.50	$53,103.00
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2	$26,551.50	$53,103.00
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	2.01E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	2.0038E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	2.007E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2	$28,400.00	$56,800.00
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	2.0168E+11	2	$28,400.00	$56,800.00
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	2.0168E+11	2	$9,300.00	$18,600.00
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	2.0168E+11	2	$9,300.00	$18,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2	$24,250.00	$48,500.00
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	2.0168E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	2.007E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	2.007E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	2.0168E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	2.011E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	2.011E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	2.0168E+11	2	$19,450.00	$38,900.00
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	2.0168E+11	2	$19,450.00	$38,900.00
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	2.0168E+11	2	$19,450.00	$38,900.00
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	307	1996001604	2	$37,500.00	$75,000.00
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	2.011E+11	2	$12,500.00	$25,000.00
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	2.008E+11	2	$39,250.00	$78,500.00
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2	$19,250.00	$38,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2	$10,776.00	$21,552.00
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2	$10,776.00	$21,552.00
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2	$10,776.00	$21,552.00
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 -2PCH	F9J37540T	2.012E+11	2	$10,776.00	$21,552.00
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	2.008E+11	2	$10,776.00	$21,552.00
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2	$10,776.00	$21,552.00
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	2.011E+11	2	$17,600.00	$35,200.00
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	2.011E+11	2	$34,483.00	$68,966.00
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	2.011E+11	2	$34,483.00	$68,966.00
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	2.0049E+11	2	$12,800.00	$25,600.00
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	2.01E+11	2	$12,800.00	$25,600.00
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2	$18,000.00	$36,000.00
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	2.005E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	2.0188E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
244	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	2.0168E+11	2	$19,250.00	$38,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	2.0178E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	2.0178E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	2.005E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2	$33,000.00	$66,000.00
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2	$14,250.00	$28,500.00
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2	$12,300.00	$24,600.00
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2	$14,250.00	$28,500.00
252	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	5124	2.0178E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	2.017E+11	2	$10,776.00	$21,552.00
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	2.0063E+11	2	$20,050.00	$40,100.00
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	2.014E+11	2	$17,500.00	$35,000.00
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2	$21,250.00	$42,500.00
257	TEPEJI DEL RIO DE	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	OCAMPO											
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
260	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00007E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
265	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
267	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
268	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2	$12,900.00	$25,800.00
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	2.005E+11	2	$17,300.00	$34,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	2.0238E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2	$18,000.00	$36,000.00
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2	$18,000.00	$36,000.00
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2	$18,000.00	$36,000.00
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2	$18,000.00	$36,000.00
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	2	$65,100.00	$130,200.00
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2	$65,100.00	$130,200.00
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2	$12,300.00	$24,600.00
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2	$12,300.00	$24,600.00
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2	$22,500.00	$45,000.00
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	2.0108E+11	2	$21,810.50	$43,621.00
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	2.0168E+11	1	$25,862.00	$25,862.00
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	2.0168E+11	1	$25,862.00	$25,862.00
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	2.012E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2	$28,400.00	$56,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	2.0168E+11	2	$22,600.00	$45,200.00
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	2.012E+11	2	$14,450.00	$28,900.00
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2	$10,776.00	$21,552.00
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2.0049E+12	2	$10,776.00	$21,552.00
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00008E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2	$39,000.00	$78,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	2.011E+11	2	$42,500.00	$85,000.00
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	2.0168E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	2.0168E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2	$37,500.00	$75,000.00
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2	$42,500.00	$85,000.00
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2	$6,250.00	$12,500.00
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2	$3,850.00	$7,700.00
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2	$4,050.00	$8,100.00
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2	$42,500.00	$85,000.00
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	2.0112E+11	2	$4,750.00	$9,500.00
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2	$32,550.00	$65,100.00
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2	$17,900.00	$35,800.00
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2	$17,900.00	$35,800.00
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	2	$17,900.00	$35,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2	$37,500.00	$75,000.00
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2	$17,900.00	$35,800.00
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2	$37,500.00	$75,000.00
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	2.0083E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	2.0132E+11	2	$42,500.00	$85,000.00
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	2	$28,500.00	$57,000.00
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2	$28,500.00	$57,000.00
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2	$33,000.00	$66,000.00
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2	$20,000.00	$40,000.00
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	2.0132E+11	1	$80,000.00	$80,000.00
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2	$28,500.00	$57,000.00
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2	$28,500.00	$57,000.00
331	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1	$57,000.00	$57,000.00
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2	$43,750.00	$87,500.00
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	2.0062E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1	$57,000.00	$57,000.00
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2	$28,500.00	$57,000.00
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1	$57,000.00	$57,000.00
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2	$34,000.00	$68,000.00
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2	$28,000.00	$56,000.00
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2	$42,500.00	$85,000.00
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2	$17,900.00	$35,800.00
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2	$24,000.00	$48,000.00
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	2.0082E+11	2	$32,500.00	$65,000.00
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	2.0168E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	2.017E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	2.018E+11	1	$36,000.00	$36,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2	$18,000.00	$36,000.00
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2	$12,300.00	$24,600.00
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	2.0168E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	2.017E+11	2	$4,050.00	$8,100.00
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	2.017E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	2.017E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
357	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2	$12,500.00	$25,000.00
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2	$18,000.00	$36,000.00
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2	$18,000.00	$36,000.00
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	2.0168E+11	2	$15,000.00	$30,000.00
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2	$5,100.00	$10,200.00
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2	$19,250.00	$38,500.00
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2	$12,300.00	$24,600.00
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2	$5,100.00	$10,200.00
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	2.0083E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	2.0049E+11	2	$14,250.00	$28,500.00
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	2.011E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	2.011E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	2.012E+11	2	$12,900.00	$25,800.00
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	2.011E+11	2	$12,750.00	$25,500.00
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	2.0238E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	2.0238E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	2.011E+11	2	$9,600.00	$19,200.00
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	2.011E+11	2	$17,500.00	$35,000.00
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	2.011E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	2.012E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	2.011E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	I	HIDROCOLLATOR M2	T4133C	2.011E+11	2	$12,000.00	$24,000.00
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	2.011E+11	2	$12,000.00	$24,000.00
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2	$18,000.00	$36,000.00
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	2.006E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1	$65,100.00	$65,100.00
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	2.009E+11	2	$32,550.00	$65,100.00
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	2.006E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2	$12,300.00	$24,600.00
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	2.006E+11	2	$12,500.00	$25,000.00
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	2.007E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	2.007E+11	2	$21,250.00	$42,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1	$36,000.00	$36,000.00
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2	$12,300.00	$24,600.00
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2	$32,550.00	$65,100.00
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2	$12,300.00	$24,600.00
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	2.0228E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00052E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2	$12,500.00	$25,000.00
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2	$12,300.00	$24,600.00
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	2.11E+13	2.017E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00007E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2	$12,300.00	$24,600.00
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	2.007E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2	$18,000.00	$36,000.00
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	2.017E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	2.017E+11	2	$4,750.00	$9,500.00
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2	$12,300.00	$24,600.00
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2	$14,000.00	$28,000.00
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	2.01E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	2.017E+11	2	$33,000.00	$66,000.00
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	2.016E+11	2	$33,000.00	$66,000.00
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	2.0168E+11	2	$33,000.00	$66,000.00
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2.0006E+12	2	$5,100.00	$10,200.00
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	2.018E+11	1	$8,500.00	$8,500.00
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	2.0038E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2	$5,100.00	$10,200.00
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	2.0168E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	2.016E+11	1	$25,862.00	$25,862.00
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	2.016E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2	$115,000.00	$230,000.00
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477			
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477			
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477			
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477			
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	2.017E+11	2	$110,000.00	$220,000.00
						FUJI FILM	LAYSOURCEXL4451	2S095G970	2.017E+11			
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	2.017E+11			
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	2.017E+11			
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	2.017E+11			
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	2.017E+11			
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	2.017E+11			
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A												**$15,260,058.00**

2026
Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N12826-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	10%	**$1,526,005.80**

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**TÉCNICA**
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**LEGAL Y ECONÓMICA**
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 21 de agosto de 2026,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos *71 y 90* de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus

actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:20 horas, del día 31 de julio del 2026.**

Esta acta consta de **35 (treinta y cinco) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo *71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.--------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorandum139001100100/**323**/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En relación al Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.**, me permito enviar a Usted la Evaluación Técnica de los siguientes proveedores:

NO.	LICITANTE
1	TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)
2	ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA)
3	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.
4	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	**Ing. Alberto Juárez Gómez** Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	**D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz** Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2026 año de Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para **Unidades Dentales y Esterilizadores;** 4 trabajadores para **Monitores de Signos Vitales;** 4 trabajadores para **Desfibriladores;** 5 trabajadores para **Equipos Médicos Diversos;** 2 trabajadores para **Torres de Endoscopia;** 5 trabajadores para **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante,** 5 trabajadores para **Electrocardiógrafos,** mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:		4 PUNTOS
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 PUNTOS
			· De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			· De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			· De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: **https://agentes.stps.gob.mx/** en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: **NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.**		3 PUNTOS
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la		2 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) **u Organismo Certificador especialista en el Servicio,** anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		
			· **De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.**		
			· **De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.**		
			· **De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramienta: **11 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 PUNTO**
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: **Unidades Dentales y Esterilizadores:** (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y presión, multímetro). **Monitores de Signos Vitales** (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. **Desfibriladores** (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) **Equipos Médicos Diversos** (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y		**3 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			analizadores de frecuencia) **Torres de Endoscopia** (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante** (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) **Electrocardiógrafos** (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán **3 puntos**		3 PUNTOS
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán **2 puntos**		2 PUNTOS
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá **1 punto**		1 PUNTO
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto**		1 PUNTO
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **11 puntos.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			1.- Económicos:		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 PUNTOS**
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		**1 PUNTO**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO),** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 PUNTO**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia: 7 **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo		**7 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			(**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo**), donde presentar:		
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 Puntos		
			7 años o más = 7 Puntos		
		Especialidad: 7 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		7 PUNTOS
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Sector Privado o Público = 7 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno)**, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		3 PUNTOS
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **inciso b**, de los presentes términos, **2 Puntos**		2 PUNTOS
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**		3 PUNTOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR**, Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:		12 PUNTOS
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				60 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.,** en participación conjunta con **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA),** quienes participan en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de **60 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACION TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I	X		
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción III	X		
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV	X		
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V	X		
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI	X		
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: [ ] Fotografía [ ] Nombre [ ] Cargo [ ] Área [ ] Correo electrónico [ ] Número telefónico fijo [ ] Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IX	X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para **Unidades Dentales y Esterilizadores;** 4 trabajadores para **Monitores de Signos Vitales;** 4 trabajadores para **Desfibriladores;** 5 trabajadores para **Equipos Médicos Diversos;** 2 trabajadores para **Torres de Endoscopia;** 5 trabajadores para **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante,** 5 trabajadores para **Electrocardiógrafos,** mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco),** presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:		4 PUNTOS
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 PUNTOS
			· De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			· De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			· De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: **https://agentes.stps.gob.mx/** en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: **NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.**		3 PUNTOS
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) **u Organismo Certificador especialista en el Servicio,** anexando	El licitante presenta constancias de capacitación correspondientes al personal señalado en el Apéndice 5 (cinco); sin embargo, no acredita que dichas	0 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · **De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.** · **De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.** · **De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.**	capacitaciones hayan sido impartidas por personal inscrito ante la Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomedica, A.C. (SOMIB), toda vez que no anexa la constancia o documento que acredite la membresía vigente de la persona que proporciono la capacitación.	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramienta: **11 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida util, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		1 PUNTO
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: **Unidades Dentales y Esterilizadores:** (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacio y presión, multimetro). **Monitores de Signos Vitales** (Espectrometros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. **Desfibriladores** (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) **Equipos Médicos Diversos** (Multimetros digitales y analógicos; Probadores especificos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) **Torres de Endoscopia** (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de		3 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante** (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) **Electrocardiógrafos** (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán **3 puntos**	El licitante no presenta certificacion vigente que acredite el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 45001:2018 (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).	**0 PUNTOS**
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán **2 puntos**	El licitante presenta 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias; no obstante, 2 (dos) de ellas no contienen fecha de emisión, por lo que no es posible acreditar que fueron expedidas dentro de los 3 (tres) meses previos a la publicacion de la convocatoria	**0 PUNTOS**
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá **1 punto**	El licitante no presenta copia de las facturas ni fotografías de los equipos, maquinaria y herramientas relacionados para la atención del servicio objeto del presente procedimiento de contratación	**0 PUNTOS**
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto**	El licitante no presenta copia de las facturas de los vehículos ni las tarjetas de circulación correspondientes a la relación presentada para atender el servicio objeto del presente	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				procedimiento de contratación.	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **11 puntos.**		
			1.- Económicos:		
		Capacidad económica: 2 **Puntos**	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 PUNTOS**
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no acredita contar con personal con discapacidad.	**0 PUNTOS**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 PUNTO**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia: 7 **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de	El licitante presenta 7 (siete) contratos celebrados dentro del periodo establecido; sin embargo, no adjunta la factura correspondiente que permita identificar la relación con los contratos presentados y	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo**), donde presentar:	corroborar la veracidad de los mismos	
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 Puntos		
			7 años o más = 7 Puntos		
		Especialidad: 7 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		7 PUNTOS
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno)**, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	**0 PUNTOS**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **inciso b**, de los presentes términos, **2 Puntos**	El licitante presenta calendarización correspondiente; sin embargo, señala como fecha Agosto y Noviembre, cuando la Convocatoria establece que la prestación del servicio deberá comprender del mes de agosto y diciembre	**0 PUNTOS**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente	El licitante presenta organigrama con la descripción del personal; sin embargo, éste	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**	únicamente contempla a 20 (veinte) trabajadores, por lo que no coincide con la totalidad de los elementos establecidos en el Apéndice 5 (Cinco).	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR**, Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:	El licirante presenta únicamente 7 (siete) cartas o constancias de cumplimiento expedidas por las dependencias, entidades o particulares correspondientes;	10 PUNTOS
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				33 PUNTOS

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de **33 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernandez
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

a

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I		X	El licitante presenta calendarización correspondiente, sin embargo, señala como fecha Agosto y Noviembre, cuando la Convocatoria establece que la prestación del servicio deberá comprender del mes de agosto y diciembre
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II	X		
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción III	X		
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV	X		
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V		X	El licitante presenta 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias, no obstante, 2 (dos) de ellas no contienen fecha de emision, por lo que no es posible acreditar que fueron expedidas dentro de los 3 (tres) meses previos a la publicación de la convocatoria
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI	X		
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Fotografia Nombre Cargo	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**

Área Correo electrónico Número telefónico fijo Número telefónico móvil				
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IX	X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para **Unidades Dentales y Esterilizadores;** 4 trabajadores para **Monitores de Signos Vitales;** 4 trabajadores para **Desfibriladores;** 5 trabajadores para **Equipos Médicos Diversos;** 2 trabajadores para **Torres de Endoscopia;** 5 trabajadores para **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante,** 5 trabajadores para **Electrocardiógrafos,** mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			· De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			· De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: **https://agentes.stps.gob.mx/** en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: **NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.**	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) **u Organismo Certificador especialista en el Servicio,** anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	**0 PUNTOS**
			· De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramienta: **11 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**	El licitante no presenta la relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrán dentro del mismo.	**0 PUNTOS**
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: **Unidades Dentales y Esterilizadores:** (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y		**3 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			presión, multímetro). **Monitores de Signos Vitales** (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. **Desfibriladores** (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) **Equipos Médicos Diversos** (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) **Torres de Endoscopia** (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante** (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) **Electrocardiógrafos** (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán **3 puntos**		3 PUNTOS
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán **2 puntos**		2 PUNTOS
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán	El licitante no presenta copia de las facturas ni fotografías de los equipos, maquinaria y herramientas	0 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá **1 punto**	relacionados para la atención del servicio objeto del presente procedimiento de contratación	
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto**	El licitante no presenta copia de las facturas de los vehículos ni las tarjetas de circulación correspondientes a la relación presentada para atender el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	**0 PUNTOS**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **11 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 PUNTOS**
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no acredita contar con personal con discapacidad.	**0 PUNTOS**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad		**1 PUNTO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia: 7 **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo**), donde presentar:		**7 PUNTOS**
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 Puntos		
			7 años o más = 7 Puntos		
		Especialidad: 7 **Puntos.**	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los		**7 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno)**, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	**0 PUNTOS**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación	Para el caso de que en su	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **inciso b**, de los presentes términos, **2 Puntos**	Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**	El licitante presenta organigrama con la descripción del personal; sin embargo, éste no contempla el mínimo requerido de elementos solicitados en Apéndice 5 (Cinco).	0 PUNTOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			° Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio		12 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR**, Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				37 PUNTOS

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de **37 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernandez
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I	X		
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II	X		
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción III	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV	X		
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V	X		
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI	X		
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: [ ] Fotografía [ ] Nombre [ ] Cargo [ ] Área [ ] Correo electrónico [ ] Número telefónico fijo [ ] Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IX	X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para **Unidades Dentales y Esterilizadores;** 4 trabajadores para **Monitores de Signos Vitales;** 4 trabajadores para **Desfibriladores;** 5 trabajadores para **Equipos Médicos Diversos;** 2 trabajadores para **Torres de Endoscopia;** 5 trabajadores para **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante,** 5 trabajadores para **Electrocardiógrafos,** mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			· De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			· De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: **https://agentes.stps.gob.mx/** en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: **NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.**	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) **u Organismo Certificador especialista en el Servicio,** anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· **De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.**		
			· **De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.**		
			· **De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramienta: **11 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		1 PUNTO
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: **Unidades Dentales y Esterilizadores:** (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y presión, multímetro). **Monitores de Signos Vitales** (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. **Desfibriladores** (Simuladores de desfibrilación con		3 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) **Equipos Médicos Diversos** (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) **Torres de Endoscopia** (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante** (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) **Electrocardiógrafos** (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán **3 puntos**		**3 PUNTOS**
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán **2 puntos**	El licitante presenta únicamente 1 (una) carta de respaldo y/o solidaria de fabricante o distribuidor mayorista de materiales y refacciones utilizados para el servicio; sin embargo, los Términos y Condiciones establecen la presentación de por lo menos 3 (tres) cartas	**0 PUNTOS**
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá **1 punto**		**1 PUNTO**
			6.- Si el proveedor presenta copia de las		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto**		**1 PUNTO**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **11 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El licitante presenta los Estados Financieros y la Cédula Profesional del Contador Público; sin embargo, el nombre y firma del contador que suscribe los Estados Financieros no corresponden con los datos asentados en la Cédula Profesional presentada	**0 PUNTOS**
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		**1 PUNTO**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO),** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 PUNTO**
b) Experiencia y Especialidad del proveed	14 Puntos	Experiencia: 7 **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus	El licitante presenta curriculum del proveedor en papel membretado y la documentación soporte correspondiente,	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
or			principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo**), donde presentar:	acreditando 6 (seis) años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al objeto de la presente contratación	6 PUNTOS
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 Puntos		
			7 años o más = 7 Puntos		
		Especialidad: 7 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:	El licitante presenta copia simple de 6 (seis) contratos debidamente requisitados, celebrados dentro del periodo establecido y correspondientes a servicios de iguales características al objeto de la presente contratación	6 PUNTOS
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno)**, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	**0 PUNTOS**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **inciso b**, de los presentes términos, **2 Puntos**	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**	El licitante presenta organigrama con la descripción del personal; sin embargo, éste no contempla el mínimo requerido de elementos solicitados en Apéndice 5 (Cinco).	0 PUNTOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR**, Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:	El licitante presenta 6 (seis) constancias o cartas expedidas por las dependencias, entidades o sector privado correspondientes, mediante las cuales acredita el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos presentados	8 PUNTOS
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				31 PUNTOS

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de **31 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernandez
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martinez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. I (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I	X		
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II		X	
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso c) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO c)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Fracción III			
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV	X		
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores: para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V		X	El licitante presenta únicamente 1 (una) carta de respaldo y/o solidaria de fabricante o distribuidor mayorista de materiales y refacciones utilizados para el servicio; sin embargo, los Términos y Condiciones establecen la presentación de por lo menos 3 (tres) cartas
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI	X		
VII El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: a. Fotografía b. Nombre c. Cargo d. Área e. Correo electrónico f. Número telefónico fijo g. Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IX	X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para **Unidades Dentales y Esterilizadores;** 4 trabajadores para **Monitores de Signos Vitales;** 4 trabajadores para **Desfibriladores;** 5 trabajadores para **Equipos Médicos Diversos;** 2 trabajadores para **Torres de Endoscopia;** 5 trabajadores para **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante,** 5 trabajadores para **Electrocardiógrafos,** mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			· De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			· De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: **https://agentes.stps.gob.mx/** en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: **NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.**	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	0 PUNTOS
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) **u Organismo Certificador especialista en el Servicio,** anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los Términos y Condiciones se establece la presentación de un mínimo de 30 (treinta) trabajadores distribuidos por especialidad.	**0 PUNTOS**
			· **De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.**		
			· **De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.**		
			· **De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramienta: **11 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**	El licitante no presenta la relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrán dentro del mismo.	**0 PUNTOS**
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: **Unidades Dentales y Esterilizadores:** (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y		**3 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubros a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			presión, multímetro). **Monitores de Signos Vitales** (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. **Desfibriladores** (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) **Equipos Médicos Diversos** (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) **Torres de Endoscopia** (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). **Incubadoras y Cunas de Calor Radiante** (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) **Electrocardiógrafos** (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán **3 puntos**	El licitante no presenta las certificaciones ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 45001:2018 (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo)	**0 PUNTOS**
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán **2 puntos**		**2 PUNTOS**
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán	El licitante no presenta copia de las facturas ni fotografías de los equipos, maquinaria y herramientas	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá **1 punto**	relacionados para la atención del servicio objeto del presente procedimiento de contratación	
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto**	El licitante no presenta copia de las facturas de los vehículos ni las tarjetas de circulación correspondientes a la relación presentada para atender el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	**0 PUNTOS**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **11 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El licitante no presenta copia simple de los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal y al ejercicio actual (2026), ni la documentación complementaria requerida, consistente en Balance General, Estado de Resultados y Cédula Profesional del Contador Público que los respalda.	**0 PUNTOS**
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no acredita contar con personal con discapacidad.	**0 PUNTOS**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad		**1 PUNTO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia: 7 **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo**), donde presentar: **1 año = 1 punto** **2 años = 2 puntos** **3 años = 3 puntos** **4 años = 4 puntos** **5 años = 5 puntos** **6 años = 6 Puntos** **7 años o más = 7 Puntos**	El licitante no presenta el currículum del proveedor en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal, ni la documentación soporte para acreditar su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al objeto de la presente contratación	**0 PUNTOS**
		Especialidad: 7 **Puntos.**	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos**) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los	El licitante no presenta copia simple de contratos o pedidos celebrados dentro del periodo de 8 (ocho) años previos a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, relativos a servicios de iguales características al objeto de la presente contratación.	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno)**, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor asi como la garantia de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	**0 PUNTOS**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación	Para el caso de que en su	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubros a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **inciso b**, de los presentes términos, **2 Puntos**	Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**	El licitante presenta organigrama con la descripción del personal; sin embargo, éste no contempla el mínimo requerido de elementos solicitados en Apéndice 5 (Cinco).	**0 PUNTOS**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			° Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio	El licitante no presenta la documentación soporte	**0 PUNTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR**, Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:	consistente en constancias o cartas expedidas por las dependencias, entidades o sector privado que acrediten el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos presentados en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD.	
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				6 PUNTOS

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de **6 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vazquez Hernandez
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. I (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I		X	
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II		X	
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción III	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV	X		
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V	X		
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI	X		
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: a) Fotografía b) Nombre c) Cargo d) Área e) Correo electrónico f) Número telefónico fijo g) Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII		X	
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IX	X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI	X		
XII El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII	X		

ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SALUD, BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	✓	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	✓	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	✓	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	✓	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	✓	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	✓	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisicion de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

31 DE JULIO DEL 2026, 11:00 HRS.

LISTA DE ASISTENCIA PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

ÁREA, DEPARTAMENTO U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**	Auditor
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**	Jefa
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**Lic. Christian Michel Rosas Cruz** **Jefe**	christian.rosas@imss.gob.mx Jefe
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**L.E.M. Natali Peña Perez** **Analista Supervisor E2**	natali.pena@imss.gob.mx
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**C. Armando Soto Merino**	armando.sotom@imss.gob.mx Encargado de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

31 DE JULIO DEL 2026, 11:00 HRS

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA ELECTRÓNICA

ÁREA, DEPARTAMENTO U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**	Auditor

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **09:00** horas, del día **13 de julio del 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el presente acto, la ***Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***, en observancia con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo *44 de la Ley*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor que preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios Administrativos*; y por los Representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La servidor que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1).**

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ADVANCED STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	0
3	DRAGUER MEDICAL MÉXICO. S.A. DE C.V.	15
4	PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI, S. DE R.L. DE C.V.	0
5	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	0
6	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	1
7	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	2
Total		**18**

El **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; manifiesta:

> *Qué atención que no acudió a la Junta de Aclaraciones el Área Requirente y/o Representante Técnico solicita declarar el impedimento para continuar con el Procedimiento de la presente licitación en los términos de lo establecido en el artículo 91 fracción III del RLAASSP los numerales 4.21 y 4.25, y decretar lo procedente con la Ley y su reglamento, y en su caso dar parte o de su conocimiento al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para los efectos procedentes.*

Derivado de lo uso de la voz realizado por el representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y de la ausencia del representante Técnico designado por el Área Requirente**, la Junta de Aclaraciones la cual se llevara a cabo el día de 15 de julio del 2026 a las 9:00 horas.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

Siendo las **9:00 horas** del día **15 de julio del 2026**, se reanuda la junta de aclaraciones.

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, en donde se visualice las "Actividades Económicas". **ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** El objeto social de los licitantes que se establezca en el presente Anexo invariablemente deberá estar relacionado con el objeto del presente procedimiento. ***LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.***	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por si o por su representada, así como su **Constancia de Situación Fiscal del licitante que suscribe la proposición, actualizada, no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en donde se visualice las "Actividades Económicas". **ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** El objeto social de los licitantes que se establezca en el presente Anexo invariablemente deberá estar relacionado con el objeto del presente procedimiento. *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*
ANEXO 19 (DIECINUEVE) RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO	
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso c) b) Experiencia y Especialidad del proveedor	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
	Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica de cada una de las especialidades de los equipos)**, de donde ostentar experiencia por:	**Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos)** para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar:
Apéndice 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	SE ESTABLECE AL FAINAL DE LA PRESENTE, EN LA CUAL SE ELIMINAN RENGLONES DUPLICADO, SE PRECISAN NUMERO DE SERVICIOS Y SE ELIMINAN LOS RENGLONES 276 Y 372.	

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación:

LICITANTE: DRAGUER MEDICAL MÉXICO. S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGÚN DOCUMENTO A MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA ¿SE CONFIRMA?	ES CORRECTO.
2	2	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (SAT, IMSS E INFONAVIT) CON UNA FECHA COMPRENDIDA ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA.
3	3	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPORODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA ¿SE	SE ACEPTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONFIRMA?	
4	4	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (EXPERIENCIA LABORAL)	EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE SE ESTABLECE QUE: "EN CASO DE PRESENTAR ÓRDENES DE SERVICIO, DEBERÁN SER CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR". CON EL FIN DE FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y FORTALECER LA LIBRE CONCURRENCIA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR ÓRDENES DE SERVICIO QUE NO NECESARIAMENTE CORRESPONDAN A LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE DICHAS ÓRDENES ACREDITEN DE MANERA FEHACIENTE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y ALCANCE SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y PERMITAN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD REQUERIDAS. ADEMÁS, DE QUE, PERMITE ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN SIN AFECTAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. EN CASO DE PRESENTAR ÓRDENES DE SERVICIO, ÉSTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, A FIN DE MANTENER LA CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA Y LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS AMPARADOS POR LOS CONTRATOS PRESENTADOS.
5	5	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (2 COMPETENCIA)	EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE SE ESTABLECE QUE:"SI EL PERSONAL CONTEMPLADO EN EL APÉNDICE 5 (CINCO), PRESENTAN COPIA SIMPLE DE 3 CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (DC-3) POR CADA ESPECIALIDAD DEL EQUIPO". CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y RECONOCER LAS DISTINTAS FORMAS DE ACREDITAR LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SERÁN ACEPTADAS INDISTINTAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y HABILIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO: A) CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (DC-3); O	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y HABILIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN EXPRESAMENTE SEÑALADA EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			B) CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS O TECNOLOGÍAS OBJETO DEL SERVICIO. ESTO, CON EL PROPÓSITO DE ACREDITAR LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL MEDIANTE DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE QUE DEMUESTRA COMPETENCIAS TÉCNICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE LICITANTES SIN AFECTAR LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA NI LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	
6	6	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS)	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DONDE SE ESTABLECE QUE: «SI EL PERSONAL CONTEMPLADO EN EL APÉNDICE 5 (CINCO), PRESENTAN COPIA SIMPLE DE 3 DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN POR ESPECIALIDAD EN EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, EXPEDIDOS POR PERSONAL INSCRITO ANTE LA SOMIB». CON EL FIN DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES, ASÍ COMO ASEGURAR EL MÁS ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD TÉCNICA EN EL SERVICIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE, SE ACEPTARÁN DE MANERA INDISTINTA LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTO EMITIDOS DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE ORIGINAL DEL EQUIPAMIENTO (OEM). LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL FABRICANTE ES EL DISEÑADOR, DESARROLLADOR Y MÁXIMA AUTORIDAD TÉCNICA DE LA TECNOLOGÍA OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, CONTANDO CON PERSONAL PROPIO CERTIFICADO DE ORIGEN. ASIMISMO, SE HACE NOTAR QUE EL FABRICANTE NO FACULTA, AVALA NI EXPIDE CONSTANCIAS A TERCERAS SOCIEDADES U ORGANISMOS CERTIFICADORES EXTERNOS PARA VALIDAR LAS COMPETENCIAS DE MANTENIMIENTO DE SUS EQUIPOS.	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL REQUISITO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL NUMERAL APLICABLE, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN EXPRESAMENTE SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTO EMITIDOS POR EL FABRICANTE ORIGINAL DEL EQUIPAMIENTO (OEM) U OTRAS INSTANCIAS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
7	7	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (DOMINIO DE HERRAMIENTA	EN EL NUMERAL 4 SE ESTABLECE QUE: "4.-EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE PROVEEDORES; PARA ESTO DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 3 (TRES) CARTA DE RESPALDO Y/O SOLIDARIAS DE	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PARA ACREDITAR EL RESPALDO DE PROVEEDORES, EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE CUENTA CON EL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NUMERAL 4)	FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE MATERIALES Y REFACCIONES". AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DOS CARTAS DE RESPALDO EMITIDAS POR FABRICANTES, CUANDO ÉSTAS ACREDITEN LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y REFACCIONES REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL NÚMERO DE CARTAS NO NECESARIAMENTE GUARDA RELACIÓN CON LA CAPACIDAD REAL DE SUMINISTRO NI CON LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL LICITANTE, POR LO QUE ESTABLECER UN MÍNIMO RÍGIDO DE TRES FABRICANTES O DISTRIBUIDORES CONSTITUYE UNA CONDICIÓN QUE PODRÍA RESTRINGIR INJUSTIFICADAMENTE LA CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP	RESPALDO DE PROVEEDORES; PARA ESTO DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 3 (TRES) CARTAS DE RESPALDO Y/O SOLIDARIAS DE FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE MATERIALES Y REFACCIONES UTILIZADOS PARA EL SERVICIO, CON UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 3 (TRES) MESES PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMISORA.
8	8	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (DOMINIO DE HERRAMIENTA NUMERAL 6)	EN EL NUMERAL 6 SE ESTABLECE QUE: "6.- SI EL PROVEEDOR PRESENTA COPIA DE LAS FACTURAS DE VEHÍCULOS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LA RELACIÓN PRESENTADA PARA ATENDER EL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR". AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS Y OBTENER LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE, SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE CELEBRADO ENTRE EL ARRENDADOR Y EL PROVEEDOR; FACTURA DEL VEHÍCULO; Y TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE; AUN CUANDO LA FACTURA Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN NO SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL LICITANTE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ACREDITA LEGALMENTE LA POSESIÓN, USO Y DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE	PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS Y LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE CELEBRADO ENTRE EL ARRENDADOR Y EL LICITANTE, ACOMPAÑADO DE LA FACTURA DEL VEHÍCULO Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE, AUN CUANDO LA FACTURA Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN NO SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL LICITANTE. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACREDITAR LA POSESIÓN, USO Y DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONTRATACIÓN Y SE CONSIDERA QUE LIMITAR LA ACREDITACIÓN ÚNICAMENTE A VEHÍCULOS CUYA FACTURA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL PROVEEDOR RESTRINGE INNECESARIAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE OPERAN LEGÍTIMAMENTE MEDIANTE ESQUEMAS DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR. PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP	
9	9	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (CAPACIDAD ECONÓMICA)	"EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACTUAL (2026)." CON EL FIN DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO Y PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON INFORMACIÓN AL MES DE MAYO DE 2026. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL MES DE MAYO REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO EN CURSO Y PERMITEN ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SIN AFECTAR EL ANÁLISIS OBJETIVO DE LAS PROPUESTAS.	SE ACEPTA. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL MES DE MAYO DE 2026, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SU EMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
10	10	PARTIDA 142	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ CRITERIO PREVALECERÁ EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LOS NÚMEROS DE SERIE DEL "APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" Y LO VERIFICADO EN EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO. ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LO IDENTIFICADO FÍSICAMENTE EN SITIO COMO LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LO VERIFICADO DURANTE EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
11	11	PARTIDA 142	RESPECTO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LOS KITS DE SERVICIO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES MANDATORIO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS KITS DE SERVICIO Y LAS REFACCIONES QUE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			INSTALARLOS EN EL PRIMER EVENTO PROGRAMADO, O SI SE PERMITE DE IGUAL MANERA SU COLOCACIÓN DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE MANTENIMIENTO.	LOS INTEGRAN DEBERÁN SUMINISTRARSE E INSTALARSE DURANTE EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO DE CADA EQUIPO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR ESTA CONDICIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA.
12	12	PARTIDA 142	CON RELACIÓN AL ALCANCE DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SERVICIO SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS EQUIPOS PRINCIPALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN CASO DE QUE EXISTAN EQUIPOS PERIFÉRICOS O ADICIONALES QUE EL FABRICANTE CATALOGUE COMO COMPONENTES EXTRA O QUE SEAN DE DISTINTA MARCA AL EQUIPO PRINCIPAL, ¿EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA? FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL APÉNDICE 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO". LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO EL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.
13	13	PARTIDA 152	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ CRITERIO PREVALECERÁ EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LOS NÚMEROS DE SERIE DEL "APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" Y LO VERIFICADO EN EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO. ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LO IDENTIFICADO FÍSICAMENTE EN SITIO COMO LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LO VERIFICADO DURANTE EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
14	14	PARTIDA 153	RESPECTO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LOS KITS DE SERVICIO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES MANDATORIO INSTALARLOS EN EL PRIMER EVENTO PROGRAMADO, O SI SE PERMITE DE IGUAL MANERA SU COLOCACIÓN DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE MANTENIMIENTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS KITS DE SERVICIO Y LAS REFACCIONES QUE LOS INTEGRAN DEBERÁN SUMINISTRARSE E INSTALARSE DURANTE EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO DE CADA EQUIPO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR ESTA CONDICIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	15	PARTIDA 154	CON RELACIÓN AL ALCANCE DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SERVICIO SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS EQUIPOS PRINCIPALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN CASO DE QUE EXISTAN EQUIPOS PERIFÉRICOS O ADICIONALES QUE EL FABRICANTE CATALOGUE COMO COMPONENTES EXTRA O QUE SEAN DE DISTINTA MARCA AL EQUIPO PRINCIPAL, ¿EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA? FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL APÉNDICE 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO". LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO EL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.

LICITANTE: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	1	APÉNDICE 1 (UNO) CATALOGO DE CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONFORME A LA VISITA REALIZADA A LA UNIDAD H.G.S.Z. NO. 33, PARA EL CUMPLIMIENTO EN EL ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO F "VISITAS A LAS INSTALACIONES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO." SE LE INFORMO A MI REPRESENTADA QUE LOS EQUIPOS CON NO. CONSECUTIVO 34 A 55 CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE ENCUENTRAN DUPLICADOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTOS EQUIPOS SE VAN A CONSIDERAR PARA LA PROPUESTA.	SE ACEPTA. SE ACLARA QUE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS EQUIPOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS CONSECUTIVOS 34 AL 55 DEL APÉNDICE 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" SE ENCUENTRAN DUPLICADOS, POR LO QUE SE ELIMINAN Y NO DEBERÁN SER CONSIDERADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ESTA ACLARACIÓN FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
17	1	APENDICE 1 DEL ANEXO 27 TERM. Y COND.	EN LA PESTAÑA DE EQUIPO DIVERSO DEL APENDICE 1 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO 27, SE ENCUENTRAN REPETITAS LAS SIGUIENTES 23 DESCRIPCIONES AMPLIAS Y DETALLADAS: MICROSCOPIO / LABORATORIO / TRIOCULAR, ELECTROMIÓGRAFO, LÁSER TERAPÉUTICO,	SE ACLARA QUE EL COSTO A OFERTAR CORRESPONDE AL SERVICIO POR CADA EQUIPO. LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE EQUIPOS ESTABLECIDA EN EL APÉNDICE 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			COLPOSCOPIO, CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA, CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO, MESA DE EXPULSIÓN GINECOLÓGICA, MESA QUIRÚRGICA, ECOCARDIÓGRAFO, SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO, UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA, FLEXOEXTENSOR, EQUIPO DE TRACCIÓN SERVICAL, ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, CAMINADORA TERAPÉUTICA, SELLADORA TÉRMICA, ESTUFA BACTERIOLÓGICA, ELECTROENCEFALÓGRAFO, INCUBADORA DE CÉLULAS A BASE DE VAPOR, CÁMARA SONOAMORTIGUADA, UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO DEBEMOS TOMAR EN CUENTA ESTAS DESCRIPCIONES REPETIDAS O EN SU DEFECTO QUITARLAS DE LAS DESCRIPCIONES PARA NO CREAR MALOS ENTENDIDOS AL MOMENTO DE COLOCAR DE LLENAR LAS COLUMNAS DE CANTIDAD DE EQUIPOS Y DE PRECIOS?	(UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", CONFORME A LAS ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE. LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS COMO DUPLICADOS NO DEBERÁN GENERAR UNA DUPLICIDAD EN LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO.
18	2	APENDICE 1 DEL ANEXO 27 TERM. Y COND.	EN LA PESTAÑA DE EQUIPO DIVERSO DEL APENDICE 1 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO 27 HACE FALTA LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LA CATEGORIA: CENTRAL DE MONITOREO. ¿SERIAN TAN AMABLES DE AGREGAR DICHA DESCRIPCIÓN?	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CENTRAL DE MONITOREO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA CENTRAL DE MONITOREO CONSISTE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA GENERAL DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS; LA LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL GABINETE, TARJETAS ELECTRÓNICAS, VENTILADORES, FILTROS Y DEMÁS COMPONENTES, UTILIZANDO INSUMOS ADECUADOS PARA EQUIPO BIOMÉDICO; LA REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE PANTALLAS, TECLADO, MOUSE, GABINETE, CABLES, CONECTORES, PUERTOS DE COMUNICACIÓN Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN; EL AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS; LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA; LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DE MONITOREO, SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				GENERAL; LA VERIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CENTRAL DE MONITOREO Y LOS MONITORES MULTIPARÁMETROS INSTALADOS EN LAS ÁREAS CLÍNICAS; LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PARÁMETROS FISIOLÓGICOS DE LOS PACIENTES; LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES, ASÍ COMO DE SUS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN; LA REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN RED (LAN) Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUERTOS DE COMUNICACIÓN; LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS, ESTACIONES DE TRABAJO Y DEMÁS DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS, CUANDO APLIQUEN; LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN, CUANDO APLIQUE; LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TIERRA FÍSICA, CABLE DE ALIMENTACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS; LA ACTUALIZACIÓN DE CONFIGURACIONES O SOFTWARE, CUANDO ESTÉ AUTORIZADA POR EL FABRICANTE Y LA CONVOCANTE; LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES PARA CONFIRMAR LA OPERACIÓN CORRECTA DE TODAS LAS FUNCIONES DEL SISTEMA; LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES, CAMAS, ÁREAS Y DISPOSITIVOS CONECTADOS, CUANDO APLIQUE; LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE EVENTOS, ALARMAS Y BITÁCORAS DEL SISTEMA; LA SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES CONTEMPLADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REEMPLAZO DE BATERIAS EN EL PRIMER SERVICIO); LA ELABORACIÓN DEL REPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y EL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO; ASÍ COMO LA COLOCACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				DE LA ETIQUETA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON LA FECHA DEL SERVICIO, LA FECHA DEL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y LOS DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEJANDO EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y DESEMPEÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 17:00 HRS DEL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, donde se pudo constatar que no se formularon repreguntas, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

En razón a dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detallan:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	22/07/2026	9:00 HRS
COMUNICACIÓN DE FALLO	31/07/2026	11:00 HRS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **18:40 horas**, del día **15 de julio del 2026.**

Esta Acta consta de **39 (treinta y nueva) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS** JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMPRAS MX	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. NATALI PEÑA PEREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ** JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	03750	202180008996	1
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFE LINE	CN32644340	202080012220	1
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	202080012196	1
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z.	1429	1307	ELECTROCARDIÓGR	ADVANCED	ECG-12 C	460016-	202180015410	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
		No. 33	02	01	AFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN			M20C08230055		
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026177	201980007859	1
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026178	201980007860	1
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026179	201980007861	1
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026180	201980007862	1
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026181	201980007863	1
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026182	201980007864	1
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026906	202080012419	1
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026875	202080012420	1
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026908	202080012421	1
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026800	202080012422	1
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026808	202080012423	1
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026913	202080012425	1
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026802	202080012426	1
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z.	1429	1307	ASPIRADOR	CA - MI	NEW	026799	202080012427	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
		No. 33	02	01	QUIRURGICO		HOSPIVAC 350 FULL			
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	201400002756	1
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	202080010733	1
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	201200011216	1
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1307 01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	202280019647	1
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	202280019648	1
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100098754719	201980005547	2
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	202280019649	1
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	202280019650	1
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	202280019651	1
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	202280019652	1
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	202280019653	1
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	202280019654	1
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	201500006284	2
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	202280019655	1
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2022800196456	1
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011622320	202180005119	2
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011702320	202180005122	2
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022844019	201980005548	2
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022374019	201980005549	2
74	TULANCINGO	H.G.Z.	1429	1302	CUNA TERMICA DE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	201680052610	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	DE BRAVO	NO. 2	02	01	CALOR RADIANTE					
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	201680052609	2
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553-ACBOHEXT	S/N	2
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 02	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	200500005651	2
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	201700027004	2
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	201700027002	2
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	202080002173	2
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	202080002174	2
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	202080002175	2
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	202080002176	2
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010040	2
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010041	2
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	202280019507	2
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	202280019508	2
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	202280019509	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	202280020392	2
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	202280020391	2
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	202280020389	2
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	202280020390	2
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	202280020393	2
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	202280020387	2
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	202280020388	2
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	202280020386	2
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	202100032334	2
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	202100027627	2
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	202100027630	2
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	202100027631	2
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	202100027628	2
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	202080010734	2
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	202100029632	2
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	202100040589	2
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALO GRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	202100042192	2
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	2
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMO GRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	202100032242	2
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	202100029631	2
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	202100029630	2
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007562719	201980005547	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023034019	201980005548	2
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	202100000571	2
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	202100000572	2
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021298	2
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021299	2
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	200500005605	2
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	200500005606	2
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	201400000995	2
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	201400000994	2
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	200880004154	2
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	156316030004	201600011043	2
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	03753	202180008998	2
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	03754	202180008999	2
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	03751	202180009000	2
141	PACHUCA DE	H.G.Z.M.	1429	1302	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE	03752	202180009001	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	SOTO	F No. 1	02	01			TEC-5633			
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	201300004331	2
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	201300004329	2
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	201300004334	2
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	201300004336	2
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	201300004333	2
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	201300004330	2
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	201300004335	2
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	201300004332	2
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1301 01	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1301 01	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	201300014559	2
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1301 01	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	201300014560	2
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1301 01	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	200500010982	2
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1301 01	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	201300004338	2
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1301 01	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	200700003412	2
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	200700003359	2
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	202100001179	2
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	202100001181	2
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	201100017919	2
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	202180016397	2
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	201680030988	2
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	200800005127	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	201100017904	2
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	201980004133	2
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	201980004134	2
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	201200003472	2
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	202080010740	2
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	202080010741	2
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	202080010742	2
174	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	202080010743	2
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO /DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	200400039609	2
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO /DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	200600076735	2
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO /DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	201400002750	2
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	201400002755	2
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	201080093255	2
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	200490032716	2
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	201100017916	2
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	201200002686	2
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	201680031008	2
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	201680031007	2

2026 Mujeres Margarita Maza

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
					AUTOMATIZADA DE TEJIDO					
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	201500003779	2
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	201500003778	2
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	201500003780	2
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	201080015144	2
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	200380001239	2
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	201000003253	2
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	200380001244	2
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	200700000817	2
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	201680016789	2
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	201680031216	2
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	201680031217	2
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	201680042531	2
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	200700000818	2
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	200700000819	2
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	201680030987	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	201100018870	2
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	201100018871	2
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	201680054943	2
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	201680054944	2
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	201680054945	2
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	0307	1996001604	2
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	201100017814	2
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	200800005128	2
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 - 2PCH	F9J37540T	201200007498	2
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	200800006684	2
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	201100017789	2
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	201100017911	2
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	201100017912	2
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	200490030532	2
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	201000003049	2
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	201000003050	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	201000003051	2
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	201000003052	2
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	201000003053	2
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	201000003054	2
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	202080010045	2
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	202080010052	2
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	202080010048	2
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	202080002178	2
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	202080010046	2
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	202080010047	2
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	202080010049	2
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	202080010050	2
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	202080010051	2
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	202080010053	2
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	202080010054	2
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	200500005603	2
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	201880000802	2
244	TEPEJI DEL RIO DE	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	201680052608	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	OCAMPO									
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	201780007531	2
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	201780007532	2
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	200500010936	2
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2
252	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM 3000	5124	201780006810	2
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	201700024422	2
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	200630002154	2
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	201400003463	2
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2
257	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065734419	201980005556	2
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022734019	201980005557	2
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065624419	201980005558	2
260	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100007362719	201980005559	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065604419	201980005560	2
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071474519	201980005561	2
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071184519	201980005562	2
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022154019	201980005563	2
265	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022184019	201980005564	2
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100023004019	201980005565	2
267	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022474019	201980005566	2
268	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	200500005603	2
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	202380016729	2
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	202280019510	2
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	2
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	201080093258	2
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	1
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	1
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	2
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	2
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	201200003321	2
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2004900031167	2
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023224019	201980005518	2
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100065554919	201980005510	2
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022334019	201980005515	2
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022724019	201980005512	2
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023244019	201980005516	2
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100071194519	201980005517	2
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022654019	201980005509	2
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022624019	201980005513	2
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022454019	201980005514	2
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100007502719	201980005511	2
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023254019	201980005519	2
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	201100021080	2
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	201680012170	2
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	201680012169	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	201120004112	2
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	200830001104	2
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	200830001106	2
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	201320000086	2
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	200830001105	2
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	200830001107	2
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	200830001108	2
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	200830001109	2
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	201320000087	2
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	200830000832	2
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	200920000010	2
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	201320000089	1
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	200820006126	2
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2
331	ZACUALTIPAN	HOSPITA	7320	13P3	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	200820006126	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
		L No. 22	0	03						
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	200620001158	2
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	200820000070	2
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	201680030377	2
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	201700030141	2
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	201800053551	1
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	201680012371	2
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	201700016870	2
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	201700007147	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	201700016816	2
357	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	201680012373	2
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	201600026759	2
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	201600026758	2
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	200830004775	2
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	200490025915	2
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	201100017924	2
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	201100017917	2
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	201200003325	2
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	201100017921	2
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	202380055459	2
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	202380055763	2
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	201100017918	2
377	PACHUCA DE	U.M.F.	1429	1324	LASER	BTL	BTL-4000	4000-0286208	201100017906	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	SOTO	NO. 32	02	01	TERAPEUTICO		SERIES			
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	201300001782	2
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	201100017922	2
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	201200003336	2
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	201300001783	2
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	2
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	2
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	2
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS		HIDROCOLLATOR M2	T4133C	201100017915	2
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	201100017914	2
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005506	2
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005508	2
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005507	2
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	200600075579	2
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	200900006576	2
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	200600075580	2
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	200600075546	2
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	200700024016	2
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	2002 00	1324 03	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	200700024017	2
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	1429 02	1324 14	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	1429 02	1324 14	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	202280013003	2
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	201600008000	2
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	201600008001	2
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	201600008002	2
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022514019	201980005551	2
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052013319	201980005552	2
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	21100026144218	201700016008	2
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007362719	201980005532	2
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	201600026757	2
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	200700024380	2
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	201700004321	2
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	201700016911	2
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071164519	201980005504	2
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022994019	201980005505	2
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	201000012353	2
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	201700022592	2
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	201600031132	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	1009 02	1324 06	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	201680028214	2
427	ACTOPAN	UMF No. 16	1009 02	1324 12	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2000600076258	2
428	TIZAYUCA	UMF No 18	1429 02	1324 09	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	1
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	1429 02	1324 02	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	200380004977	2
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	1429 02	1324 10	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	1429 02	1324 10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022174019	201980005545	2
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	1009 02	1324 08	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	1009 02	1324 08	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	201680030376	2
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	1009 02	1324 08	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022664019	201980005489	2
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	1429 02	1322 01	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	1
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	1429 02	1322 01	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	201600032620	2
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477	
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477	
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477	
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477	
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477	
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477	
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	201700024421	2
						FUJI FILM	LAYSOURCE XL4451	2S095G970	201700024421	
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	201700024421	
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	201700024421	
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	201700024421	
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	201700024421	
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	201700024421	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

ANEXO 19 (DIECINUEVE)
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

(Se solicita que en el presente documento se indique los folios en que se encuentra cada parámetro en formato PDF)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *			
Constancia de Situación Fiscal del licitante que suscribe la proposición, actualizada, no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se visualice las "Actividades Económicas". **ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"**				
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *			
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *			
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5 *			
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6 *			
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6** (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Identificación oficial vigente.	4.1.8			
Modelo de Contrato **Anexo 7**	2.11			
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9			
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10			
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11			
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). **Anexo 11**	4.1.13			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18			
Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19			
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20			
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21			
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22			
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23			
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24			
Propuesta Económica **Anexo 15**	4.3			
No Aplica	4.1.25			
No Aplica	4.1.5.1			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
No Aplica	4.1.5.1			
Manifestación referente a los vínculos o relaciones de negocios. laborales. profesionales. personales o de parentesco por consanguinidad. o afinidad hasta el cuarto grado. con las personas servidoras públicas. **ANEXO 21**	4.1.13 *			
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO **ANEXO 22**	4.1.12 *			
Manifestación referente a que en caso de resultar ganador. no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento **ANEXO 23**	4.1.15 *			
Manifestación referente al registro electrónico de personas físicas y morales **ANEXO 24**	4.1.16 *			
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. **Anexo 19**	4.1.26			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APENDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I			
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II			
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	INCISO e) Fracción III			
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV			
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores: para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V			
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI			
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Fotografía Nombre Cargo Área Correo electrónico Número telefónico fijo Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII			
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII			
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e)			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	Fracción IX			
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI			
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII			

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Económica **Anexo 15**	4.3 *			

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ZUZO Margarita Maza

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **09:00** horas, del día **13 de julio del 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el presente acto, la ***Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***, en observancia con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo *44 de la Ley*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor que preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios Administrativos*; y por los Representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La servidor que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1).**

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ADVANCED STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	0
3	DRAGUER MEDICAL MÉXICO. S.A. DE C.V.	15
4	PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI, S. DE R.L. DE C.V.	0
5	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	0
6	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	1
7	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	2
Total		**18**

El **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; manifiesta:

> *Qué atención que no acudió a la Junta de Aclaraciones el Área Requirente y/o Representante Técnico solicita declarar el impedimento para continuar con el Procedimiento de la presente licitación en los términos de lo establecido en el artículo 91 fracción III del RLAASSP los numerales 4.21 y 4.25, y decretar lo procedente con la Ley y su reglamento, y en su caso dar parte o de su conocimiento al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para los efectos procedentes.*

Derivado de lo uso de la voz realizado por el representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y de la ausencia del representante Técnico designado por el Área Requirente**, la Junta de Aclaraciones la cual se llevara a cabo el día de 15 de julio del 2026 a las 9:00 horas.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

Siendo las **9:00 horas** del día **15 de julio del 2026**, se reanuda la junta de aclaraciones.

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, en donde se visualice las "Actividades Económicas". **ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** El objeto social de los licitantes que se establezca en el presente Anexo invariablemente deberá estar relacionado con el objeto del presente procedimiento. ***LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.***	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, así como su **Constancia de Situación Fiscal del licitante que suscribe la proposición, actualizada, no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en donde se visualice las "Actividades Económicas". **ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** El objeto social de los licitantes que se establezca en el presente Anexo invariablemente deberá estar relacionado con el objeto del presente procedimiento. *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*
ANEXO 19 (DIECINUEVE) RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO	
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso c) b) Experiencia y Especialidad del proveedor	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (**Unidades**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
	Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (**Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica de cada una de las especialidades de los equipos)**, de donde ostentar experiencia por:	**Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos)** para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar:
Apéndice 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	SE ESTABLECE AL FAINAL DE LA PRESENTE, EN LA CUAL SE ELIMINAN RENGLONES DUPLICADO, SE PRECISAN NUMERO DE SERVICIOS Y SE ELIMINAN LOS RENGLONES 276 Y 372.	

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación:

LICITANTE: DRAGUER MEDICAL MÉXICO. S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGÚN DOCUMENTO A MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA ¿SE CONFIRMA?	ES CORRECTO.
2	2	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (SAT, IMSS E INFONAVIT) CON UNA FECHA COMPRENDIDA ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA.
3	3	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPORODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA ¿SE	SE ACEPTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONFIRMA?	
4	4	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (EXPERIENCIA LABORAL)	EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE SE ESTABLECE QUE: "EN CASO DE PRESENTAR ÓRDENES DE SERVICIO, DEBERÁN SER CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR". CON EL FIN DE FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y FORTALECER LA LIBRE CONCURRENCIA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR ÓRDENES DE SERVICIO QUE NO NECESARIAMENTE CORRESPONDAN A LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE DICHAS ÓRDENES ACREDITEN DE MANERA FEHACIENTE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y ALCANCE SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y PERMITAN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD REQUERIDAS. ADEMÁS, DE QUE, PERMITE ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN SIN AFECTAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. EN CASO DE PRESENTAR ÓRDENES DE SERVICIO, ÉSTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, A FIN DE MANTENER LA CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA Y LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS AMPARADOS POR LOS CONTRATOS PRESENTADOS.
5	5	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (2 COMPETENCIA)	EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE SE ESTABLECE QUE:"SI EL PERSONAL CONTEMPLADO EN EL APÉNDICE 5 (CINCO), PRESENTAN COPIA SIMPLE DE 3 CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (DC-3) POR CADA ESPECIALIDAD DEL EQUIPO". CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y RECONOCER LAS DISTINTAS FORMAS DE ACREDITAR LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SERÁN ACEPTADAS INDISTINTAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y HABILIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO: A) CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (DC-3); O	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y HABILIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN EXPRESAMENTE SEÑALADA EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			B) CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS O TECNOLOGÍAS OBJETO DEL SERVICIO. ESTO, CON EL PROPÓSITO DE ACREDITAR LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL MEDIANTE DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE QUE DEMUESTRA COMPETENCIAS TÉCNICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE LICITANTES SIN AFECTAR LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA NI LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	
6	6	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS)	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DONDE SE ESTABLECE QUE: «SI EL PERSONAL CONTEMPLADO EN EL APÉNDICE 5 (CINCO), PRESENTAN COPIA SIMPLE DE 3 DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN POR ESPECIALIDAD EN EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, EXPEDIDOS POR PERSONAL INSCRITO ANTE LA SOMIB». CON EL FIN DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES, ASÍ COMO ASEGURAR EL MÁS ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD TÉCNICA EN EL SERVICIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE, SE ACEPTARÁN DE MANERA INDISTINTA LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTO EMITIDOS DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE ORIGINAL DEL EQUIPAMIENTO (OEM). LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL FABRICANTE ES EL DISEÑADOR, DESARROLLADOR Y MÁXIMA AUTORIDAD TÉCNICA DE LA TECNOLOGÍA OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, CONTANDO CON PERSONAL PROPIO CERTIFICADO DE ORIGEN. ASIMISMO, SE HACE NOTAR QUE EL FABRICANTE NO FACULTA, AVALA NI EXPIDE CONSTANCIAS A TERCERAS SOCIEDADES U ORGANISMOS CERTIFICADORES EXTERNOS PARA VALIDAR LAS COMPETENCIAS DE MANTENIMIENTO DE SUS EQUIPOS.	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL REQUISITO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL NUMERAL APLICABLE, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN EXPRESAMENTE SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTO EMITIDOS POR EL FABRICANTE ORIGINAL DEL EQUIPAMIENTO (OEM) U OTRAS INSTANCIAS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
7	7	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (DOMINIO DE HERRAMIENTA	EN EL NUMERAL 4 SE ESTABLECE QUE: "4.-EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE PROVEEDORES; PARA ESTO DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 3 (TRES) CARTA DE RESPALDO Y/O SOLIDARIAS DE	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PARA ACREDITAR EL RESPALDO DE PROVEEDORES, EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE CUENTA CON EL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NUMERAL 4)	FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE MATERIALES Y REFACCIONES". AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DOS CARTAS DE RESPALDO EMITIDAS POR FABRICANTES, CUANDO ÉSTAS ACREDITEN LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y REFACCIONES REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL NÚMERO DE CARTAS NO NECESARIAMENTE GUARDA RELACIÓN CON LA CAPACIDAD REAL DE SUMINISTRO NI CON LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL LICITANTE, POR LO QUE ESTABLECER UN MÍNIMO RÍGIDO DE TRES FABRICANTES O DISTRIBUIDORES CONSTITUYE UNA CONDICIÓN QUE PODRÍA RESTRINGIR INJUSTIFICADAMENTE LA CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP	RESPALDO DE PROVEEDORES; PARA ESTO DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 3 (TRES) CARTAS DE RESPALDO Y/O SOLIDARIAS DE FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE MATERIALES Y REFACCIONES UTILIZADOS PARA EL SERVICIO, CON UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 3 (TRES) MESES PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMISORA.
8	8	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (DOMINIO DE HERRAMIENTA NUMERAL 6)	EN EL NUMERAL 6 SE ESTABLECE QUE: "6.- SI EL PROVEEDOR PRESENTA COPIA DE LAS FACTURAS DE VEHÍCULOS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LA RELACIÓN PRESENTADA PARA ATENDER EL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR". AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS Y OBTENER LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE, SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE CELEBRADO ENTRE EL ARRENDADOR Y EL PROVEEDOR; FACTURA DEL VEHÍCULO; Y TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE; AUN CUANDO LA FACTURA Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN NO SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL LICITANTE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ACREDITA LEGALMENTE LA POSESIÓN, USO Y DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE	PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS Y LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE CELEBRADO ENTRE EL ARRENDADOR Y EL LICITANTE, ACOMPAÑADO DE LA FACTURA DEL VEHÍCULO Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE, AUN CUANDO LA FACTURA Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN NO SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL LICITANTE. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACREDITAR LA POSESIÓN, USO Y DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONTRATACIÓN Y SE CONSIDERA QUE LIMITAR LA ACREDITACIÓN ÚNICAMENTE A VEHÍCULOS CUYA FACTURA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL PROVEEDOR RESTRINGE INNECESARIAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE OPERAN LEGÍTIMAMENTE MEDIANTE ESQUEMAS DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR. PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP	
9	9	EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (CAPACIDAD ECONÓMICA)	"EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACTUAL (2026)." CON EL FIN DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO Y PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE, SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON INFORMACIÓN AL MES DE MAYO DE 2026. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL MES DE MAYO REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO EN CURSO Y PERMITEN ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SIN AFECTAR EL ANÁLISIS OBJETIVO DE LAS PROPUESTAS.	SE ACEPTA. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL MES DE MAYO DE 2026, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SU EMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
10	10	PARTIDA 142	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ CRITERIO PREVALECERÁ EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LOS NÚMEROS DE SERIE DEL "APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" Y LO VERIFICADO EN EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO. ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LO IDENTIFICADO FÍSICAMENTE EN SITIO COMO LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LO VERIFICADO DURANTE EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
11	11	PARTIDA 142	RESPECTO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LOS KITS DE SERVICIO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES MANDATORIO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS KITS DE SERVICIO Y LAS REFACCIONES QUE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			INSTALARLOS EN EL PRIMER EVENTO PROGRAMADO, O SI SE PERMITE DE IGUAL MANERA SU COLOCACIÓN DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE MANTENIMIENTO.	LOS INTEGRAN DEBERÁN SUMINISTRARSE E INSTALARSE DURANTE EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO DE CADA EQUIPO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR ESTA CONDICIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA.
12	12	PARTIDA 142	CON RELACIÓN AL ALCANCE DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SERVICIO SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS EQUIPOS PRINCIPALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN CASO DE QUE EXISTAN EQUIPOS PERIFÉRICOS O ADICIONALES QUE EL FABRICANTE CATALOGUE COMO COMPONENTES EXTRA O QUE SEAN DE DISTINTA MARCA AL EQUIPO PRINCIPAL, ¿EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA? FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL APÉNDICE 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO". LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO EL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.
13	13	PARTIDA 152	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ CRITERIO PREVALECERÁ EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LOS NÚMEROS DE SERIE DEL "APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" Y LO VERIFICADO EN EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO. ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LO IDENTIFICADO FÍSICAMENTE EN SITIO COMO LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LO VERIFICADO DURANTE EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
14	14	PARTIDA 153	RESPECTO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LOS KITS DE SERVICIO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES MANDATORIO INSTALARLOS EN EL PRIMER EVENTO PROGRAMADO, O SI SE PERMITE DE IGUAL MANERA SU COLOCACIÓN DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE MANTENIMIENTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS KITS DE SERVICIO Y LAS REFACCIONES QUE LOS INTEGRAN DEBERÁN SUMINISTRARSE E INSTALARSE DURANTE EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO DE CADA EQUIPO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR ESTA CONDICIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	15	PARTIDA 154	CON RELACIÓN AL ALCANCE DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SERVICIO SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS EQUIPOS PRINCIPALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN CASO DE QUE EXISTAN EQUIPOS PERIFÉRICOS O ADICIONALES QUE EL FABRICANTE CATALOGUE COMO COMPONENTES EXTRA O QUE SEAN DE DISTINTA MARCA AL EQUIPO PRINCIPAL, ¿EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA? FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL APÉNDICE 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO". LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO EL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.

LICITANTE: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	1	APÉNDICE 1 (UNO) CATALOGO DE CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONFORME A LA VISITA REALIZADA A LA UNIDAD H.G.S.Z. NO. 33, PARA EL CUMPLIMIENTO EN EL ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO F "VISITAS A LAS INSTALACIONES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO." SE LE INFORMO A MI REPRESENTADA QUE LOS EQUIPOS CON NO. CONSECUTIVO 34 A 55 CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE ENCUENTRAN DUPLICADOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTOS EQUIPOS SE VAN A CONSIDERAR PARA LA PROPUESTA.	SE ACEPTA. SE ACLARA QUE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS EQUIPOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS CONSECUTIVOS 34 AL 55 DEL APÉNDICE 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" SE ENCUENTRAN DUPLICADOS, POR LO QUE SE ELIMINAN Y NO DEBERÁN SER CONSIDERADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ESTA ACLARACIÓN FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
17	1	APENDICE 1 DEL ANEXO 27 TERM. Y COND.	EN LA PESTAÑA DE EQUIPO DIVERSO DEL APENDICE 1 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO 27, SE ENCUENTRAN REPETITAS LAS SIGUIENTES 23 DESCRIPCIONES AMPLIAS Y DETALLADAS: MICROSCOPIO / LABORATORIO / TRIOCULAR, ELECTROMIÓGRAFO, LÁSER TERAPÉUTICO,	SE ACLARA QUE EL COSTO A OFERTAR CORRESPONDE AL SERVICIO POR CADA EQUIPO. LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE EQUIPOS ESTABLECIDA EN EL APÉNDICE 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			COLPOSCOPIO, CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA, CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO, MESA DE EXPULSIÓN GINECOLÓGICA, MESA QUIRÚRGICA, ECOCARDIÓGRAFO, SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO, UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA, FLEXOEXTENSOR, EQUIPO DE TRACCIÓN SERVICAL, ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, CAMINADORA TERAPÉUTICA, SELLADORA TÉRMICA, ESTUFA BACTERIOLÓGICA, ELECTROENCEFALÓGRAFO, INCUBADORA DE CÉLULAS A BASE DE VAPOR, CÁMARA SONOAMORTIGUADA, UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO DEBEMOS TOMAR EN CUENTA ESTAS DESCRIPCIONES REPETIDAS O EN SU DEFECTO QUITARLAS DE LAS DESCRIPCIONES PARA NO CREAR MALOS ENTENDIDOS AL MOMENTO DE COLOCAR DE LLENAR LAS COLUMNAS DE CANTIDAD DE EQUIPOS Y DE PRECIOS?	(UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", CONFORME A LAS ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE. LOS CONCEPTOS IDENTIFICADOS COMO DUPLICADOS NO DEBERÁN GENERAR UNA DUPLICIDAD EN LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO.
18	2	APENDICE 1 DEL ANEXO 27 TERM. Y COND.	EN LA PESTAÑA DE EQUIPO DIVERSO DEL APENDICE 1 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO 27 HACE FALTA LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LA CATEGORIA: CENTRAL DE MONITOREO. ¿SERIAN TAN AMABLES DE AGREGAR DICHA DESCRIPCIÓN?	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CENTRAL DE MONITOREO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA CENTRAL DE MONITOREO CONSISTE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA GENERAL DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS; LA LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL GABINETE, TARJETAS ELECTRÓNICAS, VENTILADORES, FILTROS Y DEMÁS COMPONENTES, UTILIZANDO INSUMOS ADECUADOS PARA EQUIPO BIOMÉDICO; LA REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE PANTALLAS, TECLADO, MOUSE, GABINETE, CABLES, CONECTORES, PUERTOS DE COMUNICACIÓN Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN; EL AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS; LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA; LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DE MONITOREO, SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				GENERAL; LA VERIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CENTRAL DE MONITOREO Y LOS MONITORES MULTIPARÁMETROS INSTALADOS EN LAS ÁREAS CLÍNICAS; LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PARÁMETROS FISIOLÓGICOS DE LOS PACIENTES; LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES, ASÍ COMO DE SUS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN; LA REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN RED (LAN) Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUERTOS DE COMUNICACIÓN; LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS, ESTACIONES DE TRABAJO Y DEMÁS DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS, CUANDO APLIQUEN; LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN, CUANDO APLIQUE; LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TIERRA FÍSICA, CABLE DE ALIMENTACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS; LA ACTUALIZACIÓN DE CONFIGURACIONES O SOFTWARE, CUANDO ESTÉ AUTORIZADA POR EL FABRICANTE Y LA CONVOCANTE; LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES PARA CONFIRMAR LA OPERACIÓN CORRECTA DE TODAS LAS FUNCIONES DEL SISTEMA; LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES, CAMAS, ÁREAS Y DISPOSITIVOS CONECTADOS, CUANDO APLIQUE; LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE EVENTOS, ALARMAS Y BITÁCORAS DEL SISTEMA; LA SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES CONTEMPLADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REEMPLAZO DE BATERIAS EN EL PRIMER SERVICIO); LA ELABORACIÓN DEL REPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y EL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO; ASÍ COMO LA COLOCACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				DE LA ETIQUETA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON LA FECHA DEL SERVICIO, LA FECHA DEL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y LOS DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEJANDO EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y DESEMPEÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 17:00 HRS DEL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día __ de _____ de 2026 a las __:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **__:__ horas**, del día **__ de ____ del 2026.**

Esta Acta consta de **__ (____) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS** JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMPRAS MX	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. NATALI PEÑA PEREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ** JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

NOMBRE	FIRMA
ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	03750	202180008996	1
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFE LINE	CN32644340	202080012220	1
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	202080012196	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
					INTERPRETACIÓN					
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	202180015410	1
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026177	201980007859	1
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026178	201980007860	1
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026179	201980007861	1
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026180	201980007862	1
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	026181	201980007863	1
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	026182	201980007864	1
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026906	202080012419	1
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026875	202080012420	1
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026908	202080012421	1
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026800	202080012422	1
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026808	202080012423	1
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026913	202080012425	1
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC	026802	202080012426	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
							350 FULL			
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	026799	202080012427	1
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	201400002756	1
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	202080010733	1
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	201200011216	1
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	202280019647	1
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	202280019648	1
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100098754719	201980005547	2
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	202280019649	1
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	202280019650	1
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	202280019651	1
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	202280019652	1
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	202280019653	1
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	202280019654	1
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	201500006284	2
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	202280019655	1
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2022800196456	1
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011622320	202180005119	2
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011702320	202180005122	2
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022844019	201980005548	2
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z.	1429	1302	MONITOR DE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022374019	201980005549	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
		No. 33	02	02	SIGNOS VITALES					
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	201680052610	2
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	201680052609	2
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553-ACBOHEXT	S/N	2
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 01	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1302 02	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	200500005651	2
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	201700027004	2
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	201700027002	2
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	202080002173	2
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	202080002174	2
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	202080002175	2
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	202080002176	2
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010040	2
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010041	2
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	202280019507	2
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	1429 02	1301 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	202280019508	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	202280019509	2
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	202280020392	2
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	202280020391	2
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	202280020389	2
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	202280020390	2
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	202280020393	2
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	202280020387	2
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	202280020388	2
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	202280020386	2
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	202100032334	2
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	202100027627	2
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	202100027630	2
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	202100027631	2
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	202100027628	2
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	202080010734	2
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	202100029632	2
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	202100040589	2
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALO GRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	202100042192	2
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	2
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMO GRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	202100032242	2
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	202100029631	2
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	202100029630	2
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007562719	201980005547	2
119	PACHUCA DE	H.G.Z.	1429	1301	MONITOR DE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023034019	201980005548	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	SOTO	NO. 36	02	02	SIGNOS VITALES					
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	1429 02	1301 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	202100000571	2
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	1429 02	1301 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	202100000572	2
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	1429 02	1301 02	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021298	2
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	1429 02	1301 02	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021299	2
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	200500005605	2
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	200500005606	2
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	201400000995	2
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	201400000994	2
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	200880004154	2
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	156316030004	201600011043	2
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	03753	202180008998	2
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	03754	202180008999	2
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	03751	202180009000	2
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	03752	202180009001	2
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	201300004331	2
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	201300004329	2
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	201300004334	2
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	201300004336	2
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	201300004333	2
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	201300004330	2
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	201300004335	2
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	201300004332	2
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	201300014559	2
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	201300014560	2
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	200500010982	2
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	201300004338	2
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	200700003412	2
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	200700003359	2
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	202100001179	2
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	202100001181	2
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	201100017919	2
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	202180016397	2
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	201680030988	2
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	200800005127	2
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	201100017904	2
168	PACHUCA DE	H.G.Z.M.	1429	1302	CAMPANA DE FLUJO	THERMO	1375 (1300	300377767	201980004133	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	SOTO	F No. 1	02	01	LAMINAR	SCIENTIFIC	SERIES A2)			
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	201980004134	2
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CAMPIMETRO/ENTE RICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	201200003472	2
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	202080010740	2
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	202080010741	2
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	202080010742	2
174	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	202080010743	2
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO /DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	200400039609	2
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO /DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	200600076735	2
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CARDIOTOCOGRAFO /DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	201400002750	2
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	201400002755	2
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	201080093255	2
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	200490032716	2
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	201100017916	2
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	201200002686	2
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	201680031008	2
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	201680031007	2
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	201500003779	2
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	201500003778	2
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	201500003780	2
188	PACHUCA DE	H.G.Z.M.	1429	1302	HORNO/PARA	TERLAB	S/M	101195	201080015144	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	SOTO	F No. 1	02	01	SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)					
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	200380001239	2
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	201000003253	2
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	200380001244	2
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	200700000817	2
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	201680016789	2
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	201680031216	2
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	201680031217	2
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	201680042531	2
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	200700000818	2
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	200700000819	2
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	201680030987	2
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	201100018870	2
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	201100018871	2
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	201680054943	2
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	1429 02	1302 01	PROCESADOR DE TEJIDO	LEICA	TP1020	6910	201680054944	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
					AUTOMATICO					
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	201680054945	2
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	0307	1996001604	2
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	201100017814	2
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	200800005128	2
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 - 2PCH	F9J37540T	201200007498	2
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	200800006684	2
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	201100017789	2
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	201100017911	2
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	201100017912	2
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	200490030532	2
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	201000003049	2
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	201000003050	2
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	201000003051	2
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	201000003052	2
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	201000003053	2
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	201000003054	2
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	202080010045	2
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	202080010052	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	202080010048	2
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	202080002178	2
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	202080010046	2
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	202080010047	2
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	202080010049	2
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	202080010050	2
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	202080010051	2
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	202080010053	2
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	202080010054	2
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	200500005603	2
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	201880000802	2
244	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	201680052608	2
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	201780007531	2
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	201780007532	2
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	200500010936	2
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
252	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM 3000	5124	201780006810	2
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	201700024422	2
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	200630002154	2
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	201400003463	2
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2
257	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065734419	201980005556	2
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022734019	201980005557	2
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065624419	201980005558	2
260	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100007362719	201980005559	2
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065604419	201980005560	2
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071474519	201980005561	2
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071184519	201980005562	2
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022154019	201980005563	2
265	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022184019	201980005564	2
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100023004019	201980005565	2
267	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022474019	201980005566	2
268	TEPEJI DEL	H.G.Z.M.	1429	1302	MONITOR DE	CRITIKON	DINAMAP	010M2780005	2001902627	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	RIO DE OCAMPO	F. No. 6	02	02	SIGNOS VITALES		PRO 1000			
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	200500005603	2
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	202380016729	2
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M. F. No. 6	1429 02	1302 02	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	202280019510	2
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	2
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	201080093258	2
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	1
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	1
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	2
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	2
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	201200003321	2
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2004900031167	2
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.	1429	1302	MONITOR DE	WELCH ALLYN	CONNEX	100023224019	201980005518	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
		F. No. 8	02	04	SIGNOS VITALES		CSM75CT-B			
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100065554919	201980005510	2
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022334019	201980005515	2
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022724019	201980005512	2
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023244019	201980005516	2
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100071194519	201980005517	2
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022654019	201980005509	2
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022624019	201980005513	2
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022454019	201980005514	2
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100007502719	201980005511	2
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023254019	201980005519	2
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	7320 0	13P3 02	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	201100021080	2
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	201680012170	2
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	1429 02	1302 04	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	201680012169	2
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	7320 0	13P3 04	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M0901 17	201120004109-1/2	2
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	7320 0	13P3 04	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	7320 0	13P3 04	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	7320 0	13P3 04	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	7320 0	13P3 04	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	7320 0	13P3 03	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M0601 17	2001900142C	2
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	7320 0	13P3 04	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	201120004112	2
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	7320 0	13P3 01	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	7320 0	13P3 01	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	7320 0	13P3 01	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	7320 0	13P3 04	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	2
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	200830001109	2
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	201320000087	2
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	2
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	201320000089	1
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2
331	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	200620001158	2
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1
342	METEPEC	HOSPITA	7320	13P3	INCUBADORA DE	CARE FINESA	MATERNAL	I-T-2-99080038	1999006508C	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
		L No 23	0	01	TRASLADO		MOVIL CARE			
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	200820000070	2
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	201680030377	2
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	201700030141	2
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	201800053551	1
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	201680012371	2
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	201700016870	2
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	201700007147	2
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	201700016816	2
357	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	201680012373	2
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	201600026759	2
366	PACHUCA DE	U.M.F.	1429	1324	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020	V1813432	201600026758	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
	SOTO	NO. 32	02	01			ULTRA CLAVE			
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	200830004775	2
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	200490025915	2
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	201100017924	2
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	201100017917	2
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	201200003325	2
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	201100017921	2
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	202380055459	2
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	202380055763	2
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	201100017918	2
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	201100017906	2
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	201300001782	2
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	201100017922	2
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	201200003336	2
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	201300001783	2
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	2
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	2
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	2
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS		HIDROCOLLATOR M2	T4133C	201100017915	2
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	1429 02	1324 01	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	201100017914	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005506	2
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005508	2
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005507	2
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALE R	12432	200600075579	2
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	200900006576	2
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	200600075580	2
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	200600075546	2
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	200700024016	2
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	200700024017	2
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	202280013003	2
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	201600008000	2
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	201600008001	2
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	201600008002	2
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022514019	201980005551	2
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052013319	201980005552	2
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	21100026144218	201700016008	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007362719	201980005532	2
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	201600026757	2
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	200700024380	2
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	201700004321	2
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	201700016911	2
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071164519	201980005504	2
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022994019	201980005505	2
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	201000012353	2
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	201700022592	2
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	201600031132	2
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	201680028214	2
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2000600076258	2
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	1
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	200380004977	2
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022174019	201980005545	2
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	201680030376	2
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022664019	201980005489	2
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	1
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	201600032620	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
EQUIPO MÉDICO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477	
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477	
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477	
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477	
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477	
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477	
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	201700024421	2
						FUJI FILM	LAYSOURCE XL4451	2S095G970	201700024421	
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	201700024421	
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	201700024421	
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	201700024421	
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	201700024421	
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	201700024421	

ANEXO 19 (DIECINUEVE)
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

(Se solicita que en el presente documento se indique los folios en que se encuentra cada parámetro en formato PDF)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA	CUMPLE	OBSERVACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

	CONVOCATORIA	SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *			
Constancia de Situación Fiscal del licitante que suscribe la proposición, actualizada, no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se visualice las "Actividades Económicas". **ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"**				
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *			
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *			
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5 *			
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6 *			
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6** (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *			
Identificación oficial vigente.	4.1.8			
Modelo de Contrato **Anexo 7**	2.11			
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9			
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10			
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11			
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). **Anexo 11**	4.1.13			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18			
Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19			
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20			
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21			
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22			
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23			
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24			
Propuesta Económica **Anexo 15**	4.3 *			
No Aplica	4.1.25			
No Aplica	4.1.5.1			
No Aplica	4.1.5.1			
Manifestación referente a los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas. **ANEXO 21**	4.1.13 *			
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO **ANEXO 22**	4.1.12 *			
Manifestación referente a que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento **ANEXO 23**	4.1.15 *			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Manifestación referente al registro electrónico de personas físicas y morales **ANEXO 24**	4.1.16 *			
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. **Anexo 19**	4.1.26			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción I			
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción II			
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción III			
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IV			
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción V			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
por el representante legal de la empresa mencionada.				
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VI			
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Fotografía Nombre Cargo Área Correo electrónico Número telefónico fijo Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VII			
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción VIII			
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción IX			
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción X			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XI			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fracción XII			

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Económica **Anexo 15**	4.3 *			

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **09:00** horas, del día **13 de julio del 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el presente acto, la ***Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***, en observancia con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo *44 de la Ley*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor que preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios Administrativos*; y por los Representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La servidor que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1).**

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ADVANCED STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	0
3	DRAGUER MEDICAL MÉXICO. S.A. DE C.V.	15
4	PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI, S. DE R.L. DE C.V.	0
5	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	0
6	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	1
7	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	2
Total		**18**

El **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; manifiesta:

> *Qué atención que no acudió a la Junta de Aclaraciones el Área Requirente y/o Representante Técnico solicita declarar el impedimento para continuar con el Procedimiento de la presente licitación en los términos de lo establecido en el artículo 91 fracción III del RLAASSP los numerales 4.21 y 4.25, y decretar lo procedente con la Ley y su reglamento, y en su caso dar parte o de su conocimiento al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para los efectos procedentes.*

Derivado de lo uso de la voz realizado por el representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y de la ausencia del representante Técnico designado por el Área Requirente**, la Junta de Aclaraciones la cual se llevara a cabo el día de 15 de julio del 2026 a las 9:00 horas.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada, siendo las **10:30 horas**, del día **13 de julio del 2026.**

Esta Acta consta de **04 (cuatro) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS** JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMPRAS MX	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. NATALI PEÑA PEREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026----------

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ** JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

13 de julio del 2026, a las 09:00 horas.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA ELECTRÓNICA

ÁREA, DEPARTAMENTO U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**	claudio.rodriguezm@imss.gob.mx Auditor
Jefatura de Servicios Administrativos		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

13 de julio del 2026, a las 09:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

ÁREA, DEPARTAMENTO U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**	claudio.rodriguezm@imss.gob.mx Auditor
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**Mtra. Karla Guadalupe López Campos**	karla.lopezca@imss.gob.mx Jefa
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**Lic. Christian Michel Rosas Cruz**	christian.rosas@imss.gob.mx Jefe
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**Lic. Natali Peña Perez**	alfredo.floress@imss.gob.mx Supervisor de Proyectos E
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**C. Armando Soto Merino**	armando.sotom@imss.gob.mx Encargado de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas
Jefatura de Servicios Administrativos		

MANIFIESTO DE INTERES

8 de julio de 2026 a las 09:53

ADVANCED STERILIZATION S DE RL DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interes en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
AST181002V20

País:
MÉXICO

Domicilio:
AV SANTA FE 94 - TORRE A - PISO 8 - OF 808,
AVENIDA SANTA FE
SANTA FE, ALVARO OBREGÓN
01210, CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono(s):
5662276417

Extensión:

Correo electrónico:
ASP-LICITACIONES-MEXICO@ASP.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	53982	02/Oct/2018	2018094011

Descripción del objeto social:

LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, REPRESENTACIÓN, NEGOCIACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y/O INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PRODUCTOS O SERVICIOS, INCLUYENDO SIN LIMITAR, CUALQUIER OTRO TIPO DE PRODUCTOS Y CONSUMIBLES.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Numero de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
218	JOSE LUIS, VILLAVICENCIO, CASTAÑEDA	53982	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, ALVARO OBREGÓN	20/Nov/2018

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
ASP NEDERLAND BV		PERSONA MORAL	02/Oct/2018
ASP INTERNATIONAL GMBH		PERSONA MORAL	02/Oct/2018

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante legal: [redacted]
Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **55737**
Fecha de expedición: **23 de Mayo de 2019**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA**
Número de la notaría o correduría pública: **128**
Lugar: **MÉXICO,CIUDAD DE MÉXICO,ÁLVARO OBREGÓN**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: ADVANCED STERILIZATION S DE RL DE CV
RFC: AST181002V20

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERES

6 de julio de 2026 a las 10:13

COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
CSA140819976

País:
MÉXICO

Domicilio:
**AV. CENTRAL SUR 2113, PUEBLO SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO
SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA
72820, PUEBLA**

Teléfono(s):
2222932728

Extensión:

Correo electrónico:
COMERCIALIZADORA.SARHUA@GMAIL.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	11727	19/Ago/2014	52807

Descripción del objeto social:

LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MEDICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y EQUIPO MÉDICO, HOSPITALARIO E INDUSTRIAL Y DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIALIZACIÓN PERMITIDOS POR LAS LEYES, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL. ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO Y DE LABORATORIO. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES. COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DE LA RAMA DE LA MEDICINA. COMPRA VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE SOFTWARE A DESARROLLAR E IMPLANTAR, ASÍ COMO TODO TIPO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y LOS PERIFÉRICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, EXPLOTACIÓN, ENTRE OTROS. LA COMPRA Y/O VENTA DE PRODUCTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y MOBILIARIO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO BÁSICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE CURACIÓN. COMPRA, VENTA Y ESTUDIOS PARA TODA CLASE DE AUXILIARES AUDITIVOS EN ESTABLECIMIENTO Y EN UNIDADES MÓVILES.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
56	HILDA, TORRES, GOMEZ	11727	MÉXICO, PUEBLA, PUEBLA	30/Sep/2014

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
[redacted]	[redacted]	PERSONA FÍSICA	19/Ago/2014
		PERSONA FISICA	19/Ago/2014

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante legal: [redacted]
Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION PODER GENERAL PARA PODER EJERCER LOS ACTOS DE**

DOMINIO QUE SE REQUIERAN PARA PODER LLEVAR A CABO EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO PODER PARA OTORGAR, SUSTITUIR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES PODER PARA DESIGNAR A LOS GERENTES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO SUS FACULTADES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **11727**
Fecha de expedición: **19 de Agosto de 2014**

Datos de quien autoriza el instrumento:
Nombre: [redacted]
Número de la notaría o correduría pública: **56**
Lugar: **MÉXICO,PUEBLA,PUEBLA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV
RFC: CSA140819976

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERÉS

8 de julio de 2026 a las 17:16

DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
DMM040206NG8

País:
MÉXICO

Domicilio:
AV. SANTA FE 170 5-4-14, PUEBLO SANTA FE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN 01210, CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono(s):
5552614000

Extensión:

Correo electrónico:
EVELIA.DOMINGUEZ@DRAEGER.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	28393	04/Feb/2004	315521
REFORMA AL ACTA	60735	25/Jun/2018	315521
REFORMA AL ACTA	29121	25/Jun/2004	315521
REFORMA AL ACTA	133785	21/Abr/2026	315521

Descripción del objeto social:

"ARTÍCULO 4. OBJETO.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A) LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, RENTA, ENAJENACIÓN, COMODATO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE Y CUALQUIER OPERACIÓN COMERCIAL RELACIONADA CON INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, INCLUYENDO SIN LIMITAR, PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS DE: ANESTESIA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITOREO DE PACIENTES, TERMORREGULACIÓN, ILUMINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS, MESAS QUIRÚRGICAS, SUMINISTRO DE ENERGÍA, GASES Y DATOS EN Y PARA ÁREAS HOSPITALARIAS; ASÍ COMO INSTRUMENTAL MÉDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, CONSUMIBLES HOSPITALARIOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTROS BIENES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA Y SECTOR MÉDICO Y HOSPITALARIO. B) LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, RENTA, ENAJENACIÓN, COMODATO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE Y CUALQUIER OPERACIÓN COMERCIAL RELACIONADA CON INSUMOS, PRODUCTOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SOLUCIONES PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL, INCLUYENDO SIN LIMITAR, PRODUCTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CORPORAL, DE CABEZA, PIES, OJOS Y OÍDO, ASÍ COMO PRODUCTOS Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO TALES COMO, DETECCIÓN Y MONITOREO DE GAS CON DISPOSITIVOS FIJOS Y PORTÁTILES, DETECCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS, DISPOSITIVOS Y SOLUCIONES DE ESCAPE, PROTECCIÓN Y RESCATE. C) SUMINISTRAR Y RECIBIR TODO TIPO DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y CON ARREGLO A DICHAS DISPOSICIONES. D) DESARROLLO, ADQUISICIÓN, LICENCIAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, SOFTWARE Y HARDWARE, APLICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MONITOREO, ANÁLISIS DE DATOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, RELACIONADOS A: (I) PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS DE ANESTESIA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITOREO DE PACIENTES, TERMORREGULACIÓN, ILUMINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS, SUMINISTRO DE ENERGÍA, GASES Y DATOS PARA ÁREAS HOSPITALARIAS, Y SUS RESPECTIVOS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES; (II) EQUIPOS, PRODUCTOS Y SOLUCIONES DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CORPORAL, DE CABEZA, PIES, OJOS Y OÍDO, PREVENCIÓN DE RIESGOS, DETECCIÓN Y MONITOREO DE GAS CON DISPOSITIVOS FIJOS Y PORTÁTILES, DETECCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS, DISPOSITIVOS Y SOLUCIONES DE ESCAPE PROTECCIÓN Y RESCATE. E) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ANESTESIOLOGÍA, QUIRÓFANOS Y UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS. F) CONSULTORÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA DE ÁREAS HOSPITALARIAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL Y SU IMPLEMENTACIÓN. G) INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, ASESORÍA, VERIFICACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, E INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS DE: ANESTESIA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITOREO DE PACIENTES, TERMORREGULACIÓN, ILUMINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS, SUMINISTRO DE ENERGÍA, GASES Y DATOS PARA ÁREAS HOSPITALARIAS Y DE SUS RESPECTIVAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES; Y PARA SOLUCIONES DIGITALES Y DE SOFTWARE RELACIONADO A LOS BIENES CITADOS. H) INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, ASESORÍA, VERIFICACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, E INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SOLUCIONES DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CORPORAL, DE CABEZA, PIES, OJOS Y OÍDO, PREVENCIÓN DE RIESGOS, DETECCIÓN Y MONITOREO DE GAS CON DISPOSITIVOS FIJOS Y PORTÁTILES, DETECCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS, DISPOSITIVOS Y SOLUCIONES DE ESCAPE, PROTECCIÓN Y RESCATE, Y DE SUS RESPECTIVAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, ASÍ COMO PARA SOLUCIONES DIGITALES Y DE SOFTWARE RELACIONADO A LOS BIENES CITADOS. I) ACTUAR COMO REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, AGENTE COMERCIAL O COMISIONISTA, MEDIADOR Y/O APODERADO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. J) COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y ENTREGAR EQUIPO, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y CUALESQUIERA OTROS BIENES. K) SOLICITAR, OBTENER, GRAVAR Y EXPLOTAR TODAS LAS LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES Y NEGOCIAR CON DICHAS LICENCIAS EN CUALQUIER SUPUESTO PERMITIDO POR LA LEY APLICABLE. L) ARRENDAR, SUBARRENDAR, USAN POSEER, ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR Y OPERAR BAJO CUALQUIER CONVENIO O TÍTULO, TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; INCLUYENDO TALLERES, ALMACENES, OFICINAS Y OTRAS INSTALACIONES, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE BIENES O DERECHOS REALES. M) DAR Y TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO, CON O SIN GARANTÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS Y GARANTÍAS. N) GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR ÚNICO, AUNQUE DICHA APROBACIÓN NO SERÁ REQUERIDA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS O ENTIDADES EN QUE LA SOCIEDAD, DI

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
195	ANA PATRICIA, BANDALA, TOLENTINO	28393	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, XOCHIMILCO	16/Feb/2004
195	ANA PATRICIA, BANDALA, TOLENTINO	60735	CIUDAD DE MÉXICO, XOCHIMILCO	04/Jul/2018
195	FRANCISCO JACOBO, SEVILLANO, GONZALEZ	29121	CIUDAD DE MÉXICO, XOCHIMILCO	16/Feb/2004
212	FRANCISCO I., HUGUES, VELEZ	133785	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	28/Abr/2026

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
DRÄGERWERK AG&CO.KGAA		PERSONA MORAL	25/Jun/2018
DRÄGER MEDICAL INTERNATIONAL GMBH		PERSONA MORAL	25/Jun/2018

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante lega[redacted]
Facultades: **FACULTADO EL APODERADO PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE A CUALQUIER CONVOCATORIA, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y/O CUALQUIER CONTRATACIÓN Y/O VENTA CON CUALQUIER INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA, ENTIDAD Y/U ORGANISMO DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, YA SEA NACIONAL O EXTRANJERA**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **51965**
Fecha de expedición: **20 de Septiembre de 2023**

Datos de quien autoriza el instrumento:
Nombre: **Julián Real Vázquez**
Número de la notaría o correduría pública: **200**
Lugar: **MÉXICO,CIUDAD DE MÉXICO,ÁLVARO OBREGÓN**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV
RFC: DMM040206NG8

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

Buen Gobierno | Compras MX
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

MANIFIESTO DE INTERÉS

12 de julio de 2026 a las 06:39

PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI S DE RL DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
PSM160519RB7

País:
MÉXICO

Domicilio:
AVENIDA JUÁREZ 2529 PISO 10 INT 1001 COLONIA LA PAZ, COLONIA LA PAZ LA PAZ, PUEBLA 72160, PUEBLA

Teléfono(s):
2221107238

Extensión:

Correo electrónico:
PYSMACHRI@GMAIL.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	26342	19/May/2016	2016006898

Descripción del objeto social:

COMPRA VENTA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN ARRENDAMIENTO EXPLOTACIÓN MAQUILA DISTRIBUCIÓN TRANSFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y EMPAQUE DE TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y BLANCOS DESTINADOS AL SECTOR HOSPITALARIO Y EN GENERAL EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICOS, ORTOPEDICOS, DENTALES DE TRANSPORTE; Y LA EXPLOTACIÓN , REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DICHOS BIENES.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
1	ENRIQUE, CAMARILLO, DOMINGUEZ	26342	MÉXICO, PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULA	24/May/2016

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
GRUPO COMERCIAL MIRARJ	GCM200909BB0	PERSONA MORAL	14/Dic/2022
CHRISTIAN CRUZ BERMEJO	CUBC840410A89	PERSONA FÍSICA	19/May/2016

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante legal:
Facultades: **PLEITOS Y COBRANZAS, ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **12700**
Fecha de expedición: **14 de Diciembre de 2022**

2026 año de Margarita Maza

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **RUBEN ALEJANDRO LARA LIMON**
Número de la notaría o correduría pública: **4**
Lugar: **MÉXICO,PUEBLA,PUEBLA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI S DE RL DE CV
RFC: PSM160519RB7

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERÉS

6 de julio de 2026 a las 11:18

RELCI BIOMEDICAL SA DE CV, manifiesto con fundamento en el articulo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el articulo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
RBI060315TT5

País:
MÉXICO

Domicilio:
ARNESES 42, COLONIA MINERVA
MINERVA, IZTAPALAPA
09810, CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono(s):
5518503335

Extensión:

Correo electrónico:
RELCI@RELCI.COM.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedicion	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	48575	13/Mar/2006	348533

Descripcion del objeto social:

A) COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO BIOMÉDICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICA, EQUIPOS DE ALTA FIDELIDAD DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO, NACIONALES O EXTRANJERAS, INCLUYENDO SU DISTRIBUCIÓN, MEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A TODA CLASE DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS: LA ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE COMISIONES O FRANQUICIAS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE CUALQUIER TIPO SOBRE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS PARTE DEL OBJETO SOCIAL. B) COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE REFACCIONES DE TODA CLASE DE EQUIPO BIOMÉDICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICA, EQUIPOS DE ALTA FIDELIDAD DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO, NACIONALES O EXTRANJERAS, INCLUYENDO SU DISTRIBUCIÓN, MEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A TODA CLASE DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS: LA ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE COMISIONES O FRANQUICIAS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE CUALQUIER TIPO SOBRE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS PARTE DEL OBJETO SOCIAL AUDIO Y VIDEO. C) ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INGENIERÍA, TALES COMO COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA LIGERA Y PESADA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INGENIERÍA, TALES COMO, ALBAÑILERÍA, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, HERRERÍA, ELECTRICIDAD, DRENAJE, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA, TAPICERÍA, VIDRIERÍA, COLOCACIÓN DE AZULEJO Y AFINES. D) LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, OBTENCIÓN DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES, POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, EN CALIDAD DE AGENTE, FACTOR, REPRESENTANTE LEGAL, MANDATARIO, COMISIONISTA, DISTRIBUIDOR O ALMACENISTA DE TODA CLASE DE EMPRESAS O PERSONAS CON TODOS AQUELLOS NEGOCIOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL; ESTABLECER, POSEER NEGOCIOS DE ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE COMISIÓN O DE AGENCIA, SIN QUE POR NINGÚN MOTIVO SE REALICEN ACTIVIDADES DESTINADAS O PROPIAS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ALGUNA O ALGUNAS AUTORIDADES FEDERALES O ESTATALES, CONSTITUIRSE EN DEUDORA SOLIDARIA, FIADORA, AVALISTA Y GARANTIZADORA DE CUALQUIER FORMA DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PUDIENDO AGRAVAR A DICHO FIN CUALQUIER FORMA LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS ACTIVOS DE SU PROPIEDAD, SIN QUE ESTO IMPLIQUE REALIZAR ACTOS DE INTERMEDIACIÓN HABITUAL EN LOS MERCADOS FINANCIEROS CON TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. E) LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO Y ENCAMINADOS AL BUEN DESARROLLO DEL FIN SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO PREVIO LAS AUTORIZACIONES GUBERNAMENTALES QUE SE REQUIERAN, DE IGUAL FORMA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS CON PARTICULARES O INSTITUCIONES BANCARIAS.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
6	MARCO LEON YURI, SANTIN, BECERRIL	48575	MEXICO, MÉXICO, TOLUCA	13/Jun/2006

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
ANTONIO CANO BRAVO	CABA600510QX2	PERSONA FÍSICA	15/Mar/2006
MARIA GUADALUPE FLORES LOPEZ	FOLG710731MS2	PERSONA FÍSICA	15/Mar/2006

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante legal: [redacted]
Facultades: **- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD - AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA. - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES. - DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITROS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES. RECUSAR Y RECIBIR PAGOS. - PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL, Y DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY, ASÍ COMO CONSTITUIRSE POR SU MANDANTE EN PARTE CIVIL O EN TERCERO.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **48575**
Fecha de expedición: **15 de Marzo de 2006**

Datos de quien autoriza el instrumento:
Nombre: **MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL**
Número de la notaría o correduría pública: **6**
Lugar: **MÉXICO,MÉXICO,TOLUCA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: RELCI BIOMEDICAL SA DE CV
RFC: RBI060315TT5

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERES

7 de julio de 2026 a las 11:38

TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
TIC9302014Q7

País:
MÉXICO

Domicilio:
PONIENTE 74 NO. 23 INT. 1, COL. PLENITUD, COLONIA PLENITUD PLENITUD, AZCAPOTZALCO 02780, CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono(s):
5553530818

Extensión:

Correo electrónico:
TICSA@GRUPOFIRA.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	11338	01/Feb/1993	171757
REFORMA AL ACTA	154987	08/May/2013	171757

Descripción del objeto social:

LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, INSTALACION Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS ELECTROMEDICOS, COMPONENTES ELECTRONICOS DE LABORATORIO, INDUSTRIALES, COMPUTADORAS, SISTEMAS Y EQUIPO ELECTROMECANICO. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
193	PASCUAL ALBERTO, OROZCO, GARIBAY	11338	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, AZCAPOTZALCO	15/Mar/1993
42	SALVADOR, GODINEZ, VIERA	154987	CIUDAD DE MÉXICO, AZCAPOTZALCO	15/Mar/1993

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
[redacted]	[redacted]	PERSONA FÍSICA	08/May/2013
		PERSONA FÍSICA	01/Feb/1993

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante lega[redacted]
Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SUSCRIBIR, AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO Y CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, PODER EN MATERIA LABORAL, SUSTITUIR EN PARTE ESTE PODER Y OTORGAR**

PODERES GENERALES Y ESPECIALES.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **154907**
Fecha de expedición: **8 de Mayo de 2013**

Datos de quien autoriza el instrumento:
Nombre: **SALVADOR GODINEZ VIERA**
Número de la notaría o correduría pública: **42**
Lugar: **MÉXICO,CIUDAD DE MÉXICO,AZCAPOTZALCO**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA SA DE CV
RFC: TIC930201407

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERÉS

10 de julio de 2026 a las 17:33

TEM MEDICAL SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
TME2203237B2

País:
MÉXICO

Domicilio:
**PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS N° 39 A ,
COLONIA LOMAS DE SAN JUAN
OTRO, CUAUTLANCINGO
72700, PUEBLA**

Teléfono(s):
2212893133

Extensión:

Correo electrónico:
TEM.EMPRESA@TEMMEDICAL.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	28762	23/Mar/2022	N-2022022000

Descripción del objeto social:

Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO INDUSTRIAL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS, INDUSTRIALES Y MAQUINARIA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO CONSTRUCCION, COMPRA, VENTA Y MANTENIMIENTO D EINMUEBLES

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Publica	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
8	jose neyif, irabien, medina	28762	MÉXICO, PUEBLA, PUEBLA	24/Mar/2022

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
INES VIRIDIANA MENDEZ GARCIA	MEGI880201M14	PERSONA FÍSICA	23/Mar/2022

Nombre del representante legal: [redacted]
RFC del representante legal: [redacted]
Facultades: **poder general para ejercer actos de dominio poder general para administrar los negocios y bienes de la sociedad poder general para pleitos y cobranzas**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **28762**
Fecha de expedición: **23 de Marzo de 2022**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **jose neyif irabien medina**
Número de la notaría o correduría pública: **8**
Lugar: **MÈXICO,PUEBLA,PUEBLA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: TEM MEDICAL SA DE CV
RFC: TME2203237B2

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **10:00 horas** del **05 de agosto de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyo nombres, cargo y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acta Administrativa de Corrección al procedimiento de Licitación Publica indicada al rubro de conformidad con el articulo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; a fin de precisar el número de serie y numero nacional de inventario ; lo anterior sin modificar la asignación del servicio, el resultado de las evaluaciones, ni el resultado del procedimiento.

DICE:

---------- F A L L O ----------

LICITANTE ASIGNADO: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)
DIRECCIÓN: PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 39 A COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL 72700, PUEBLA.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: ÚNICA

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2	$18,000.00	$36,000.00
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2	$18,000.00	$36,000.00
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2	$19,250.00	$38,500.00
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2	$18,000.00	$36,000.00
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2	$18,000.00	$36,000.00
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2	$19,250.00	$38,500.00
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3750	2.0218E+11	1	$36,000.00	$36,000.00
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFELINE	CN32644340	2.0208E+11	1	$36,000.00	$36,000.00
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1	$24,600.00	$24,600.00

2026 año de Margarita Maza

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	2.0208E+11	1	$24,600.00	$24,600.00
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	2.0218E+11	1	$24,600.00	$24,600.00
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1	$16,810.00	$16,810.00
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1	$16,810.00	$16,810.00
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26177	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26178	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26179	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26180	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26181	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26182	2.0198E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26906	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26875	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26908	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26800	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26808	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26913	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26802	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26799	2.0208E+11	1	$16,810.00	$16,810.00
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	2.014E+11	1	$30,400.00	$30,400.00
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	2.0208E+11	1	$30,400.00	$30,400.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	2.012E+11	1	$27,586.00	$27,586.00
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1	$22,200.00	$22,200.00
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1	$22,200.00	$22,200.00
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1	$21,552.00	$21,552.00
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2	$17,000.00	$34,000.00
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2	$15,500.00	$31,000.00
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00099E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	2.015E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	2.0228E+11	1	$14,000.00	$14,000.00
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2.0228E+12	1	$14,000.00	$14,000.00
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00012E+11	2.0218E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00012E+11	2.0218E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	2.0168E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	2.0168E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553- ACBOHEXT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2	$28,500.00	$57,000.00
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2	$33,000.00	$66,000.00
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2	$28,400.00	$56,800.00
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2	$10,776.00	$21,552.00
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2	$10,776.00	$21,552.00
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2	$17,000.00	$34,000.00
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	2.005E+11	2	$14,400.00	$28,800.00
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	2.017E+11	2	$14,200.00	$28,400.00
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2	$14,200.00	$28,400.00
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	2.017E+11	2	$14,200.00	$28,400.00
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	2.0206E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	2.0206E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	2.0228E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	2.021E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	2.021E+11	2	$21,810.50	$43,621.00
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	2.021E+11	2	$77,450.00	$154,900.00
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	2.021E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	2.021E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	2.021E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	2.021E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
117	PACHUCA DE	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	2.021E+11	2	$19,250.00	$38,500.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO											
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00008E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	2.021E+11	2	$19,100.00	$38,200.00
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	2.021E+11	2	$19,100.00	$38,200.00
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	2.021E+11	2	$82,900.00	$165,800.00
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	2.021E+11	2	$82,900.00	$165,800.00
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2	$5,100.00	$10,200.00
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2	$5,100.00	$10,200.00
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2	$18,000.00	$36,000.00
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2	$20,000.00	$40,000.00
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2	$18,000.00	$36,000.00
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2	$18,000.00	$36,000.00
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	2.005E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2	$18,000.00	$36,000.00
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2	$18,000.00	$36,000.00
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	2.005E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	2.014E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	2.014E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	2.0088E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	1.56316E+11	2.016E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
138	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F No.	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-	3753	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	1					5631					
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3754	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	3751	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3752	2.0218E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2	$17,900.00	$35,800.00
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	2.013E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	2.013E+11	2	$20,000.00	$40,000.00
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	2.013E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	2.013E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2	$30,000.00	$60,000.00
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2	$30,000.00	$60,000.00
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2	$28,500.00	$57,000.00
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	2.013E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	2.013E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	2.005E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	2.013E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	2.007E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	2.007E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
160	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F No.	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2	$12,300.00	$24,600.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	1										
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	2.021E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	2.021E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	2.011E+11	2	$9,600.00	$19,200.00
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	2.0218E+11	2	$17,500.00	$35,000.00
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	2.0168E+11	2	$12,150.00	$24,300.00
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	2.008E+11	2	$11,250.00	$22,500.00
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	2.011E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	2.0198E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	2.0198E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	2.012E+11	2	$22,500.00	$45,000.00
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
174	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	2.0208E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	2.004E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	2.006E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	2.014E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	2.014E+11	2	$7,400.00	$14,800.00
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	2.0108E+11	2	$21,810.50	$43,621.00
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	2.0049E+11	2	$20,050.00	$40,100.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
					CORRIENTES							
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	2.011E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	2.012E+11	2	$162,000.00	$324,000.00
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	2.0168E+11	2	$16,000.00	$32,000.00
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	2.0168E+11	2	$16,000.00	$32,000.00
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	2.015E+11	2	$19,181.00	$38,362.00
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	2.015E+11	2	$19,181.00	$38,362.00
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	2.015E+11	2	$19,181.00	$38,362.00
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	2.0108E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2	$26,551.50	$53,103.00
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	2.0038E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2	$26,551.50	$53,103.00
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2	$26,551.50	$53,103.00
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	2.01E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	2.0038E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	2.007E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2	$28,400.00	$56,800.00
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	2.0168E+11	2	$28,400.00	$56,800.00
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	2.0168E+11	2	$9,300.00	$18,600.00
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	2.0168E+11	2	$9,300.00	$18,600.00
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2	$24,250.00	$48,500.00
201	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F No.	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA	LEICA	LEICA F12	171016001	2.0168E+11	2	$24,250.00	$48,500.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	1			OFTALMOLOGIA							
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	2.007E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	2.007E+11	2	$11,100.00	$22,200.00
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	2.0168E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	2.011E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	2.011E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	2.0168E+11	2	$19,450.00	$38,900.00
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	2.0168E+11	2	$19,450.00	$38,900.00
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	2.0168E+11	2	$19,450.00	$38,900.00
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	307	1996001604	2	$37,500.00	$75,000.00
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	2.011E+11	2	$12,500.00	$25,000.00
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	2.008E+11	2	$39,250.00	$78,500.00
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2	$19,250.00	$38,500.00
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2	$10,776.00	$21,552.00
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2	$10,776.00	$21,552.00
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2	$10,776.00	$21,552.00
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 -2PCH	F9J37540T	2.012E+11	2	$10,776.00	$21,552.00
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	2.008E+11	2	$10,776.00	$21,552.00
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2	$10,776.00	$21,552.00
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	2.011E+11	2	$17,600.00	$35,200.00
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	2.011E+11	2	$34,483.00	$68,966.00
222	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F No.	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	2.011E+11	2	$34,483.00	$68,966.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	1										
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	2.0049E+11	2	$12,800.00	$25,600.00
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	2.01E+11	2	$12,800.00	$25,600.00
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	2.01E+11	2	$10,900.00	$21,800.00
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	2.0208E+11	2	$13,400.00	$26,800.00
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2	$18,000.00	$36,000.00
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	2.005E+11	2	$18,000.00	$36,000.00
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	2.0188E+11	2	$19,250.00	$38,500.00
244	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F.	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	2.0168E+11	2	$19,250.00	$38,500.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	DE OCAMPO	No. 6										
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	2.0178E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	2.0178E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	2.005E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2	$33,000.00	$66,000.00
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2	$14,250.00	$28,500.00
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2	$12,300.00	$24,600.00
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2	$14,250.00	$28,500.00
252	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	5124	2.0178E+11	2	$15,200.00	$30,400.00
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	2.017E+11	2	$10,776.00	$21,552.00
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	2.0063E+11	2	$20,050.00	$40,100.00
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	2.014E+11	2	$17,500.00	$35,000.00
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2	$21,250.00	$42,500.00
257	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
260	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00007E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
265	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F.	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	DE OCAMPO	No. 6			VITALES							
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
267	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
268	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2	$12,900.00	$25,800.00
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	2.005E+11	2	$17,300.00	$34,600.00
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	2.0238E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	2.0228E+11	2	$14,000.00	$28,000.00
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2	$18,000.00	$36,000.00
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2	$18,000.00	$36,000.00
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2	$18,000.00	$36,000.00
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2	$18,000.00	$36,000.00
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	2	$65,100.00	$130,200.00
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2	$65,100.00	$130,200.00
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2	$12,300.00	$24,600.00
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2	$12,300.00	$24,600.00
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2	$22,500.00	$45,000.00
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	2.0108E+11	2	$21,810.50	$43,621.00
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	2.0168E+11	1	$25,862.00	$25,862.00
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	2.0168E+11	1	$25,862.00	$25,862.00
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	2.012E+11	2	$26,551.50	$53,103.00
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2	$28,400.00	$56,800.00
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	2.0168E+11	2	$22,600.00	$45,200.00
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F.	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA	CRIYOFLEX	CRYOS-S	CSE 0099GH	2.012E+11	2	$14,450.00	$28,900.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
		No. 8			GINECOLOGICA		ELECTRICO					
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2	$10,776.00	$21,552.00
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2.0049E+12	2	$10,776.00	$21,552.00
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00066E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00008E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2	$39,000.00	$78,000.00
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	2.011E+11	2	$42,500.00	$85,000.00
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	2.0168E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	2.0168E+11	2	$28,500.00	$57,000.00
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2	$37,500.00	$75,000.00
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2	$42,500.00	$85,000.00
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2	$6,250.00	$12,500.00
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2	$3,850.00	$7,700.00
310	HUEJUTLA	HOSPITAL	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2	$4,050.00	$8,100.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
		No. 21										
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2	$42,500.00	$85,000.00
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	2.0112E+11	2	$4,750.00	$9,500.00
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2	$32,550.00	$65,100.00
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2	$17,900.00	$35,800.00
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2	$17,900.00	$35,800.00
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	2	$17,900.00	$35,800.00
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2	$37,500.00	$75,000.00
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2	$17,900.00	$35,800.00
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2	$37,500.00	$75,000.00
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	2.0083E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	2.0132E+11	2	$42,500.00	$85,000.00
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	2	$28,500.00	$57,000.00
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2	$28,500.00	$57,000.00
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2	$33,000.00	$66,000.00
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2	$20,000.00	$40,000.00
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	2.0132E+11	1	$80,000.00	$80,000.00
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2	$28,500.00	$57,000.00
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2	$28,500.00	$57,000.00
331	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1	$57,000.00	$57,000.00
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2	$43,750.00	$87,500.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
		No. 22										
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	2.0062E+11	2	$17,900.00	$35,800.00
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1	$57,000.00	$57,000.00
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2	$28,500.00	$57,000.00
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1	$57,000.00	$57,000.00
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2	$34,000.00	$68,000.00
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2	$28,000.00	$56,000.00
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2	$42,500.00	$85,000.00
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2	$17,900.00	$35,800.00
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2	$24,000.00	$48,000.00
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	2.0082E+11	2	$32,500.00	$65,000.00
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	2.0168E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	2.017E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	2.018E+11	1	$36,000.00	$36,000.00
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2	$18,000.00	$36,000.00
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2	$12,300.00	$24,600.00
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	2.0168E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	2.017E+11	2	$4,050.00	$8,100.00
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	2.017E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	2.017E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
357	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2	$12,500.00	$25,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2	$18,000.00	$36,000.00
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2	$18,000.00	$36,000.00
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	2.0168E+11	2	$15,000.00	$30,000.00
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2	$5,100.00	$10,200.00
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2	$19,250.00	$38,500.00
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2	$12,300.00	$24,600.00
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2	$5,100.00	$10,200.00
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	2.0083E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	2.0049E+11	2	$14,250.00	$28,500.00
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	2.011E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	2.011E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	2.012E+11	2	$12,900.00	$25,800.00
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	2.011E+11	2	$12,750.00	$25,500.00
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	2.0238E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	2.0238E+11	2	$8,250.00	$16,500.00
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	2.011E+11	2	$9,600.00	$19,200.00
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	2.011E+11	2	$17,500.00	$35,000.00
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	2.011E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	2.012E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00

2026
año de
Margarita
Maza

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	2.013E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	2.011E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	I	HIDROCOLLATOR M2	T4133C	2.011E+11	2	$12,000.00	$24,000.00
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	2.011E+11	2	$12,000.00	$24,000.00
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2	$18,000.00	$36,000.00
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	2.006E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1	$65,100.00	$65,100.00
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	2.009E+11	2	$32,550.00	$65,100.00
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	2.006E+11	2	$3,850.00	$7,700.00
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2	$12,300.00	$24,600.00
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	2.006E+11	2	$12,500.00	$25,000.00
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	2.007E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	2.007E+11	2	$21,250.00	$42,500.00
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1	$36,000.00	$36,000.00
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2	$12,300.00	$24,600.00
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2	$32,550.00	$65,100.00
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2	$12,300.00	$24,600.00
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	2.0228E+11	2	$24,250.00	$48,500.00
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00052E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2	$12,500.00	$25,000.00
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2	$12,300.00	$24,600.00
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	2.11E+13	2.017E+11	2	$12,300.00	$24,600.00
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00007E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2	$12,300.00	$24,600.00
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	2.016E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	2.007E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2	$18,000.00	$36,000.00
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	2.017E+11	2	$37,500.00	$75,000.00
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	2.017E+11	2	$4,750.00	$9,500.00
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2	$12,300.00	$24,600.00
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2	$14,000.00	$28,000.00
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	2.01E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	2.017E+11	2	$33,000.00	$66,000.00
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	2.016E+11	2	$33,000.00	$66,000.00
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	2.0168E+11	2	$33,000.00	$66,000.00
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2.0006E+12	2	$5,100.00	$10,200.00
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	2.018E+11	1	$8,500.00	$8,500.00
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	2.0038E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2	$5,100.00	$10,200.00
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS	WELCH ALLYN	HILLROM	1.00022E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
					VITALES							
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2	$5,100.00	$10,200.00
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	2.0168E+11	2	$5,100.00	$10,200.00
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	1.00023E+11	2.0198E+11	2	$16,500.00	$33,000.00
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	2.016E+11	1	$25,862.00	$25,862.00
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	2.016E+11	2	$9,250.00	$18,500.00
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2	$115,000.00	$230,000.00
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477			
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477			
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477			
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477			
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	2.017E+11	2	$110,000.00	$220,000.00
						FUJI FILM	LAYSOURCEXL4451	2S095G970	2.017E+11			
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	2.017E+11			
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	2.017E+11			
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	2.017E+11			
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	2.017E+11			
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	2.017E+11			
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A												$15,260,058.00

DEBE DECIR:

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: **TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)**
DIRECCIÓN: PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 39 A COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL 72700, PUEBLA.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: ÚNICA

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2	$18,000.00	$36,000.00

2026 Año de Margarita Maza

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2	$18,000.00	$36,000.00
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	2	$19,250.00	$38,500.00
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2	$18,000.00	$36,000.00
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2	$18,000.00	$36,000.00
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2	$19,250.00	$38,500.00
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3750	202180008996	1	$36,000.00	$36,000.00
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100/LIFELINE	CN32644340	202080012220	1	$36,000.00	$36,000.00
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1	$24,600.00	$24,600.00
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	202080012196	1	$24,600.00	$24,600.00
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	202180015410	1	$24,600.00	$24,600.00
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1	$16,810.00	$16,810.00
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1	$16,810.00	$16,810.00
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26177	201980007859	1	$16,810.00	$16,810.00
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26178	201980007860	1	$16,810.00	$16,810.00
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26179	201980007861	1	$16,810.00	$16,810.00
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26180	201980007862	1	$16,810.00	$16,810.00
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26181	201980007863	1	$16,810.00	$16,810.00
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26182	201980007864	1	$16,810.00	$16,810.00
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26906	202080012419	1	$16,810.00	$16,810.00
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26875	202080012420	1	$16,810.00	$16,810.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26908	202080012421	1	$16,810.00	$16,810.00
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26800	202080012422	1	$16,810.00	$16,810.00
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26808	202080012423	1	$16,810.00	$16,810.00
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26913	202080012425	1	$16,810.00	$16,810.00
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26802	202080012426	1	$16,810.00	$16,810.00
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26799	202080012427	1	$16,810.00	$16,810.00
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	201400002756	1	$30,400.00	$30,400.00
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	202080010733	1	$30,400.00	$30,400.00
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TECC 5000 EM	4390712	201200011216	1	$27,586.00	$27,586.00
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	1	$22,200.00	$22,200.00
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1	$22,200.00	$22,200.00
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	EXCALIBUR PLUSS	01LGE026	2002910541	1	$21,552.00	$21,552.00
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	202280019647	1	$14,000.00	$14,000.00
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	202280019648	1	$14,000.00	$14,000.00
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2	$17,000.00	$34,000.00
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2	$15,500.00	$31,000.00
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100098754719	201980005547	2	$16,500.00	$33,000.00
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	202280019649	1	$14,000.00	$14,000.00
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	202280019650	1	$14,000.00	$14,000.00
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	202280019651	1	$14,000.00	$14,000.00
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	202280019652	1	$14,000.00	$14,000.00
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	202280019653	1	$14,000.00	$14,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	202280019654	1	$14,000.00	$14,000.00
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	201500006284	2	$14,000.00	$28,000.00
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	202280019655	1	$14,000.00	$14,000.00
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2022800196456	1	$14,000.00	$14,000.00
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011622320	202180005119	2	$16,500.00	$33,000.00
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100011702320	202180005122	2	$16,500.00	$33,000.00
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022844019	201980005548	2	$16,500.00	$33,000.00
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022374019	201980005549	2	$16,500.00	$33,000.00
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	201680052610	2	$19,250.00	$38,500.00
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	201680052609	2	$17,900.00	$35,800.00
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553- ACBOHEXT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2	$28,500.00	$57,000.00
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2	$33,000.00	$66,000.00
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	2	$28,400.00	$56,800.00
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2	$10,776.00	$21,552.00
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2	$10,776.00	$21,552.00
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2	$17,000.00	$34,000.00
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	200500005651	2	$14,400.00	$28,800.00
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	201700027004	2	$14,200.00	$28,400.00
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	2	$14,200.00	$28,400.00
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	201700027002	2	$14,200.00	$28,400.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	202080002173	2	$13,400.00	$26,800.00
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	202080002174	2	$13,400.00	$26,800.00
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	202080002175	2	$13,400.00	$26,800.00
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	202080002176	2	$13,400.00	$26,800.00
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010040	2	$13,400.00	$26,800.00
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010041	2	$13,400.00	$26,800.00
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	202280019507	2	$14,000.00	$28,000.00
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	202280019508	2	$14,000.00	$28,000.00
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	202280019509	2	$14,000.00	$28,000.00
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	202280020392	2	$11,100.00	$22,200.00
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	202280020391	2	$11,100.00	$22,200.00
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	202280020389	2	$11,100.00	$22,200.00
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	202280020390	2	$11,100.00	$22,200.00
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	202280020393	2	$11,100.00	$22,200.00
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	202280020387	2	$11,100.00	$22,200.00
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	202280020388	2	$11,100.00	$22,200.00
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	202280020386	2	$11,100.00	$22,200.00
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	202100032334	2	$5,100.00	$10,200.00
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS3/2	14486	202100027627	2	$5,100.00	$10,200.00
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13837	202100027630	2	$5,100.00	$10,200.00
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS12/2	13361	202100027631	2	$5,100.00	$10,200.00
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	202100027628	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	202080010734	2	$15,200.00	$30,400.00
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	202100029632	2	$21,810.50	$43,621.00
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	202100040589	2	$77,450.00	$154,900.00
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	202100042192	2	$19,250.00	$38,500.00
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	2	$19,250.00	$38,500.00
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	202100032242	2	$24,250.00	$48,500.00
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	202100029631	2	$24,250.00	$48,500.00
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	202100029630	2	$19,250.00	$38,500.00
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007562719	201980005547	2	$16,500.00	$33,000.00
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023034019	201980005548	2	$16,500.00	$33,000.00
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	202100000571	2	$19,100.00	$38,200.00
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	202100000572	2	$19,100.00	$38,200.00
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021298	2	$82,900.00	$165,800.00
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021299	2	$82,900.00	$165,800.00
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2	$5,100.00	$10,200.00
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2	$5,100.00	$10,200.00
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2	$18,000.00	$36,000.00
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2	$20,000.00	$40,000.00
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103865	2000924233	2	$18,000.00	$36,000.00
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTTER	US00103390	2000924234	2	$18,000.00	$36,000.00
130	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04I65915	200500005605	2	$18,000.00	$36,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1										
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2	$18,000.00	$36,000.00
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2	$18,000.00	$36,000.00
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04L65916	200500005606	2	$18,000.00	$36,000.00
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	201400000995	2	$18,000.00	$36,000.00
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	201400000994	2	$18,000.00	$36,000.00
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	200880004154	2	$18,000.00	$36,000.00
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	156316030004	201600011043	2	$18,000.00	$36,000.00
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3753	202180008998	2	$18,000.00	$36,000.00
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3754	202180008999	2	$18,000.00	$36,000.00
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	3751	202180009000	2	$18,000.00	$36,000.00
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3752	202180009001	2	$18,000.00	$36,000.00
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2	$17,900.00	$35,800.00
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	201300004331	2	$17,900.00	$35,800.00
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	201300004329	2	$17,900.00	$35,800.00
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	201300004334	2	$17,900.00	$35,800.00
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	201300004336	2	$37,500.00	$75,000.00
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	201300004333	2	$17,900.00	$35,800.00
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	201300004330	2	$20,000.00	$40,000.00
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	201300004335	2	$19,250.00	$38,500.00
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	201300004332	2	$17,900.00	$35,800.00
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2	$30,000.00	$60,000.00
152	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2	$30,000.00	$60,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1										
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2	$28,500.00	$57,000.00
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	201300014559	2	$28,500.00	$57,000.00
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	201300014560	2	$28,500.00	$57,000.00
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	200500010982	2	$28,500.00	$57,000.00
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	201300004338	2	$28,500.00	$57,000.00
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	200700003412	2	$37,500.00	$75,000.00
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL - 08LT	073T0B002028	200700003359	2	$12,300.00	$24,600.00
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08LTECG	1992034503	2	$12,300.00	$24,600.00
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	202100001179	2	$12,300.00	$24,600.00
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	202100001181	2	$12,300.00	$24,600.00
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	201100017919	2	$9,600.00	$19,200.00
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	202180016397	2	$17,500.00	$35,000.00
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	201680030988	2	$12,150.00	$24,300.00
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	200800005127	2	$11,250.00	$22,500.00
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	201100017904	2	$21,250.00	$42,500.00
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	201980004133	2	$21,250.00	$42,500.00
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	201980004134	2	$21,250.00	$42,500.00
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	201200003472	2	$22,500.00	$45,000.00
171	PACHUCA DE SOTO	H.G Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	202080010740	2	$15,200.00	$30,400.00
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	202080010741	2	$15,200.00	$30,400.00
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	202080010742	2	$15,200.00	$30,400.00
174	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	202080010743	2	$15,200.00	$30,400.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1										
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	200400039609	2	$15,200.00	$30,400.00
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	200600076735	2	$15,200.00	$30,400.00
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	201400002750	2	$15,200.00	$30,400.00
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	201400002755	2	$7,400.00	$14,800.00
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	201080093255	2	$21,810.50	$43,621.00
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	200490032716	2	$20,050.00	$40,100.00
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	201100017916	2	$19,250.00	$38,500.00
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	201200002686	2	$162,000.00	$324,000.00
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	201680031008	2	$16,000.00	$32,000.00
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	201680031007	2	$16,000.00	$32,000.00
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	201500003779	2	$19,181.00	$38,362.00
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	201500003778	2	$19,181.00	$38,362.00
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	201500003780	2	$19,181.00	$38,362.00
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	201080015144	2	$9,250.00	$18,500.00
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2	$26,551.50	$53,103.00
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	200380001239	2	$26,551.50	$53,103.00
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2	$26,551.50	$53,103.00
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2	$26,551.50	$53,103.00
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	201000003253	2	$26,551.50	$53,103.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	200380001244	2	$26,551.50	$53,103.00
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	200700000817	2	$11,100.00	$22,200.00
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2	$28,400.00	$56,800.00
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	201680016789	2	$28,400.00	$56,800.00
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	201680031216	2	$9,300.00	$18,600.00
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	201680031217	2	$9,300.00	$18,600.00
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2	$24,250.00	$48,500.00
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	201680042531	2	$24,250.00	$48,500.00
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120653	200700000818	2	$11,100.00	$22,200.00
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	200700000819	2	$11,100.00	$22,200.00
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	201680030987	2	$21,250.00	$42,500.00
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	201100018870	2	$9,250.00	$18,500.00
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	201100018871	2	$9,250.00	$18,500.00
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	201680054943	2	$19,450.00	$38,900.00
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	201680054944	2	$19,450.00	$38,900.00
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	201680054945	2	$19,450.00	$38,900.00
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	307	1996001604	2	$37,500.00	$75,000.00
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	201100017814	2	$12,500.00	$25,000.00
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	200800005128	2	$39,250.00	$78,500.00
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2	$19,250.00	$38,500.00
214	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2	$10,776.00	$21,552.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1										
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2	$10,776.00	$21,552.00
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2	$10,776.00	$21,552.00
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 -2PCH	F9J37540T	201200007498	2	$10,776.00	$21,552.00
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	200800006684	2	$10,776.00	$21,552.00
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	2	$10,776.00	$21,552.00
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	201100017789	2	$17,600.00	$35,200.00
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	201100017911	2	$34,483.00	$68,966.00
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	201100017912	2	$34,483.00	$68,966.00
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	200490030532	2	$12,800.00	$25,600.00
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	201000003049	2	$10,900.00	$21,800.00
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	201000003050	2	$10,900.00	$21,800.00
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	201000003051	2	$10,900.00	$21,800.00
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	201000003052	2	$10,900.00	$21,800.00
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	201000003053	2	$12,800.00	$25,600.00
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	201000003054	2	$10,900.00	$21,800.00
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	202080010045	2	$13,400.00	$26,800.00
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	202080010052	2	$13,400.00	$26,800.00
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	202080010048	2	$13,400.00	$26,800.00
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	202080002178	2	$13,400.00	$26,800.00
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	202080010046	2	$13,400.00	$26,800.00
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	202080010047	2	$13,400.00	$26,800.00
236	PACHUCA DE	H.G.Z.M.F	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	202080010049	2	$13,400.00	$26,800.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO	No. 1			VITALES							
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	202080010050	2	$13,400.00	$26,800.00
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	202080010051	2	$13,400.00	$26,800.00
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	202080010053	2	$13,400.00	$26,800.00
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	202080010054	2	$13,400.00	$26,800.00
241	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2	$18,000.00	$36,000.00
242	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	200500005603	2	$18,000.00	$36,000.00
243	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	201880000802	2	$19,250.00	$38,500.00
244	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	201680052608	2	$19,250.00	$38,500.00
245	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	201780007531	2	$28,500.00	$57,000.00
246	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	201780007532	2	$28,500.00	$57,000.00
247	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	200500010936	2	$28,500.00	$57,000.00
248	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2	$33,000.00	$66,000.00
249	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	2	$14,250.00	$28,500.00
250	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2	$12,300.00	$24,600.00
251	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2	$14,250.00	$28,500.00
252	TEPEJI DEL RIO DE	H.G.Z.M F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	5124	201780006810	2	$15,200.00	$30,400.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	OCAMPO											
253	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	201700024422	2	$10,776.00	$21,552.00
254	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	200630002154	2	$20,050.00	$40,100.00
255	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	201400003463	2	$17,500.00	$35,000.00
256	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2	$21,250.00	$42,500.00
257	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065734419	201980005556	2	$16,500.00	$33,000.00
258	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022734019	201980005557	2	$16,500.00	$33,000.00
259	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065624419	201980005558	2	$16,500.00	$33,000.00
260	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100007362719	201980005559	2	$16,500.00	$33,000.00
261	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065604419	201980005560	2	$16,500.00	$33,000.00
262	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071474519	201980005561	2	$16,500.00	$33,000.00
263	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071184519	201980005562	2	$16,500.00	$33,000.00
264	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022154019	201980005563	2	$16,500.00	$33,000.00
265	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022184019	201980005564	2	$16,500.00	$33,000.00
266	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100023004019	201980005565	2	$16,500.00	$33,000.00
267	TEPEJI DEL	H.G.Z.M.F.	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022474019	201980005566	2	$16,500.00	$33,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	RIO DE OCAMPO	No. 6			VITALES							
268	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2	$12,900.00	$25,800.00
269	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	200500005603	2	$17,300.00	$34,600.00
270	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCM4329	202380016729	2	$14,000.00	$28,000.00
271	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	202280019510	2	$14,000.00	$28,000.00
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2	$18,000.00	$36,000.00
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2	$18,000.00	$36,000.00
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2	$18,000.00	$36,000.00
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2	$18,000.00	$36,000.00
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	S/N	19944026301	2	$65,100.00	$130,200.00
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2	$65,100.00	$130,200.00
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2	$12,300.00	$24,600.00
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	2	$12,300.00	$24,600.00
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	2	$22,500.00	$45,000.00
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	201080093258	2	$21,810.50	$43,621.00
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	1	$25,862.00	$25,862.00
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	1	$25,862.00	$25,862.00
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	2	$26,551.50	$53,103.00
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2	$28,400.00	$56,800.00
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	2	$22,600.00	$45,200.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	201200003321	2	$14,450.00	$28,900.00
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2	$10,776.00	$21,552.00
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2004900031167	2	$10,776.00	$21,552.00
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023224019	201980005518	2	$16,500.00	$33,000.00
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100065554919	201980005510	2	$16,500.00	$33,000.00
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022334019	201980005515	2	$16,500.00	$33,000.00
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022724019	201980005512	2	$16,500.00	$33,000.00
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023244019	201980005516	2	$16,500.00	$33,000.00
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100071194519	201980005517	2	$16,500.00	$33,000.00
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022654019	201980005509	2	$16,500.00	$33,000.00
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022624019	201980005513	2	$16,500.00	$33,000.00
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100022454019	201980005514	2	$16,500.00	$33,000.00
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100007502719	201980005511	2	$16,500.00	$33,000.00
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	100023254019	201980005519	2	$16,500.00	$33,000.00
302	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2	$39,000.00	$78,000.00
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	201100021080	2	$42,500.00	$85,000.00
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	201680012170	2	$28,500.00	$57,000.00
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	201680012169	2	$28,500.00	$57,000.00
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/RITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2	$37,500.00	$75,000.00
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2	$42,500.00	$85,000.00
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2	$6,250.00	$12,500.00
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2	$3,850.00	$7,700.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2	$4,050.00	$8,100.00
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2	$42,500.00	$85,000.00
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRÓN	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	201120004112	2	$4,750.00	$9,500.00
313	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2	$32,550.00	$65,100.00
314	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML14	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
315	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2	$4,750.00	$9,500.00
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2	$17,900.00	$35,800.00
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2	$17,900.00	$35,800.00
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	2	$17,900.00	$35,800.00
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2	$37,500.00	$75,000.00
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2	$17,900.00	$35,800.00
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2	$37,500.00	$75,000.00
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	200830001109	2	$17,900.00	$35,800.00
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10137	201320000087	2	$42,500.00	$85,000.00
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	2	$28,500.00	$57,000.00
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2	$28,500.00	$57,000.00
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	2	$33,000.00	$66,000.00
327	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABYCARE	2	$20,000.00	$40,000.00
328	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	201320000089	1	$80,000.00	$80,000.00
329	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2	$28,500.00	$57,000.00
330	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2	$28,500.00	$57,000.00
331	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1	$57,000.00	$57,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
332	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2	$43,750.00	$87,500.00
333	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PT016	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
334	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2	$17,900.00	$35,800.00
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	200620001158	2	$17,900.00	$35,800.00
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1	$57,000.00	$57,000.00
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2	$28,500.00	$57,000.00
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2	$28,500.00	$57,000.00
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1	$57,000.00	$57,000.00
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2	$34,000.00	$68,000.00
343	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2	$28,000.00	$56,000.00
344	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2	$42,500.00	$85,000.00
345	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2	$17,900.00	$35,800.00
346	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2	$24,000.00	$48,000.00
347	IXMIQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	200820000070	2	$32,500.00	$65,000.00
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	201680030377	2	$5,100.00	$10,200.00
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	201700030141	2	$5,100.00	$10,200.00
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	201800053551	1	$36,000.00	$36,000.00
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2	$18,000.00	$36,000.00
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2	$12,300.00	$24,600.00
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	201680012371	2	$12,300.00	$24,600.00
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL150	AML-13-26488	201700016870	2	$4,050.00	$8,100.00
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	201700007147	2	$3,850.00	$7,700.00
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	201700016816	2	$37,500.00	$75,000.00
357	MINERAL DEL	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2	$12,500.00	$25,000.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	MONTE											
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2	$18,000.00	$36,000.00
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2	$18,000.00	$36,000.00
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	201680012373	2	$15,000.00	$30,000.00
361	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2	$5,100.00	$10,200.00
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2	$19,250.00	$38,500.00
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2	$12,300.00	$24,600.00
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2	$5,100.00	$10,200.00
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	201600026759	2	$5,100.00	$10,200.00
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	201600026758	2	$5,100.00	$10,200.00
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	200830004775	2	$3,850.00	$7,700.00
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	200490025915	2	$14,250.00	$28,500.00
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	201100017924	2	$8,250.00	$16,500.00
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	201100017917	2	$8,250.00	$16,500.00
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	201200003325	2	$12,900.00	$25,800.00
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	201100017921	2	$12,750.00	$25,500.00
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	202380055459	2	$8,250.00	$16,500.00
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	C521 M	SN	202380055763	2	$8,250.00	$16,500.00
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	201100017918	2	$9,600.00	$19,200.00
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	201100017906	2	$17,500.00	$35,000.00
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	201300001782	2	$21,250.00	$42,500.00
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	201100017922	2	$21,250.00	$42,500.00
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	201200003336	2	$21,250.00	$42,500.00
381	PACHUCA DE	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE	T2358	201300001783	2	$21,250.00	$42,500.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	SOTO						2777					
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	2	$21,250.00	$42,500.00
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	2	$21,250.00	$42,500.00
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	2	$21,250.00	$42,500.00
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS		HIDROCOLLATOR M2	T4133C	201100017915	2	$12,000.00	$24,000.00
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	201100017914	2	$12,000.00	$24,000.00
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005506	2	$16,500.00	$33,000.00
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005508	2	$16,500.00	$33,000.00
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	201980005507	2	$16,500.00	$33,000.00
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2	$18,000.00	$36,000.00
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	200600075579	2	$3,850.00	$7,700.00
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	171905688	S/N	1	$65,100.00	$65,100.00
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	200900006576	2	$32,550.00	$65,100.00
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	200600075580	2	$3,850.00	$7,700.00
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOO1840	2016 80051060	2	$12,300.00	$24,600.00
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	200600075546	2	$12,500.00	$25,000.00
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	200700024016	2	$21,250.00	$42,500.00
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	200700024017	2	$21,250.00	$42,500.00
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1	$36,000.00	$36,000.00
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2	$12,300.00	$24,600.00
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2	$32,550.00	$65,100.00
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2	$12,300.00	$24,600.00
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGI	LEICA	M822 F40	270622003	202280013003	2	$24,250.00	$48,500.00
404	ATOTONILCO	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION	2	201600008000	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	DE TULA						3					
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	201600008001	2	$5,100.00	$10,200.00
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	201600008002	2	$5,100.00	$10,200.00
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022514019	201980005551	2	$16,500.00	$33,000.00
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052013319	201980005552	2	$16,500.00	$33,000.00
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2	$12,500.00	$25,000.00
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 941017	2018 00051692	2	$12,300.00	$24,600.00
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	21100026144218	201700016008	2	$12,300.00	$24,600.00
412	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007362719	201980005532	2	$16,500.00	$33,000.00
413	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2	$12,300.00	$24,600.00
414	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	201600026757	2	$5,100.00	$10,200.00
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	200700024380	2	$5,100.00	$10,200.00
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	2	$18,000.00	$36,000.00
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	201700004321	2	$37,500.00	$75,000.00
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	201700016911	2	$4,750.00	$9,500.00
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	2	$12,300.00	$24,600.00
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071164519	201980005504	2	$16,500.00	$33,000.00
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022994019	201980005505	2	$16,500.00	$33,000.00
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2	$14,000.00	$28,000.00
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	201000012353	2	$5,100.00	$10,200.00
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	201700022592	2	$33,000.00	$66,000.00
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	201600031132	2	$33,000.00	$66,000.00
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	201680028214	2	$33,000.00	$66,000.00
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI TG3	1109A	2000600076258	2	$5,100.00	$10,200.00
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	1	$8,500.00	$8,500.00
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	200380004977	2	$5,100.00	$10,200.00
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	2	$5,100.00	$10,200.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022174019	201980005545	2	$16,500.00	$33,000.00
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2	$5,100.00	$10,200.00
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	201680030376	2	$5,100.00	$10,200.00
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022664019	201980005489	2	$16,500.00	$33,000.00
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	1	$25,862.00	$25,862.00
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	201600032620	2	$9,250.00	$18,500.00
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2	$115,000.00	$230,000.00
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477			
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477			
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477			
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477			
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	FUJI FILM	BARCO	S/S	201700024421	2	$110,000.00	$220,000.00
						FUJI FILM	LAYSOURCEXL4451	2S095G970	201700024421			
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	201700024421			
						HP	ANATEL	CN637BM0XZ	201700024421			
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	201700024421			
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	201700024421			
						FUJI FILM	ED530XT	2D102K064	201700024421			
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A												$15,260,058.00

Nota.- Los precios unitarios asignados son los cotizados por el licitante de acuerdo al estado físico y funcional de los equipo médicos, en correspondencia al Dictamen técnico realizado y emitido por el licitante durante la visita a las instalaciones del Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta Administrativa, se dio por terminado este acto, siendo las **10:30 horas** del **05 de agosto del 2026**.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, se hace saber a los interesados que la presente Acta Administrativa para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se enviara un aviso mediante correo electrónico a través de Compras MX, en el cual se indicara que dicha Acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar, se elabora la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ellas intervinieron.

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

2026 año de Margarita

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISION DE CONSERVACION

Memorándum No. 139001100100/**090-A**/2026

Pachuca de Soto Hgo., a 17 de marzo del 2026.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la "**Administración del Contrato**" para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.**, el cual es el siguiente:

Nombre:	Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	
Correo electrónico institucional	gerardo.amador@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13120

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.6 y 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Sin otro asunto particular, envío cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Elaboró	Revisó	Autorizó
M.T.I. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISION DE CONSERVACION

Memorándum No. 139001100100/**090-B**/2026

Pachuca de Soto Hgo., a 17 de marzo del 2026.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la "**Administración Auxiliar del Contrato**" para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.** el cual es el siguiente:

Nombre:	Alberto Juárez Gómez
Cargo:	Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación
Area de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	
Correo electrónico institucional	alberto.juarezg@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13122

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro asunto particular, envío cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Elaboró	Revisó	Autorizó
M.T.I. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación I	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2026 año de Margarita Maza

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
TEM MEDICAL SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
TME2203237B2	26NH6182043

Fecha y hora de emisión
07 de agosto de 2026 a las 13:03 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo cuarto, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 07 de agosto de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17861265933111725505989

Clave de R.F.C.: TME2203237B2

Nombre, Denominación o Razón Social: TEM MEDICAL SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de agosto de 2026.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) [redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo cuarto, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena [redacted]

Sello digital: [redacted]

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo cuarto, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital, secuencia notarial, número de serie y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 07 de Agosto de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001463993/2026
RFC: TME2203237B2
Nombre o Razón Social: TEM MEDICAL SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **07 de Agosto de 2026** y **12:14:57** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

[redacted]

Sello digital Infonavit:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo cuarto, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
JUAN PASTRANA BALEON	POSITIVO

RFC	Folio
PABJ830911BB7	26NH6187560

Fecha y hora de emisión
07 de agosto de 2026 a las 13:06 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 07 de agosto de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17861263134421725501831

Clave de R.F.C.: PABJ830911BB7

Nombre, Denominación o Razón Social: JUAN PASTRANA BALEON

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de agosto de 2026.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) [redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Sello digital: [redacted]

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital, secuencia notarial, número de serie y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 07 de Agosto de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001463902/2026
RFC: PABJ830911BB7
Nombre o Razón Social: JUAN PASTRANA BALEON

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **07 de Agosto de 2026** y **12:09:42** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

[redacted]

Sello digital Infonavit:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.